



—Es transcripción de la versión magnetofónica.

SEGUNDA LEGISLATURA

PARA COMPLETAR EL PERIODO PARLAMENTARIO 2016-2021

31.º A SESIÓN (VIRTUAL)  
(Vespertina)

JUEVES 10 DE DICIEMBRE DE 2020

PRESIDENCIA DE LAS SEÑORAS MIRTHA ESTHER VÁSQUEZ CHUQUILIN,

MATILDE FERNÁNDEZ FLOREZ

Y

DEL SEÑOR LUIS ANDRÉS ROEL ALVA

SUMARIO

*Se pasa lista.— Se reanuda la sesión.—*

—A las 12 horas y 19 minutos, bajo la Presidencia de la señora Mirtha Esther Vásquez Chuquilin e integrando la Mesa Directiva el señor Luis Andrés Roel Alva y la señora Matilde Fernández Florez, el relator pasa lista, a la que contestan, mediante el sistema virtual, los señores congresistas **Miguel Grau Seminario**,

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Buenas tardes, señoras y señores congresistas.

Se va a pasar lista para computar el *quorum*.

Señor relator, pase lista, por favor.

**El RELATOR pasa lista:**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Han contestado a la lista 114 congresistas.

El *quorum* para la presente sesión es de 65 congresistas.

Con el *quorum* reglamentario, continúa la sesión virtual del Pleno del Congreso de la República.

Antes de continuar, vamos a someter a aprobación algunas Actas que se encuentran pendientes.

Señoras y señores congresistas, se pone en observación las actas correspondientes a las siguientes sesiones: vigésima, celebrada los días 15, 16, 19 y 20 de octubre; vigésima primera, del 21 al 23 de octubre; vigésima segunda, el 2 de noviembre; vigésima tercera, el 9 de noviembre; vigésima cuarta, el 10 de noviembre; vigésima quinta, el 15 de noviembre, y vigésima séptima, el 17 de noviembre, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria del Periodo de Sesiones 2020-2021 y cuyos textos han sido puestos oportunamente en conocimiento de los señores congresistas.

Si ningún congresista formula observación a las actas, se darán por aprobadas.

*—Se aprueban, sin observaciones, las actas de las sesiones 20.ª, celebrada los días 15, 16, 19 y 20 de octubre; 21.ª, celebrada los días 22 y 23 de octubre; 22.ª, celebrada el día 2 de noviembre; 23.ª, celebrada el día 9 de noviembre; 24.ª, celebrada el día 10 de noviembre; 25.ª, celebrada el día 15 de noviembre, y 27.ª, celebrada el 17 de noviembre de 2020, correspondientes a la segunda legislatura para completar el periodo parlamentario 2016-2021.*

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Las actas han sido aprobadas.

**SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Se va a dar inicio a la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Constitución, sobre la ley de reforma constitucional, que elimina la inmunidad parlamentaria.

Señor relator, dé lectura, por favor.

**El RELATOR da lectura:**

De la Comisión de Constitución. Proyectos de Ley 4475, 5849 y 6648. Se propone la reforma constitucional que elimina la inmunidad parlamentaria.(\*)

La Junta de Portavoces, con fecha 9 de diciembre de 2020, acordó la exoneración del plazo de publicación en el portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Constitución y la ampliación de agenda.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Tiene la palabra el congresista Chehade Moya, presidente de la Comisión de Constitución, hasta por cinco minutos.

**El señor CHEHADE MOYA (APP).**— Muchísimas gracias, señora presidenta.

También señalar que pedí, como presidente de la Comisión de Constitución, que se prioricen otros dictámenes ya aprobados hace mucho tiempo, por ejemplo, el de la segunda votación para que el 6% del producto bruto interno vaya al sector educación.

Ya tuvo una primera votación, pues es una reforma constitucional. Ya tuvo una votación el 5 de julio pasado. No está para debate, simplemente para votar nuevamente.

Yo le pediría, señora Presidenta, por su intermedio, que también se priorice ya no el dictamen, sino la segunda votación de reforma constitucional que destina el 6% del PBI al sector Educación.

También hay otro del 6%, pero está para la primera votación, del PBI, reforma constitucional, al sector salud, entre otros.

Gracias, Presidenta.

Voy a comenzar mi exposición sobre este dictamen recaído en varios proyectos de ley, y no solamente el 4475/2018, 5849/2020 y 6648/2020, y más de una docena, que se van a acumular sobre la eliminación de la inmunidad parlamentaria.

Señores congresistas, el dictamen, que hoy paso a sustentar, es el resultado del debate y votación de los proyectos de ley, ya mencionados, que fueron presentados, a excepción del 4475, luego del 5 de julio de 2020, fecha en que, como ustedes recordarán, con 111 votos a favor el Pleno del Congreso, aprobó en primera votación el texto sustitutorio del dictamen recaído en los proyectos de ley: 4855, 4860, 4882, 4939, 5066, 5155, 5243, 5254, 5310, 5319, 5330, 5348, 5476 y 5477, como 5566, todos de 2020, que proponían o proponen la eliminación de la inmunidad parlamentaria y algunos otros de otras prerrogativas.

Sin embargo, como bien conocemos, este texto, digamos, el que se ampliaba no solamente a los parlamentarios, sino además a diversas prerrogativas de otros funcionarios, como presidente de la república, ministros, miembros del Tribunal Constitucional, entre otros, no tuvo el respaldo académico ni en su mayoría social de la ciudadanía.

Incluso, algunos congresistas, que votaron a favor, luego indicaron que se retractaban de dicha decisión y, por ello, se acordó desde la presidencia del Congreso iniciar un ciclo de conferencias públicas, que se denominó "Diálogos Constitucionales" a efecto de poder conocer las posiciones de los especialistas y de los ciudadanos.

Estas conferencias se llevaron a cabo durante los meses de agosto, setiembre y octubre, en coordinación con la Oficina de Participación Ciudadana del Congreso de la República.

Asimismo, luego de los últimos acontecimientos, la presidencia de la Comisión de Constitución y Reglamento, que me honro en presidir, planteó ante la Comisión de Constitución, ante la propia Comisión de Constitución una agenda ciudadana, una agenda ciudadana a la que se incluía cinco temas de relevancia social de reforma política y constitucional, como son: la eliminación de la inmunidad parlamentaria, el desarrollo de los supuestos para la vacancia presidencial por incapacidad moral, la eliminación de la pensión vitalicia para los expresidentes de la república. Espero que pronto también se toque en el Pleno del Congreso. El famoso juicio de residencia para los expresidentes de la república, que lo hemos aprobado ayer también, al igual que la eliminación de la pensión vitalicia para los expresidentes de la república, y la reinstauración del Senado, la vuelta, el retorno de la bicameralidad.

Señores congresistas, hoy tenemos la oportunidad de cumplir esta demanda ciudadana, que viene desde hace muchísimos años, y aprobar de una vez por todas la eliminación de la inmunidad parlamentaria.

Por el bien de la institución, por el bien del país, que quiere ser escuchado también el día de hoy, pongámonos de acuerdo y cerremos cualquier ventana que permita que los congresistas puedan llegar a usar, como muchas veces ha sido utilizada, la noble institución, que comenzó como una noble institución como inmunidad parlamentaria, y luego se convirtió en una vil institución, como es la impunidad parlamentaria.

Es cierto, y muchos seguramente lo van a decir, que los que más se han corrompido no están en el Parlamento, y doy fe de ello. Están muchos expresidentes de la república cuestionados, presos, sentenciados, procesados, extraditados, incluso, me da pena decirlo, hasta suicidados, y esto no puede alegrar... (falla en el audio).

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Encienda su micrófono, congresista Chehade.

**El señor CHEHADE MOYA (APP).**— Gracias, Presidenta.

Y decía, es cierto que la mayor parte de políticos procesados o condenados no están en el Congreso, están en ministerios, ex ministros, expresidentes de la república, en fin, otros funcionarios, alcaldes y gobernadores, no los congresistas de la república. Sin embargo, el ejemplo tiene que comenzar por casa, el ejemplo tiene que comenzar desde el Congreso de la República, porque también ha habido casos menores, pero casos al fin, menores en cantidad, no en calidad, en que también ha habido congresistas involucrados en temas de corrupción y muchas veces se han blindado en la inmunidad parlamentaria, por lo tanto, el ejemplo tiene que comenzar por casa.

Personalmente, este es un proyecto que yo lo propuse desde la época que fui presidente de la Comisión de Constitución hace muchos años, fue un proyecto personal el año 2011 que no tuvo eco en mi anterior bancada parlamentaria, en la bancada nacionalista,

porque mucha gente no quería y en el Parlamento antepasado tampoco se quería y no tuvimos el respaldo necesario.

Hoy contamos con el respaldo de la opinión pública, con el respaldo de la ciudadanía.

Yo creo que la mejor inmunidad parlamentaria va a ser la transparencia y el buen comportamiento de los congresistas de la República de aquí hacia adelante. No hay por qué tenerle miedo.

El buen comportamiento, así seamos investigadores, fiscalizadores, va a ser, efectivamente, la honestidad de cada uno de los señores parlamentarios. No hay por qué tenerle miedo y no hay por qué cubrirse en ningún tipo de inmunidad.

Colombia, después del nefasto precedente de Pablo Escobar, que fue representante de la Cámara Baja, que fue, por así decirlo, diputado, ahora se llama "Representantes" en la Cámara Baja, se cubrió en un manto de impunidad. Un lamentable y tristemente célebre narcotraficante de Colombia fue representante, y un escándalo.

Y la Constitución del año 1991 de Colombia, justamente a raíz y como consecuencia de esos hechos de impunidad de un narcotraficante, como Pablo Escobar, eliminó la inmunidad parlamentaria en Colombia.

Y hoy día Colombia es uno de los mejores parlamentos; y congresista de la república que delinque, va directamente a prisión o va directamente a proceso. No existe inmunidad de arresto ni inmunidad de proceso, ni inmunidad de arresto ni inmunidad de proceso, y hay un mejor Parlamento porque los congresistas en Colombia se cuidan. En Panamá sucede exactamente lo mismo.

Es cierto, esta institución de la inmunidad parlamentaria nació con un fin noble, de proteger a los congresistas en investigaciones que los congresistas hacen a determinadas autoridades para que no sean vulneradas esas investigaciones a través de funcionarios que quieren blindarse o quieren petardear una investigación y denunciar a un congresista falsamente.

Es verdad, pero el hecho de no tener inmunidad parlamentaria hace que el congresista tenga doble cuidado en su vida personal, en su comportamiento y dar un ejemplo a las demás autoridades.

Seguramente, más adelante veremos a otras autoridades despojarse de sus antejuicios, de sus prerrogativas y de sus inmunidades, ya sea el presidente de la república, ya sea los ministros de Estado, los miembros del Tribunal, en fin, todos. Pero comencemos por casa, comencemos dando el ejemplo y dando un mensaje a la ciudadanía, un mensaje de seguridad. No aguanta un día más el tema de la inmunidad parlamentaria.

Y nosotros, y quiero ser bastante claro con toda la ciudadanía y con el Pleno, y con toda la representación nacional, nosotros en la Comisión de Constitución dimos ejemplo, porque en junio, a finales de junio de este año aprobamos el texto solo de la eliminación de la inmunidad parlamentaria.

Lamentablemente, el 5 de julio pasado hubo toda una crisis política que desembocó en una extensión de la eliminación de otras inmunidades y prerrogativas, y antejuicios, en la que la ciudadanía no estuvo de acuerdo, y en esto hay que ser completamente claro.

Muy bien, todavía estamos en el momento de rectificar. Todavía estamos en el momento de que el Congreso de la República dé un paso adelante y podamos caminar con la cabeza erguida y con la frente en alto, porque no le debemos nada a nadie y porque la Comisión de Constitución mayoritaria y por abrumadora mayoría aprobamos, repito, a fines de junio la eliminación de la inmunidad parlamentaria, tal cual, solo de la inmunidad parlamentaria. Y que esto haya sido distorsionado después, lamentablemente, por estos políticos coyunturales, es otra historia.

Hoy día estamos en el momento de darle claro ejemplo a las demás autoridades: a alcaldes, a gobernadores, al propio jefe de Estado, a los ministros, a los magistrados en general, en que el Congreso de la República va a ponerse como ejemplo y que no necesitamos ningún tipo de inmunidad parlamentaria para poder obrar en conciencia y poder obrar en consecuencia. No necesitamos ningún tipo de inmunidad.

Por lo tanto, lo que hemos vuelto a aprobar en la Comisión de Constitución a raíz de otros proyectos de ley y los proyectos de ley de nuestra bancada, Alianza Para el Progreso, de la bancada de Somos Perú, de la bancada del Frente Amplio, del Partido Morado, de Acción Popular, de Podemos Perú, en fin, de, prácticamente, casi todos, incluso de Fuerza Popular, incluso de todos, las nuevas bancadas y del FREPAP, vamos nosotros a dar un ejemplo a la Nación, vamos a dar un ejemplo de buenos políticos.

Es momento, señora Presidenta, de ponerle punto final a una inmunidad parlamentaria, que lamentablemente ha sido distorsionada por muchos parlamentarios en convertirse en impunidad parlamentaria.

Y es por ello, presidenta, que vamos a dar el ejemplo para que después en otros Congresos, seguramente, consecutivos que vengan, también las demás autoridades, desde el jefe de Estado, den el ejemplo y no necesiten ningún tipo de prerrogativa o antejuicio.

Por lo tanto, por el bien de la institución, y acá terminamos, presidenta, por el bien del país, que quiere ser escuchado el día de hoy, pongámonos de acuerdo y cerremos cualquier ventana que permita que parlamentarios, congresistas puedan llegar a usar, como muchas veces se ha hecho, la inmunidad parlamentaria como medio de lograr impunidad.

Por tanto, les pido a todos que hoy votemos a favor del texto, que en este dictamen se propone, que es el que paso a leer:

Ley de reforma constitucional que elimina la inmunidad parlamentaria.

Artículo Único.— Modificación del artículo 93° de la Constitución Política del Perú.

Modifíquese el artículo 93° de la Constitución Política del Perú, conforme al siguiente texto:

Artículo 93°.— Los congresistas representan a la Nación, no están sujetos a mandato imperativo ni a interpelación, no son responsables ante autoridad ni órgano jurisdiccional alguno por las opiniones y votos que emiten en el ejercicio de sus funciones.

El procesamiento por la comisión de delitos comunes, imputados a congresistas de la República durante el ejercicio de su mandato, es de competencia de la Corte Suprema de Justicia.

En caso de comisión de delitos antes de asumir el mandato, es competente el juez penal ordinario.

No va a haber ningún tipo de inmunidad para los congresistas que han cometido delitos antes de ser electos como parlamentarios ni durante su mandato.

Señora Presidenta, quiero también decir que actualmente en la Constitución Política, de aprobarse esta reforma constitucional en dos votaciones consecutivas, en dos legislaturas consecutivas ordinarias, se está respetando el primer artículo, el artículo 93, primer párrafo, que dice: “Los congresistas representan a la nación, no están sujetos a mandato imperativo ni a interpelación. No son responsables ante autoridad ni órgano jurisdiccional, uno, por las opiniones y votos que emiten en el ejercicio de sus funciones”.

Es evidente que un congresista tiene derecho a votar y a opinar. Por lo tanto, ahí no hay ningún tipo de blindaje ni inmunidad. Es el estándar mundial en que se le respeta al congresista todo tipo de votación en cualquier sentido y de opinión, es parte de su trabajo.

Pero se le está eliminando el párrafo de la inmunidad parlamentaria, que todavía está en la Constitución Política en el artículo 93, segundo párrafo, que dice todavía: “No pueden ser procesados ni presos sin previa autorización del Congreso o de la Comisión Permanente desde que son elegidos hasta un mes después de haber cesado en sus funciones, excepto por delitos flagrantes. Caso en el cual son puestos a disposición del Congreso o de la Comisión Permanente, dentro de las 24 horas, a fin de que se autorice o no a la privación de la libertad o enjuiciamiento”.

Es decir, este párrafo, para los que no son abogados o para el público en general que nos escucha o la opinión pública, es el de la inmunidad parlamentaria.

Con el texto que hemos aprobado por abrumadora mayoría en la Comisión de Constitución, nuevamente se elimina este párrafo, y se elimina la inmunidad de arresto y la inmunidad de proceso. Es decir, en pocas palabras, se elimina la polémica e históricamente controvertida Comisión de Levantamiento de Inmunidad Parlamentaria.

Una vez que reformemos la Constitución y eliminemos la inmunidad parlamentaria, no va a existir la Comisión de Levantamiento de Inmunidad Parlamentaria, porque no va a existir, ya no habría inmunidad parlamentaria.

Y estamos agregando estos dos párrafos que son lógicos, que es el procesamiento por la comisión de delitos comunes imputados a congresistas de la república durante el ejercicio de su mandato, son competencia directa de la Corte Suprema de Justicia. No es que la

Corte Suprema, para los que no han entendido bien, decide o no si le quita o no la inmunidad. Simplemente no existe inmunidad. Va de frente a juzgarse a la Corte Suprema. No existe Comisión de Levantamiento de Inmunidad Parlamentaria.

Y el último párrafo creo que es bastante claro, fue un aporte de la congresista Carolina Lizárraga, cuando decía: "En el caso de comisión de delitos antes de asumir el mandato, es competente el juez penal ordinario".

Creo yo, Presidenta, que acá no debe existir ninguna duda del despojo de nuestras propias inmunidades parlamentarias, porque simplemente no la vamos a necesitar.

El mejor trabajo, transparente, de un señor parlamentario o señora parlamentaria va a ser su buen comportamiento, su honestidad y su buen trabajo en pro de la patria, en bien del país y de la nación.

Por lo tanto, Presidenta, y acá termino, solicito a la representación nacional que despojemos el día de hoy de cualquier tipo de cálculos políticos, de cualquier tipo pensamientos precedentes, históricos, añejos sobre el tema de la inmunidad parlamentaria.

¿Tuvo un buen fin cuando fue creado? Por supuesto que sí. No lo creamos nosotros. Es una institución universal en la mayoría de congresos de la república. Lamentablemente, la historia en el Perú en los últimos 40 años ha señalado que efectivamente han sido muchísimos los casos que han denigrado esta noble institución de la inmunidad parlamentaria.

Las constituciones, señora Presidenta, no están escritas en piedras ni en rocas. Las constituciones políticas del Estado que sí se deben respetar y que no deben ser materia, por supuesto, de recortes a cada rato, son mejorables, actualizables, según el paso del tiempo y según las experiencias.

Por lo tanto, tampoco son las sagradas escrituras. No es la biblia tampoco una constitución. Puede ser mejorada de acuerdo a las experiencias y a la problemática nacional de cada país.

Por lo tanto, creo que ya la inmunidad parlamentaria no es necesaria. Creo que la inmunidad parlamentaria, señora presidenta, ya cumplió su ciclo histórico, y el día de hoy debe ser repensada, debe ser eliminada totalmente de nuestro ordenamiento constitucional.

Por lo tanto, solicito de manera firme, racional pero también emotiva a la representación nacional que el día de hoy aprobemos la eliminación total de la inmunidad parlamentaria, que nuevamente, ha sido aprobada por abrumadora mayoría en la Comisión de Constitución.

Esperamos tener un consenso sino unánime, que debería ser unánime la votación el día de hoy a favor de esta reforma constitucional de eliminación total de la inmunidad parlamentaria, por lo menos tener un consenso mayoritario para desterrar de una vez por



toda la impunidad que ha reinado en muchas instituciones del país, como en este caso el Congreso.

Eso es todo lo que tengo que informar, señora presidenta. Y esperemos tener en los próximos minutos u horas el mejor resultado a través de los votos.

Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, señor congresista Chehade Moya, presidente de la Comisión de Constitución.

Se va a dar inicio al debate conforme a los tiempos que vamos a señalar.

A los portavoces se les pide alcanzar la relación de oradores conforme a los tiempos asignados.

Señor relator, lea, por favor, los tiempos por cada bancada.

**El RELATOR da lectura:**

“Distribución de grupos parlamentarios, tiempos.

Acción Popular, 34 minutos.

Alianza para el Progreso, 30 minutos.

Frepap, 21 minutos.

Fuerza Popular, 21 minutos.

Podemos Perú, 16 minutos.

Unión por el Perú, 13 minutos.

Partido Morado, 13 minutos.

Frente Amplio por la Justicia, Vida y Libertad, 11 minutos.

Somos Perú, 7 minutos.

Descentralización Democrática, 7 minutos.

Nueva Constitución, 7 minutos”.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, señor relator.

Vamos a dar inicio al rol de oradores que ya se encuentran inscritos, teniendo en cuenta que se les va a dar dos minutos de tiempo hasta ver la asignación que le hacen cada una de sus bancadas.

Teniendo la palabra el congresista Guillermo Aliaga, de Somos Perú.

**El señor ALIAGA PAJARES (SP).**— Muchas gracias, Presidenta.

Antes que nada, desde Somos Perú, desde la bancada, queremos agradecer que haya tenido a bien no solamente usted y la Mesa Directiva sino la Junta de Portavoces haber priorizado, porque este reclamo ya lo veníamos haciendo.

Presidenta, a su vez también felicitar el trabajo que ha hecho, ahora sí, la Comisión de Constitución, que ha mantenido una línea coherente.

Y es que muchas bancadas están conformadas por aquellos entonces postulantes al Congreso, y era una iniciativa que se repetía el tocar el tema de hoy: la eliminación de la inmunidad parlamentaria.

Y es que desde Somos Perú saludamos este dictamen, y desde ya estamos diciendo que vamos a votar a favor.

Porque inmunidad parlamentaria durante muchos años ha sido entendido impunidad parlamentaria. Y es que el hecho de tener esa prerrogativa adicional de no poder ser arrestados y/o procesados pues muchas veces conllevó a un abuso por parte de la misma.

Y es así que no solamente venimos a decir esto de la boca para afuera en los últimos días, sino que desde que inició el mandato congresal Somos Perú ha sido consecuente, y hoy en día levantamos nuestra voz para que pueda ser este debate lo más prolijo, lo más rápido, pero que sobre todo nos lleve a una conclusión que sea el voto a favor.

Desde Somos Perú apoyamos la iniciativa de la eliminación parlamentaria en sus matices de eliminarla en el sentido para el arresto, como también para lo que viene a ser el proceso.

Emparejemos la cancha, todos por igual.

Somos Perú, a favor.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Jim Mamani, por cinco minutos, como autor de uno de los proyectos.

**El señor MAMANI BARRIGA (NC).**— Muchísimas gracias, Presidenta.

Hace varios meses en este Congreso tuvimos algunas discrepancias sobre la eliminación de la inmunidad parlamentaria, las cuales terminaron suspendiendo su trámite parlamentario.

Por ese motivo presenté el Proyecto de Ley 6648, que elimina la inmunidad parlamentaria, y no solo la inmunidad parlamentaria sino también reduce la prohibición de procesamiento de los presidentes de la república en funciones, cuyo dictamen ha sido sustentado por el colega Omar Chehade.

Presidenta, diré algo que tal vez no suene muy popular, y lo debo decir.

Yo sí creo en la figura de la inmunidad parlamentaria cuando se usa correctamente, porque protege la función del control político, función fundamental en un Estado de derecho.

Sin embargo, también soy realista. Me doy cuenta que esta figura se ha usado mal por un grupo de corruptos, que han desprestigiado el Congreso.

Nuestro hermano país de Colombia eliminó la inmunidad parlamentaria cuando se dieron cuenta que afectaba la democracia, y era usada por narcotraficantes para escapar de la justicia.

Ahora nosotros también debemos proteger nuestra democracia, pero de los corruptos que ven esta figura como incentivo para postular al Congreso y conseguir impunidad, como es el caso de un expresidente que parece que tuviera mitomanía.

Por ello, Presidenta, estoy convencido que hoy debemos aprobar la eliminación de la inmunidad parlamentaria.

Y exhorto a todos mis colegas a apoyar este dictamen.

Adicionalmente a ello, Presidenta, creo que en el Congreso debemos ser conscientes de que la impunidad es un mal que no solo afecta al Congreso, sino también al Poder Ejecutivo.

Prueba de ello es que hace 30 años no tenemos un presidente elegido por el pueblo sin cuestionamientos por corrupción, señal que demuestra la decadencia de nuestra clase política.

A la luz de lo ocurrido con un expresidente declarado incapaz moral por este Congreso, todos conocemos la figura de la prohibición de procesamiento, la cual limita cualquier investigación de corrupción a un presidente durante su mandato.

Es decir, podemos tener a un coimero serial, a un corrupto de presidente, pero la justicia no podrá hacer nada.

Yo pregunto, señora Presidenta: ¿Esta prohibición es razonable?

Según la Contraloría, el año pasado por corrupción 23 mil millones de soles, dinero que representa más que todo el presupuesto del sector Salud para el año 2021.

Ante la gravedad de ello, Presidenta, me vuelvo a preguntar: ¿Es razonable que un presidente no pueda ser investigado por corrupción durante su mandato? ¿Es razonable

que en un país donde la clase política dice luchar contra la corrupción tengamos que tolerar a un corrupto gobernándonos?

Yo creo que esta situación es inadmisible e intolerable, señora Presidenta.

En atención a ello y considerando que en esta ley se está combatiendo la impunidad, propongo modificar también el artículo 117 de la Constitución para que los presidentes puedan ser investigados por delitos contra el patrimonio del Estado durante su mandato.

Esta propuesta ya ha sido aprobada en la Comisión de Constitución, y se encuentra en el dictamen sobre la bicameralidad, por lo que solo sería cuestión de trasladar este artículo e incluirlo en este dictamen.

Sin perjuicio de ello, estoy alcanzando un texto sustitutorio.

Estimados colegas, creo que todos tenemos claro que la corrupción y la impunidad no solo se presenta en el Poder Legislativo sino también en el Poder Ejecutivo.

Para finalizar, señora Presidenta, solo quiero hacer una reflexión.

Eliminar la inmunidad parlamentaria no sería necesario si algunos miembros de nuestra clase política actuaran de forma honorable.

Hoy estamos realizando una importante reforma constitucional, pero el cambio más importante es la reforma moral. Y esa reforma no la puede hacer este Congreso, sino lo tenemos que hacer cada uno de nosotros.

La política no se hace azuzando a la población en comparsa con la prensa que recibe dinero de la publicidad estatal, para acceder al poder que no les dio la ciudadanía.

La política no se hace corriéndose. La política...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Treinta segundos para que finalice, por favor.

**El señor MAMANI BARRIGA (NC).**— Muchas gracias, Presidenta.

La política debe ser consecuente, debe ser solidaria y debe ser siempre velar por los menos favorecidos.

Solo cuando logremos ello, presidenta, no necesitaremos leyes que nos digan lo que la moral debería ordenarnos.

Como ya lo he anunciado, la bancada de Nueva Constitución apoyaremos la eliminación de la inmunidad parlamentaria para desincentivar que los corruptos postulen a cargos de congresistas y también de la presidencia.

Muchísimas gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Gino Costa, del Partido Morado.

**El señor COSTA SANTOLALLA (PM).**— Muchas gracias, Presidenta.

En primer lugar, ¿en qué consiste esta reforma constitucional?

En la actualidad los parlamentarios estamos protegidos (salto de grabación) investigación u órdenes de detención que provienen del Poder Judicial, cuando están referidas a delitos comunes cometidos por los congresistas durante su mandato. Esa protección es lo que se llama inmunidad parlamentaria.

La reforma lo que propone es eliminar esa protección, a efectos de que el Poder Judicial pueda actuar cuando se trata exclusivamente de delitos comunes frente a los parlamentarios, investigarlos o eventualmente detenerlos si fuera el caso, sin pedir autorización al Congreso de la República.

Establece además que cuando esto ocurra la investigación de un congresista por delitos comunes cometidos durante su gestión parlamentaria, sea la Corte Suprema quien tenga que procesarlo y tenga que ser a ese nivel que se lleve a cabo las investigaciones por parte del Ministerio Público bajo la supervisión de una autoridad judicial en la Corte Suprema de Justicia.

En eso consiste la reforma.

¿Por qué es que eliminamos la inmunidad parlamentaria, señora Presidenta? Uno, porque este Congreso y los anteriores, a lo largo de la historia republicana, ha hecho uso y abuso de esta prerrogativa, destinada a impedir que desde el Poder Judicial o desde el Ministerio Público por razones políticas se persiga sin fundamento a los congresistas. En la práctica, sabemos la inmunidad se ha convertido en una herramienta de impunidad.

En segundo lugar...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Continúe, congresista Costa. Tiene dos minutos más asignados por su bancada.

**El señor COSTA SANTOLALLA (PM).**— Gracias.

Esa impunidad que ha protegido a los congresistas frente a la acción de la justicia ha desprestigiado al Congreso a desprestigiado a los congresistas y ha desprestigiado a la clase política.

De manera que esa son las razones que justifican la eliminación.

¿Quedan los congresistas desprotegidos? No, porque inviolabilidad de voto y opinión, seguimos teniéndola.

Tenemos antejuicio y juicio político.

Si se trata a la Constitución o de infracciones al Código Penal, tenemos un procedimiento especial ahí.

Aplica la protección de los artículos 99 y 100 de la Constitución.

Se ha dicho que otros congresos también han eliminado la inmunidad parlamentaria, como Colombia o como Gran Bretaña, o como los países anglosajones, y esto no ha afectado el funcionamiento del Congreso.

Esta es una reforma importante, tiene muchísimos años en agenda, en el último periodo por lo menos año y medio.

El Congreso disuelto no se animó a hacer esta reforma, con un gran costo a su prestigio. Corresponde que este Congreso la haga.

Estamos orgullosos desde la bancada morada de haber contribuido a este esfuerzo, es parte de nuestro plan legislativo, propusimos una Ley de Eliminación, que ha sido fundamental en la discusión que ha tenido lugar en la Comisión de Constitución.

Esperamos tener los 87 votos en esta oportunidad y en la legislatura que se inicia el próximo año para ratificar esta reforma constitucional con la doble votación que exige la Constitución.

Esperemos que así sea, que esto esté respaldado por un amplio consenso, ojalá de todas las bancadas en el Congreso.

Muchísimas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Ricardo Burga, por cuatro minutos.

**El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).**— Presidenta, cedo la palabra al vocero titular de la bancada, por favor.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Adelante, congresista Otto Guibovich.

**El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Quisiera empezar manifestando, señora Presidenta, que representar al pueblo en sí ya es un privilegio, además de ello llenarse de privilegios y prerrogativas es nocivo porque aleja al servidor, aleja al congresista de lo que es la esencia de la verdadera representación, la esencia de ser un ciudadano representando a otros ciudadanos.

Lógicamente, el artículo 93 promueve una garantía que es patrón en todos los congresos del mundo, y esa garantía le corresponde al Congreso, no necesaria al congresista como individuo.

Entonces, viene el consabido uso adecuado o inadecuado de una herramienta. Si bien es cierto la inmunidad puede ser bien empleada, el común denominador en la historia del Congreso de la República nos demuestra que ha sido mal utilizada para convertirse en impunidad, que ha hecho mucho daño a la política.

Quiero manifestar en honor a la verdad y en honor también al reconocimiento, hurgando un poco que en los antecedentes encontramos que ya el año 2010 Acción Popular presentó un proyecto de ley, la bancada de entonces, buscando limitar o eliminar algunas prerrogativas derivadas de la inmunidad parlamentaria.

Esta inmunidad parlamentaria como estaba nos alejaba mucho del ciudadano, y es preciso que hoy pueda recomponerse y convertirnos en ciudadanos de a pie.

Los servidores del Estado, los servidores del pueblo no necesitamos prerrogativas, no necesitamos prebendas adicionales. Ya servir al pueblo es un privilegio, no requerimos de privilegios adicionales.

Le pediría al presidente de la Comisión de Constitución, que quizá sea necesaria de manera explícita la eliminación de la Comisión de Levantamiento de Inmunidad Parlamentaria, decirlo de manera taxativa, porque también hay un mensaje detrás de ello.

Él ha manifestado en su alocución que se va a eliminar esta comisión, pero quizá ser explícito y mencionarlo contribuiría a que toda la población pueda entender claramente que estamos trabajando de manera seria para eliminar aquellas prerrogativas innecesarias que dañan cuando son mal empleadas por algunas personas que terminan convirtiéndola en impunidad a través del tiempo.

Señora Presidenta, este es un cambio importante en la Constitución. Este es un cambio esperado por todos. Pero también debe ir de la mano con la limitación de algunas prerrogativas que asisten a funcionarios del Ejecutivo.

Recordemos que el Ejecutivo es quien gestiona los 183 000 millones de soles que acabamos de aprobar como presupuesto general de la república.

Y es en el Ejecutivo donde se producen los mayores problemas de corrupción.

Si bien es cierto hoy damos un paso importante con la restricción, con la limitación de la inmunidad parlamentaria, hay que ponerle también el ojo no solo al juicio de residencia, que es un avance importante, sino en restringir aquellas atribuciones extraordinarias que permiten que la corrupción pueda ser liderada de...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Treinta segundos para que culmine, por favor.

**El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).**— Gracias, señora Presidenta.

Para que la corrupción no pueda ser liderada desde los más altos niveles de poder.

La corrupción cuando se combina con la política o con el poder es altamente peligrosa.

Hago mención que el día de ayer el gobernador de mi región ha sido detenido por nueve meses con prisión preventiva, precisamente por corrupción.

Entonces, estamos frente a una amenaza muy grave, y que tenemos que empezar a corregirla precisamente desde este Congreso.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Norma Alencastre, de Somos Perú, por tres minutos.

**La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).**— Presidenta, muy buenas tardes.

La corrupción es uno de los principales problemas que sufre nuestro país, es quizá más letal que muchas enfermedades, ya que por la corrupción no se atienden las necesidades básicas del país.

Esta es la oportunidad que tenemos ante nuestra población para demostrar que llegó el momento de acabar con la corrupción, que por años fue esquivado en este Parlamento.

Es importante que ya no sea necesaria la autorización del Congreso para juzgar o detener a los parlamentarios procesados o condenados por delitos ordinarios.

Presidenta, hoy es el momento de hacer del Parlamento una institución decente, digna y sin impunidad.

Eliminemos la inmunidad parlamentaria y legislemos para el pueblo.

Recuperemos la confianza que se ha visto perdida en los últimos años.

Basta de impunidad y no al blindaje.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Raymundo Dioses, por dos minutos.

**El señor DIOSES GUZMÁN (SP).**— Gracias, Presidenta.

Para expresar desde la bancada de Somos Perú nuestro reconocimiento a la Mesa Directiva, a la Junta de Portavoces y a la Comisión de Constitución por haber llegado a este momento en el cual la gran mayoría de peruanos estábamos esperando como es el debate y posterior votación que elimine la inmunidad parlamentaria para los congresistas.

En ese sentido, el mes de junio presenté el Proyecto 5566, con la finalidad de que se pueda realizar la reforma constitucional para modificar el artículo 93 de la Constitución Política del Perú y de esta manera eliminar la inmunidad parlamentaria.

Este proyecto fue presentado para ratificar también la firma del primer día que iniciamos nuestras labores congresales en marzo, cuando como bancada también presentáramos un proyecto para eliminar la inmunidad.

Como todos sabemos, hubo un debate que pretendió incorporar a otros poderes del Estado, a representantes del Legislativo, incluso de otros poderes, que truncó esta iniciativa originaria, que era centrarnos en romper con la impunidad que existía y que era muy cuestionada en el Congreso.



Además debemos recordar que fue uno de los puntos de controversia y enfrentamiento entre el Ejecutivo y el Legislativo, que culminó con el cierre del Congreso pasado.

En ese sentido, Somos Perú esta vez ratifica esa decisión democrática. Vamos a apoyar la iniciativa presentada por la Comisión de Constitución.

Este es un gesto y una demostración de que si nos unimos, si coincidimos democráticamente en los puntos en favor del país, vamos a demostrar a...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Culmine, congresista.

**El señor DIOSES GUZMÁN (SP).**— Gracias, Presidenta.

Como autor de uno de los proyectos, mostramos nuestra satisfacción que el día de hoy estemos debatiendo, y vamos a respaldar definitivamente el dictamen que es materia de debate.

Muchísimas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista César Combina Salvatierra, por cuatro minutos.

**El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).**— Señora Presidenta, es un momento de cambios. Nos ha tocado vivir en un Congreso de cambios.

Este Congreso además tiene que empezar, como lo decía nuestro colega Omar Chegade, a mirarse, a dar el ejemplo.

No podemos exigir a otro poder algo si nosotros no tenemos la valentía y el compromiso de renunciar a algunos privilegios, que el día de hoy ya no están atando a ningún parlamentario.

Desde Alianza para el Progreso nos sentimos orgullosos de ser promotores, autores y defensores de la norma que elimina la inmunidad parlamentaria.

Además, queremos decirle al pueblo peruano, que está sintonizando este debate, que no volvamos a caer en quienes quieren boicotear este proceso. Tenemos que empezar eliminando la inmunidad parlamentaria.

El próximo Parlamento podrá revisar todas las otras inmunidades, todos los otros privilegios que tienen otros funcionarios, pero recordemos que en junio esto ya debió ser aprobado.

Es momento de cumplir lo que se promete. Y nosotros, los 21 parlamentarios de Alianza para el Progreso, nos comprometimos con el Perú en cambiar y eliminar la inmunidad, para desaparecer la impunidad.

Por eso, vamos a votar cumpliendo esta palabra por el Perú.

Pedimos a todos los voceros, a todos los parlamentarios, que dejemos atrás todo tipo de visión política, de cálculo político, priorizando escuchar al pueblo peruano, que quiere que este Parlamento apruebe reformas de cambio real, que demuestre con hechos y no con palabras que podemos llegar a acuerdos por la patria.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Fernando Meléndez Celis, por cuatro minutos.

Tiene la palabra la congresista Tania Roda Malca, por cuatro minutos.

Tiene la palabra la congresista Irene Carcausto Huanca, por cuatro minutos.

Tiene la palabra la congresista Lusmila Pérez Espíritu, por cuatro minutos.

Tiene el uso de la palabra el congresista Marco Verde.

Tiene la palabra el congresista Luis Valdez Farías, por cuatro minutos.

**El señor VALDEZ FARÍAS (APP).**— Señora Presidenta, muchas gracias.

La inmunidad parlamentaria es un privilegio desde que somos república, para proteger a las minorías parlamentarias frente al abuso y la venganza de un Ejecutivo materialmente omnipoderoso.

Pero ese privilegio, que un día fue una conquista, hoy yace lacerado y moribundo por los errores, arreglos y tramas de la vieja clase política.

Hoy la población exige un nuevo perfil de político, un político más exigente y más transparente, un político que responda rápidamente a las exigencias sociales y que tiene herramientas suficientemente fuertes y factibles para poder resolver y responder de manera oportuna a solucionar todos los problemas del Perú y de la sociedad.

Por eso es que hoy le decimos al Perú: este Congreso que ha venido a trabajar por las mayorías y por el pueblo, lo va a hacer de manera transparente y de manera íntegra.

Por eso, invito a todas las bancadas, a los 130 parlamentarios, podamos de una vez por todas eliminar esta inmunidad parlamentaria, para que así podamos recobrar la confianza perdida de la población que ha visto históricamente a los políticos y a la vieja clase política, reitero, hacer de las suyas.

Señora Presidenta, en este momento quiero aprovechar la oportunidad para pedirle a usted, para pedir a los voceros y a toda la representación nacional que podamos aprobar la ley para asumir el 6% del PBI para la educación de los peruanos.

Hoy estamos hablando de corrupción, hoy estamos hablando de mejorar la clase política, de mejorar nuestra sociedad, pero no lo vamos a poder hacer si es que no invertimos en lo que realmente es importante.

Basta de mensajes populacheros, basta de limitar la posibilidad de nuestros niños y jóvenes para que puedan tener una educación de calidad, que pueda permitirles competir a esos niños del Perú profundo sobre todo con cualquier otro niño, de Europa, de Asia, de América del Norte.

Esa oportunidad hoy está en manos de todos ustedes, pero veo con mucho lamento que todavía existe resistencia de algunas bancadas, de algunos congresistas y, por qué no decirlo, de algunos líderes de opinión, y se sustentan en que es antitécnico.

Lo antitécnico y lo antisocial es justamente resistirse a darle una herramienta efectiva para destruir a la pobreza y a la corrupción, como la educación. Eso sí es antitécnico, es ir en contra de la comunidad, en contra de la sociedad, en contra del país.

Así que les pido, por favor, también puedan considerar en la agenda para la segunda votación ese proyecto de ley.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Luis Roel Alva, por dos minutos.

**El señor ROEL ALVA (AP).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Saludo el dictamen emitido por la Comisión de Constitución y Reglamento. Es más, yo voté a favor en dicha comisión.

En primer lugar, solicito que se acumule el Proyecto de Ley 05330/2020-CR, de mi autoría, que se encuentra acumulado en el anterior dictamen sobre el mismo tema, y que se encuentra en primera votación.

Que se acumule al presente dictamen, ello por la evidente vinculación de la materia y la justicia de mi pedido.

En segundo lugar, debo insistir, tal como lo señalé en la Comisión de Constitución, que es necesario agregar al texto de la reforma planteada que los magistrados del Tribunal Constitucional y el defensor del pueblo gozan de las mismas garantías y protecciones que los congresistas.

Este pedido lo hago a efecto de que dichos órganos constitucionales autónomos también cuenten con las garantías mínimas para ejercer sus funciones. Esto para que no haya ningún problema posterior.

Solicito al Pleno y al presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento, Omar Chehade, tener en cuenta mis pedidos y podamos proceder al voto del presente dictamen, y evitar que se pretenda usar la función parlamentaria con otros fines de evitar la acción de los órganos de administración de justicia y podamos cambiar ese mal concepto de que inmunidad equivale a impunidad.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Burga Chuquipiondo, por cuatro minutos.

**El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).**— Gracias, Presidenta.

En primer lugar, felicitar al presidente de la Comisión de Constitución por este avance en el tema de la inmunidad parlamentaria, y saludar a los voceros de las diferentes bancadas que se vienen sumando a un viejo anhelo de Acción Popular, que fuera presentado en el 2010 a través del Proyecto de Ley 4827, presentado por Víctor Andrés García Belaunde, donde solicitaba en esa época ya el levantamiento de la inmunidad parlamentaria. Hemos esperado prácticamente 10 años para volver a tocar este tema.

Así que acá el padre de la criatura es otro.

Pero tengo algunas observaciones al planteamiento que ha presentado el presidente de la Comisión de Constitución, básicamente porque no me queda claro muy bien en el sentido de que si se elimina o no la comisión del Congreso para el levantamiento de inmunidad parlamentaria.

En ese sentido, creo que deberíamos ser mucho más explícitos y hacer que tácitamente se elimine esa comisión.

Además me preocupa algo. Este proyecto de ley está siendo utilizado por un partido de un presidente vacado por actos de corrupción.

Y hay que decirlo claramente. No podemos tampoco subirnos a una ola de alguien que quiere usar esto como bandera política o bandera de campaña.

Hay que ser fríos y hay que analizarlo con mucha tranquilidad sobre lo que significa el levantamiento de la inmunidad parlamentaria.

He escuchado al presidente de la Comisión de Constitución y no he escuchado el tema de función, ha mencionado él, pero no habla nada de lo que es el tema de fiscalización, y me preocupa.

Ha habido pruebas, y nosotros las tenemos al canto como bancada de Acción Popular, que cuando se ha querido hacer fiscalización y si el parlamentario no está con este tipo de protección, finalmente es denunciado.

Y puedo mencionar simplemente dos casos, el caso Orellana y el caso Kouri, acusaciones hechas por exparlamentarios de Acción Popular como Víctor Andrés García Belaunde, que en el caso de la mafia Orellana recibió más de 200 denuncias en el Poder Judicial, que si no hubiera tenido la protección de la inmunidad parlamentaria por actos de función y de fiscalización hubiera sido imposible descubrir la mafia Orellana.

Lo mismo sucedió con la Vía Expresa del Callao, en el caso Kouri, que si no hubiera contado García Belaunde con el tema de la protección de la inmunidad para sus actos de función y de fiscalización, reitero, hubiera sido imposible que esto se detecte.

Es por eso que me permito presentar, señora Presidenta, a través suyo al presidente de la Comisión, un texto sustitutorio, que alcanzaré próximamente.

El texto sustitutorio diría lo siguiente: “No son responsables ante autoridad ni órgano jurisdiccional alguno por sus opiniones, votos o actos realizados en el ejercicio de su función legislativa de representación, de control político o de fiscalización”.

Creo que esta es la palabrita que está faltando en el tema de la inmunidad parlamentaria.

Otro tema que me preocupa, señora Presidenta, es que en el texto final de la Comisión de Constitución solamente se menciona que es el Poder Judicial el que va a levantar la inmunidad parlamentaria, pero no dice el mecanismo.

Hoy día el Poder Judicial tiene una comisión de levantamiento de inmunidad parlamentaria, que es quien debería, previo informe ante la Corte Suprema, solicitar el levantamiento de la inmunidad, porque si no podríamos caer en un vacío legal en el sentido de que la Corte Suprema en cualquier momento podría enjuiciar a cualquier parlamentario por “quítame esta paja”.

En este caso, creo que la Comisión de Levantamiento...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Treinta segundos para concluir, congresista.

**El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).**— De Levantamiento de la Inmunidad Parlamentaria el propio Poder Judicial debería ser quien previamente y previa evaluación defina qué cosa es un levantamiento de inmunidad por función o por delito.

Y acá estamos nosotros respaldando esta posición para que la inmunidad no se convierta en impunidad. Necesitamos asegurar que quien asuma las funciones en el próximo Congreso no se blinde, porque eso fue mal utilizado por congresos anteriores.

La corrupción no está en los congresistas, la corrupción está básicamente en el Ejecutivo que maneja el presupuesto de la república.

Como bien se ha reconocido por el actual presidente de la república...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Chávez Cossío. Dos minutos, por favor.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO.**— Gracias, señora Presidenta.

No hay nada más triste que cuando las personas se engañan a sí mismas, y creen que salvar sus culpas, no sé de dónde les nacerán esas culpas, pero creen, señora Presidenta, que dan un mensaje positivo, construyen política bancadas que tienen personas con doble sentencia, con sentencia de doble instancia.

Señora Presidenta, ahora pretenden darnos lección de una nueva política, de corrección, de nuevos políticos.

Señora Presidenta, ya he señalado, he demostrado con estudios de 30 años del Congreso, que la inmunidad parlamentaria no es un problema.

En un total de 30 años, con más de mil quinientos congresistas que han sido elegidos en los distintos períodos, señora Presidenta, no ha habido ni siquiera en un cinco por ciento de pedido de levantamiento de inmunidad, se ha construido una ficción ¿para contentar a quién, al presidente vacado, él es el que estuvo con toda esa tole tole de la inmunidad parlamentaria, señora Presidenta, que tiene sus razones y que bien podía haberse corregido con el silencio administrativo positivo para evitar las demoras, ciertamente.

Pero esto que está queriendo hacer para la galería, señora Presidenta, es además de ser un espejismo, tiene un problema tremendo.

Y voy a presentar y planteo, señora Presidenta, una cuestión de orden al amparo del artículo 59 del Reglamento, y para pedir una correcta aplicación de los artículos 78, 81 del Reglamento del Congreso, que constituye la sección primera del capítulo sexto del Reglamento del Congreso en todo lo que atañe al procedimiento legislativo.

Hoy tenemos un dictamen, señora Presidenta, con una primera votación que alcanzó, superó más de dos tercios...

Presidenta, por favor.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Treinta segundos para que concluya.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO.**— Permítame sustentar la cuestión de orden, por favor.

**La señora PRESIDENTEA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Adelante, congresista.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO.**— Gracias.

Existe un conjunto, casi 15 proyectos de ley acumulados en un primer dictamen que fue objeto de una primera votación, este Pleno tiene competencias sobre ese primer texto, señora Presidenta, ¿que lo vamos a tirar a la basura?, vamos a tirar a la basura para contentar, para traer otro dictamen. Eso no es posible, eso es antirreglamentario.

Entonces pido, señora Presidenta, que se restituye el orden aquí ya que queremos dar muestras a la ciudadanía de que somos...

Señora Presidenta, por favor.

Pido, entonces, que por una cuestión de orden, señora Presidenta, que se defina cuál es el procedimiento, qué se va a votar, si tenemos ya un dictamen con una votación en primera en el Pleno, señora presidenta, con más de dos tercios, ¿eso se queda en el tacho?, ¿qué es lo que ahora estamos discutiendo?, ¿qué es lo que ahora estamos debatiendo?

Planteo esa cuestión de orden, señora Presidenta, para que se respete los artículos del 72 al 81 que habla sobre el procedimiento legislativo que se está tirando por la borda, no se está respetando, señora Presidenta, qué tenemos, dos dictámenes.

Es la primera vez en la historia del Parlamento que se traen dos dictámenes sobre un mismo tema, señora Presidenta, cuando ya está un dictamen ya avanzado hasta con la aprobación en primera instancia con más de dos tercios...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista.

Vamos a correr traslado al presidente de la Comisión de Constitución sobre la cuestión de orden.

Congresista Omar Chegade.

**El señor CHEHADE MOYA (APP).**— Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, si bien es cierto este tema se votó, se discutió y se votó como consecuencia de haber recogido más de una docena, digamos, de proyectos de ley sobre eliminación de la inmunidad parlamentaria; no obstaculiza, según el Reglamento del Congreso, no hay ninguna prohibición, que a través de nuevos proyectos de ley que pudieran ser acumulados, como bien lo dijo el congresista Luis Roel Alva, por materia o por la materia o por la especialidad puedan debatirse a través de otro dictamen, aprobado ya hace varios días atrás, más de una semana en la Comisión de Constitución, la eliminación de la inmunidad parlamentaria.

No es una obligación necesariamente que primero se deba votar en segunda, digamos, oportunidad o en segunda instancia una reforma constitucional. Eso depende exclusivamente, pues, de la Mesa Directiva o el Consejo Directivo que lo ponga a consideración o al voto. No hay ningún tipo, pues, de obligación, digamos, al respecto.

Por eso digo que usted considerará, como presidenta de la Mesa Directiva, si más adelante lo pone al voto. Eso no corresponde al presidente de la Comisión de Constitución, es más, ni siquiera hay una obligación de abrir un nuevo debate.

Acordémonos, por ejemplo, para la primera y única reforma constitucional que hemos aprobado, que es bastante decir en estos ocho meses sobre los impedimentos para que condenados en primera instancia puedan postular a cargo político o público algunos, se votó el 5 de julio, el famoso domingo 5 de julio del presente año, esta reforma constitucional se aprobó por una enorme mayoría de más de 105 o 110 votos a favor.

Y después en el mes de setiembre, en segunda legislatura consecutiva ordinaria, pusimos al voto ya sin debate previo esta segunda votación y pasó, y ya es norma constitucional vigente, que condenados en primera instancia, por el Poder Judicial, no puedan postular a cargo político-público alguno.

Y este tema es exactamente igual, no hace falta siquiera debatirlo, si quiere usted lo pone a debate si no simplemente se pasa a la votación.

Así que, digamos, no hay ninguna incompatibilidad que usted, señora Presidenta, como presidenta del Congreso de la Mesa Directiva, digamos, abra el debate sobre otro proyecto de ley que solo elimina la inmunidad parlamentaria, que solo elimina la inmunidad parlamentaria y que además ha sido aprobado por abrumadora mayoría de más de 14 o 15 votos la semana pasada en la Comisión de Constitución y Reglamento, que me honro presidir, y que por cuerdas separadas se abre el debate y se ponga a votación, como primera votación, por ser una reforma constitucional; tampoco es una obligación, salvo que usted lo considere necesario después votar lo otro, porque si se contradice una con otra, simplemente se vota el texto que estamos hoy día debatiendo que es solamente la eliminación de la inmunidad parlamentaria.

Cuántos congresos de la república, digamos, por acuerdo, de Junta de Portavoces, —y esta es la práctica parlamentaria— por acuerdo de bancadas han aprobado una reforma constitucional en primera votación y en la segunda no se ha dado ni siquiera se ha pasado a la votación. ¿Ha habido oportunidades? Por supuesto que ha habido oportunidades, y en este caso sucede exactamente lo mismo.

Usted decidirá finalmente si esa segunda votación usted la pone sobre el tapete, lo lógico es que en primer lugar —y esto es lo que estoy solicitando, señora Presidenta— que terminemos de debatir, digamos, esta eliminación solo de la inmunidad parlamentaria, el texto aprobado hace una semana, que además tiene la aprobación no solo de la opinión pública sino del 90% de la ciudadanía.

¿Cuál es el temor? Me pregunto yo, ¿cuál es el temor? Creo que ninguno, si nada debe nada teme.

Entonces, yo creo que mi mensaje al país, cumpliendo el Reglamento del Congreso y la normativa constitucional, es debatir este tema sobre la eliminación solo de la inmunidad parlamentaria, del cual estamos haciendo alusión y que hemos aprobado hace varios días en la Comisión de Constitución por abrumadora mayoría; y si esto no tiene pues ninguna votación favorable, que no creo por lo que estoy escuchando ahí, casi, casi consenso de poder tener más de 87 votos; pero si no los tuviera y fracasamos en el intento, que no creo, que no creo el día de hoy, bueno, pues, usted será libre de poner a votación el texto aprobado el 5 de julio.

Por lo tanto, creo yo de alguna manera esclarecemos lo señalado, señora Presidenta, con lo dicho.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista Chegade.

Ha quedado claro el tema, existen antecedentes, vamos a continuar con la sesión.

Vamos a suspender hasta las tres de la tarde, por favor, congresistas, se suspende la sesión.

—Se suspende la sesión a las 14 horas y 07 minutos.



—Se reanuda la sesión a las 15 horas y 25 minutos.

—Asume la Presidencia la señora Matilde Fernández Florez.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Colegas congresistas, se reanuda la sesión.

Se va a consultar la cuestión de orden planteada por la congresista Chávez Cossío, con el propósito que se debata y vote el dictamen que propone la reforma constitucional que elimina la inmunidad parlamentaria, pendiente de segunda votación, aprobado en primera votación el 5 de julio de 2020.

Votación nominal.

Señor relator.

—El Relator llama a los señores congresistas para que emitan el sentido de su voto.

**El RELATOR** pasa lista para la votación nominal:

Señores congresistas.

Roel Alva.

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

Alarcón Tejada.

**El señor** .— Presidenta, discúlpame, permítame, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Colegas, estamos en votación, mil disculpas.

**El RELATOR.**— Alencastre Miranda.

Aliaga Pajares.

Almerí Veramendi.

Alonzo Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

Apaza Quispe.

Arapa Roque.

Ascona Calderón.

**El señor** .— Presidenta, quisiera que precise la cuestión de orden.

**El RELATOR.**— Ayasta de Díaz.

**La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).**— Ayasta de Díaz, sí.

**El RELATOR.**— Ayasta de Díaz, sí.

**El señor** .— Quisiera saber la cuestión de orden para saber porque estamos votando.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Colegas, por favor.

Voy a dar lectura a la cuestión de orden.

Colegas, se va a consultar la cuestión de orden planteada por la congresista Chávez Cossío, con el propósito que se debata y vote el dictamen que propone la reforma constitucional que elimina la inmunidad parlamentaria pendiente de segunda votación, aprobado en primera votación en fecha 5 de julio de 2020.

Continúe, señor relator.

**El RELATOR.**— Ayquipa Torres.

**El señor ALIAGA PAJARES (SP).**— Aliaga Pajares, en contra.

**El RELATOR.**— Aliaga Pajares, no.

Bajonero Olivas.

**El señor BAJONERO OLIVAS (AP).**— Bajonero Olivas, no.

**El RELATOR.**— Bajonero Olivas, no.

Barrionuevo Romero.

**El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).**— Barrionuevo Romero, sí.

**El RELATOR.**— Barrionuevo Romero, sí.

Bartolo Romero.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

Benites Agurto.

**El señor BENITES AGURTO (FREPA).**— No. Benites Agurto, no.

**El RELATOR.**— Benites Agurto, no.

Burga Chuquipiondo.

**El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).**— Burga, sí.

**El RELATOR.**— Burga Chuquipiondo, sí.

Cabrera Vega.

**La señora CABRERA VEGA (PP).**— Cabrera Vega, no.

**El RELATOR.**— Cabrera Vega, no.

Campos Villalobos.

**El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).**— Campos Villalobos, no.

**El RELATOR.**— Campos Villalobos, no.

Carcausto Huanca.

**La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).**— Carcausto Huanca, Irene, no.

**El RELATOR.**— Carcausto Huanca, no.

Castillo Oliva.

Cayguaray Gambini.

Cayllahua Barrientos.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

Chaiña Contreras.

**El señor CHAGUA PAYANO (UPP).**— Chagua Payano, sí.

**El RELATOR.**— Chagua Payano, sí.

Chavarría Vilcatoma.

Chávez Cossío.

Checco Chauca.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO.**— En materia de autoridades, lo que no está autorizado no está permitido, así que el voto.

No me corten el micro me están obligando a ir en sesión presencial y ya van a haber lo que les voy a decir, que tal atrevimiento.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Señora congresista, nadie le está cortando. Su voto, por favor.

**EI RELATOR.**— Checco Chauca.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO.**— Mi voto, señor relator.

Chávez Cossío, a favor de la cuestión de orden y a favor que se respete el reglamento.

**EI RELATOR.**— Chávez Cossío, sí.

Checco Chauca.

Cehade Moya.

Columbus Murata.

**El señor COLUMBUS MURATA (FP).**— Columbus Murata, a favor de la cuestión de orden.

**EI RELATOR.**— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

Condorí Flores.

**El señor CONDORÍ FLORES (APP).**— Condorí Flores, no.

**EI RELATOR.**— Condorí Flores, no.

Contreras Bautista.

**El señor CHEHADE MOYA (APP).**— Señor relator, Omar Cehade definitivamente no, tuve un problema de audio. Omar Cehade, no.

**EI RELATOR.**— Cehade Moya, no.

Contreras Bautista.

**La señora CONTRERAS BAUTISTA.**— Contreras Bautista, no.

**EI RELATOR.**— Contreras Bautista, no.

Costa Santolalla.

**El señor COSTA SANTOLALLA (PM).**— Costa Santolalla, no.

**EI RELATOR.**— Costa Santolalla, no.

De Belaunde de Cárdenas.

**El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).**— De Belaunde, no.

**El RELATOR.**— De Belaunde de Cárdenas, no.

Dioses Guzmán.

**El señor DIOSES GUZMÁN (SP).**— Dioses, no.

**El RELATOR.**— Dioses Guzmán, no.

Durand Bustamante.

Espinoza Rosales.

**El señor ESPINOZA ROSALES.**— Rennán Espinoza, no.

**El RELATOR.**— Espinoza Rosales, no.

Espinoza Velarde.

**El señor ESPINOZA VELARDE (PP).**— Aron Espinoza, no.

**El RELATOR.**— Espinoza Velarde, no.

Fabián Díaz.

**La señora FABIÁN DÍAZ (AP).**— Yessy Fabián, no.

**El RELATOR.**— Fabián Díaz, no.

Fernández Chacón.

**El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).**— Durand Bustamante, no.

**El RELATOR.**— Durand Bustamante, no.

Fernández Chacón.

Flores Villegas.

**El señor FLORES VILLEGAS (PP).**— Johan, no.

**El RELATOR.**— Flores Villegas, no.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Señores congresista, apaguen sus micrófonos.

**El RELATOR.**— Gallardo Becerra.

García Oviedo.

García Rodríguez.

La señora **GARCÍA RODRÍGUEZ (PP)**.— No.

**EI RELATOR**.— García Rodríguez, no.

Gonzales Santos.

Gonzales Tuanama.

El señor **GONZALES TUANAMA (DD)**.— No. Gonzales Tuanama, no.

**EI RELATOR**.— Gonzales Tuanama, no.

González Cruz.

El señor **GONZÁLEZ CRUZ**.— González Cruz, no.

**EI RELATOR**.— González Cruz, no.

Guibovich Arteaga.

El señor **GUIBOVICH ARTEAGA (AP)**.— Guibovich Arteaga, no.

**EI RELATOR**.— Guibovich Arteaga, no.

Gupioc Ríos.

El señor **GUIPIOC RÍOS (PP)**.— Robinson Gupioc, no.

**EI RELATOR**.— Gupioc Ríos, no.

Gutarra Ramos.

Hidalgo Zamalloa.

El señor **HIDALGO ZAMALLOA (APP)**.— No.

**EI RELATOR**.— Hidalgo Zamalloa, no.

Huamán Champi.

El señor **HUAMÁN CHAMPI (FREPA)**.— Huamán Champi, no.

**EI RELATOR**.— Huamán Champi, no.

Huamaní Machaca.

Inga Sales.

Lazo Villón.

**La señora LAZO VILLÓN (AP).**— Lazo Villón, no.

**EI RELATOR.**— Lazo Villón, no.

Lizana Santos.

**La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).**— Huamaní Machaca, no.

**EI RELATOR.**— Huamaní Machaca, no.

Lizana Santos.

**El señor LIZANA SANTOS (FP).**— Lizana Santos, sí.

**EI RELATOR.**— Lizana Santos, sí.

Lizárraga Houghton.

**La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).**— Lizárraga Houghton, no.

**EI RELATOR.**— Lizárraga Houghton, no.

Llaulli Romero.

Lozano Inostroza, no.

**El señor LLAULLI ROMERO (AP).**— Llaulli, en contra.

**El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).**— Lozano Inostroza, no.

**EI RELATOR.**— Lozano Inostroza, no.

**El señor INGA SALES (AP).**— Inga Sales, no.

**EI RELATOR.**— Llaulli Romero.

Luna Morales.

Machaca Mamani.

Mamani Barriga.

Maquera Chávez.

**El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).**— Maquera Chávez, no.

**EI RELATOR.**— Maquera Chávez, no.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— No.

El RELATOR.— Meléndez Celis, no.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Merino de Lama.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Merino de Lama, sí.

El RELATOR.— Merino de Lama, sí.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, Omar, no.

El RELATOR.— Merino López, no.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, a favor de la cuestión de orden.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, no.

El RELATOR.— Montoya Guivin, no.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa, no.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, no.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, no.

El RELATOR.— Núñez Marreros, no.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, no.

El RELATOR.— Núñez Salas, no.



Olivares Cortes.

Omonte Durand.

Oseda Yucra.

Oyola Rodríguez.

**El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).**— Oyola, no.

**El RELATOR.**— Oyola Rodríguez, no.

Palomino Saavedra.

**La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).**— Palomino, no.

**El RELATOR.**— Palomino Saavedra, no.

Pantoja Calvo.

**El señor PANTOJA CALVO (UPP).**— Pantoja Calvo, no.

**El RELATOR.**— Pantoja Calvo, no.

Paredes Eyzaguirre.

**La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).**— Paredes Eyzaguirre, no.

**El RELATOR.**— Paredes Eyzaguirre, no.

Pérez Espíritu.

Pérez Flores.

**El señor PÉREZ FLORES (SP).**— No.

**El RELATOR.**— Pérez Flores, no.

Pérez Mimbela.

**El señor PÉREZ MIMBELA (APP).**— Pérez Mimbela, no.

**El RELATOR.**— Pérez Mimbela, no.

Pérez Ochoa.

**El señor PÉREZ OCHOA (AP).**— Pérez Ochoa, no.

**El RELATOR.**— Pérez Ochoa, no.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

Pinedo Achaca.

Puño Lecarnaqué.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos, Isaías, no.

El RELATOR.— Pineda Santos, no.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, no.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, no.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, no.

El RELATOR.— Quispe Apaza, no.

Quispe Suárez.

Ramos Zapana.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, no.

El RELATOR.— Rayme Marín, no.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Señor relator, Pérez Espíritu, no.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, no.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, no.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, no.

Rivas Ocejo.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Walter Rivera, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, no.

El RELATOR.— Rodas Malca, no.

Rubio Gariza.

Ruiz Pinedo.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza, sí.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Lenin Checco, no, por favor, relator.

El RELATOR.— Rubio Gariza.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, no.

El señor RUBIO GARIZA (APP).— Rubio Gariza, sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo, no.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, no.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, no.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Franco Salinas, en contra.

El RELATOR.— Salinas López, no.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, no.

El RELATOR.— Sánchez Luis, no.

Santillana Paredes.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

El RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

Simeón Hurtado.

Solís Gutiérrez.

**La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).**— Zenaida Solís, no.

**EI RELATOR.**— Solís Gutiérrez, no.

Tito Ortega.

**La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).**— Silva Santisteban, sí.

**EI RELATOR.**— Silva Santisteban Manrique, sí.

Tocto Guerrero.

Troyes Delgado.

**El señor TROYES DELGADO (AP).**— Troyes Delgado, no.

**EI RELATOR.**— Troyes Delgado, no.

Trujillo Zegarra.

**El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).**— Trujillo Zegarra, sí.

**EI RELATOR.**— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

**El señor SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).**— Señor relator, rectifico el sentido de mi voto. Silva Santisteban, no a la cuestión previa.

**EI RELATOR.**— Cambio de voto.

Silva Santisteban Manrique, no.

Urresti Elera.

**La señora APAZA QUISPE (UPP).**— Apaza Quispe, no.

**EI RELATOR.**— Urresti Elera.

**El señor URRESTI ELERA (PP).**— Urresti, no.

**EI RELATOR.**— Urresti Elera, no.

Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Valdez Farías, no.

El RELATOR.— Valdez Farías, no.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Sí.

El RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, no.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, no.

Vásquez Tan.

Vega Antonio.

Verde Heidinger.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

Yupanqui Miñano.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— No.

—El relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, no.

El RELATOR.— Acate Coronel, no.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, no.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, no.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, sí.

El RELATOR.— Alarcón Tejada, sí.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, no.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, no.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí, no.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, no.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonzo Fernández, sí.

El RELATOR.— Alonzo Fernández, sí.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, no.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, no.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, no.

El RELATOR.— Apaza Quispe, no.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Arapa Roque, abstención.

**El RELATOR.**— Arapa Roque, abstención.

Ascona Calderón.

**El señor ASCONA CALDERÓN (APP).**— Ascona Calderón, no.

**El RELATOR.**— Ascona Calderón, no.

Ayquipa Torres.

**La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).**— Ayquipa Torres, no.

**El RELATOR.**— Ayquipa Torres, no.

Bartolo Romero.

**La señora BARTOLO ROMERO (NC).**— Abstención.

**El RELATOR.**— Bartolo Romero, abstención.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

**El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).**— Walter Benavides, no.

**El RELATOR.**— Benavides Gavidia, no.

Castillo Oliva.

Cayguaray Gambini.

**La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).**— Cayguaray Gambini, no.

**El RELATOR.**— Cayguaray Gambini, no.

Cayllahua Barrientos.

**El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).**— Cayllahua Barrientos, no.

**El RELATOR.**— Cayllahua Barrientos, no.

Chaiña Contreras.

**El señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).**— Chaiña Contreras, no.

**El RELATOR.**— Chaiña Contreras, no.

Chavarría Vilcatoma.

Checco Chauca.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, sí.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Checco Chauca, no.

El RELATOR.— Checco Chauca, no.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, no.

El RELATOR.— Combina Salvatierra, no.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Fernández Chacón, vota no.

El RELATOR.— Fernández Chacón, no.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Flores Villegas, no.

El RELATOR.— Flores Villegas, no.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— No.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, no.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, no.

El RELATOR.— García Oviedo, no.

Gonzales Santos.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gutarra Ramos, no.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, no.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, no.



**EI RELATOR.**— Inga Sales, no.

Llaulli Romero.

**El señor LLAULLI ROMERO (AP).**— Llaulli, no.

**EI RELATOR.**— Llaulli Romero, no.

Luna Morales.

**La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).**— Señor relator, no llamo Huamaní. Huamaní Machaca, no.

**EI RELATOR.**— Ya está registrado, congresista.

Luna Morales.

Machaca Mamani.

**El señor MACHACA MAMANI (FREPA).**— Machaca Mamani, no.

**EI RELATOR.**— Machaca Mamani, no.

Mamani Barriga.

**El señor MAMANI BARRIGA (NC).**— Mamani Barriga, abstención.

**EI RELATOR.**— Mamani Barriga, abstención.

Olivares Cortes.

Omonte Durand.

Oseda Yucra.

**La señora OMONTE DURAND (APP).**— Perdón, Carmen Omonte en contra de la cuestión previa, pero considero que sí es importante analizar la situación en la que va a quedar la primera votación de lo aprobado por la anterior legislatura, porque no se puede dejar en el aire.

Muchas gracias.

**EI RELATOR.**— Omonte Durand, no.

Oseda Yucra.

**El señor OSEDA YUCRA (FREPA).**— Oseda Yucra, no, señor Relator.

**EI RELATOR.**— Oseda Yucra, no.

Pinedo Achaca.

Quispe Suárez.

**El señor QUISPE SUÁREZ (APP).**— Quispe Suárez, en contra.

**El RELATOR.**— Quispe Suárez, no.

Ramos Zapana.

**El señor RAMOS ZAPANA (NC).**— Ramos Zapana, no.

**El RELATOR.**— Ramos Zapana, no.

Rivas Ocejo.

Santillana Paredes.

**El señor RIVAS OCEJO (APP).**— Rivas Ocejo, no.

**El RELATOR.**— Rivas Ocejo, no.

Santillana Paredes.

**La señora SANTILLANA PAREDES (APP).**— Santillana Paredes, no.

**El RELATOR.**— Santillana Paredes, no.

Simeón Hurtado.

Tito Ortega.

**El señor SIMEÓN HURTADO (AP).**— Simeón Hurtado, sí.

**El RELATOR.**— Simeón Hurtado, sí.

Tocto Guerrero.

**La señora TOCTO GUERRERO (DD).**— Tocto Guerrero, no.

**El RELATOR.**— Tocto Guerrero, no.

Vásquez Tan.

Vega Antonio.

**El señor VEGA ANTONIO (UPP).**— Vega Antonio, sí.

**El RELATOR.**— Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Yupanqui Miñano, no.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, no.

Señora Presidenta, resultado de la votación es el siguiente: 24 votos a favor, 89 en contra, 3 abstenciones.

*—Efectuada la votación nominal, se rechaza, por 89 votos en contra, 24 a favor, y 3 abstenciones, la cuestión de orden planteada por la señora Chávez Cossío.*

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Votos a favor 24, votos en contra 89, abstenciones tres. Ha quedado desestimada la cuestión de orden planteada por la congresista Chávez Cossío.

Continúa el debate.

Tiene la palabra el congresista Fernando Meléndez Celis, por cuatro minutos.

Tiene la palabra la congresista Tania Rodas Malca, por cuatro minutos.

La señora RODAS MALCA (APP).— Gracias, señora Presidenta.

Saludar por su intermedio a la Representación Nacional y al país, saludar al Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas, Luis Pinillos Ashton, que el día de hoy celebra su aniversario, 13 años de vida institucional al servicio de la macrorregión norte del país, en la prevención, curación y fortalecimiento del cáncer en la región norte.

Señora Presidenta, la Comisión de Constitución ha revisado los diversos proyectos de ley de reforma constitucional para la eliminación de la inmunidad parlamentaria, el dictamen sustentado por el presidente de la Comisión de Constitución plantea la eliminación total de la inmunidad parlamentaria y deja a los congresistas que cometen delitos, como competencia exclusiva de la Corte Suprema de Justicia.

Señora Presidenta, es legítima la preocupación de que exista el riesgo de múltiples procesos con la única finalidad de enlodar congresistas, incómodos al poder político, a lo económico y a la corrupción.

Sin embargo, señora Presidenta, hay que recordar que la inmunidad parlamentaria, que debería haber sido un mero trámite para poner al congresista que cometía delitos en manos de la justicia, se convierta en una barrera que fue vista por la Constitución como blindaje, porque ese trámite no era rápido o estaba lleno de acuerdos para postergar la acción de la justicia. Esa mala práctica debe eliminarse.

Señora Presidenta, es bueno que se haya corregido las fórmulas extremas que no hacen sino bloquear la aprobación de la inmunidad parlamentaria, porque abre aspectos nuevos y ajenos al dictamen que requeriría mayores estudios en comisión y en consecuencia se vencería los plazos de esta legislatura, en el fondo bloquea la eliminación de la inmunidad parlamentaria.

Señora Presidenta, es necesario también aprender de la historia, recordar las diversas denuncias por parte de la población contra los congresistas que tenían procesos y mochilas pesadas, recordar la mala utilización de la inmunidad parlamentaria para retardar la justicia. Señora Presidenta, justicia que tarda no es justicia.

Señora Presidenta, en honor a mis compromisos asumidos como ciudadana, como congresista y como apestista, rechazo a las malas prácticas de la inmunidad que se convirtió en impunidad.

Votaré a favor del dictamen en mayoría de la Comisión de Constitución, y que no se venga a decir aquí que es bandera del señor Vizcarra. Este parlamento tiene el deber moral de eliminar la inmunidad parlamentaria.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Gracias, colega congresista.

Se da el uso de la palabra al congresista Chagua Payano, del grupo parlamentario Unión por el Perú, por dos minutos.

Se da el uso de la palabra al congresista Felipe Castillo, del grupo parlamentario Podemos Perú, por dos minutos.

**El señor CASTILLO OLIVA (PP).**— Gracias, señora Presidenta.

Señores congresistas, muy buenas tardes, por su intermedio, presidenta hacer un saludo extensivo cordial y fraterno a toda la Representación Nacional.

Señora Presidenta, el día de hoy es un día muy importante para el país, histórico porque vamos a debatir una serie de temas de normas importantes y prioritarios, tenemos justamente en este momento el debate de la eliminación de la inmunidad parlamentaria, también tendremos luego posteriormente el debate de la eliminación del CAS, que es un tema que es también un tema muy esperado, justamente a las afueras del Congreso hay un grupo de personas que están exigiendo, yo creo que hay que eliminarlo porque es un contrato precario, es un contrato nefasto, discriminatorio que genera una segunda clase de trabajadores en el país en el sector público y que no genera los beneficios necesarios para ellos, tenemos también el tema del oxígeno medicinal, señora Presidenta.

Nosotros como sector Salud tenemos que hacer que se priorice en el próximo tema, porque justamente el 31 de diciembre se queda sin vigencia el Decreto de Urgencia 036, que justamente hace que dependamos, no dependamos solamente del oxígeno priogénico, sino también del oxígeno al 93%, que es más cómodo, más barato, es más fácil acceso, sobre todo en nuestros hospitales del interior del país, que justamente

necesitan de ese oxígeno para seguir luchando por sus vidas nuestros hermanos infectados del SARS-CoV-2 y de enfermos de Covid-19.

Dicho esto, señora Presidenta, volviendo al tema del debate de la eliminación de la inmunidad parlamentaria, decirle que la inmunidad parlamentaria es un instrumento que si es bien usado, permite, justamente, luchar de forma eficiente contra las mafias, contra la corrupción de los gobiernos y de la sociedad en general y del Estado en general, y obviamente también en los últimos años han habido o se ha hecho mal uso...

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Treinta segundos para culminar...

**El señor CASTILLO OLIVA (PP).**— ... y que ha generado justamente un mal mensaje para la población y ha desprestigiado al Congreso de la República.

En ese sentido, señora Presidenta, quiero manifestarle con la autoridad moral que tengo de no tener ni una investigación fiscal abierta ni una cuestión fiscal abierta, Felipe Castillo y la bancada Podemos Perú, la bancada de las poblaciones más vulnerables y que menos tienen, fiel a su compromiso de lucha de campaña, va a apoyar en bloque la eliminación de la inmunidad parlamentaria.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Gracias, colega congresista.

Tiene el uso de la palabra la colega congresista Luz Carguaray Gambini, por tres minutos, del grupo parlamentario Frepap.

**La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPAP).**— Muy buenas tardes, Presidenta y a todos los colegas congresistas de este digno parlamento.

Señora Presidenta, nuestros compatriotas están cansados de que se busque una curul con el fin de encontrar impunidad o evitar la justicia, la crisis de esta institución política constitucional se debe a que aquellos deplorables casos acontecidos en los congresos pasados que han generado la desconfianza de los peruanos a una figura que ha permitido que investigados, procesados y sentenciados por delitos de corrupción u otros delitos se mantengan como congresistas, y esto es lo que hoy tiene que acabar.

¿Esta eliminación es posible? Claro que sí es posible, hay países como Holanda e Inglaterra que han eliminado, también Colombia, Chile y Bolivia, en América; ¿por qué no en Perú?

Muchos se preocupan, ¿qué pasará, si los enemigos políticos nos quieren atacar si hacemos fiscalización y con intenciones políticas nos inundan de denuncias para distraer nuestro trabajo político?

Pero como dice el presidente de la Comisión de Constitución, no hay por qué temer, no hay por qué tener miedo a la inmunidad, a la eliminación de la inmunidad, porque quien viene a servir al pueblo y es correcto en su actuar, no debe temer a los ataques, porque quién no la debe no la teme, señora Presidenta.

No permitamos que personas se valgan de esta prerrogativa para acceder a un cargo y se blinden permaneciendo en él, deslegitimando aún más a esta institución, como el Parlamento.

En este corto tiempo que nos ha permitido el pueblo peruano ser congresistas, tenemos que sentar las bases de una nueva forma de hacer política, una forma decente y justa que responda eficazmente a las expectativas de la población que quieren personas ejemplares y probas como sus representantes.

El FREPAP abanderó la propuesta de la eliminación de la inmunidad parlamentaria presentado el 18 de marzo, a inicios de nuestro período parlamentario, el Proyecto de Ley 4860. Hoy una vez más, vamos a ser consecuentes con nuestro compromiso de campaña: vamos a cumplir con todos los peruanos que nos han dado la oportunidad de representarlos en este Parlamento, votando a favor de la eliminación total de la inmunidad.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Gracias, a usted colega congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Diethell Columbus, por seis minutos, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Se da el uso de la palabra al congresista Miguel Ángel Vivanco, por cuatro minutos.

¿No está?

Tiene el uso de la palabra el congresista Carlos Mesía, por ocho minutos.

**El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Por alguna coincidencia quizás de la vida, antes de venir el día de hoy acá al Parlamento, estaba leyendo en mi casa un libro de un magistrado ilustre del Tribunal Constitucional, Aguirre Roca.

Su libro recoge sus votos singulares, y el libro se llama La razón en el tiempo. ¿Y por qué el texto se llama así, este libro importantísimo que todos los jueces del Perú deberían leer? Porque si uno lo ve en perspectiva histórica panorámica, se da cuenta que pasados los años Aguirre Roca tenía razón, y que sus votos singulares con el tiempo se fueron convirtiendo en la jurisprudencia vinculante, que el día de hoy es digamos la materia obligada, la materia normativa en cuanto de lo que se trata sobre la defensa de los derechos fundamentales.

Es decir que el hereje del pasado es el profeta del ahora; y, por eso, señora Presidenta, no tengo ningún temor, no tengo ningún rescoldo esta tarde en decir que votará en contra de esta reforma a la Constitución porque pienso que es absolutamente nociva para el sistema constitucional de nuestro país que se construye bajo la base de los frenos y los contrapesos.

Y con la verdad, me parece que no se debe temer ni ofender si es que estamos completamente convencidos que lo que estamos haciendo con esta reforma es destruir un sistema, una Constitución histórica que arranca, según la famosa frase de Manuel Vicente Villarán, con la Constitución de 1928, la madre de todas las constituciones.

No se trata, como se ha dicho acá, que la inmunidad parlamentaria sea una prerrogativa o un privilegio. Es una garantía institucional.

La prerrogativa parlamentaria de la inmunidad no le pertenece al congresista, le pertenece a la institución para garantizar su autonomía y su independencia.

Tampoco es como se ha dicho acá, he escuchado, voy a citar literalmente, sin nombrar a la persona o a mi colega, que ha llegado el momento de acabar con la corrupción y hacer del Parlamento una institución decente. Este Parlamento siempre ha sido decente desde que fue fundado en el año 1823.

Las instituciones nunca fallan, los que fallan son los hombres, y vamos a destruir la institución, vamos a romper el equilibrio de poderes porque simplemente no tenemos el suficiente conocimiento, permítame la arrogancia de decirlo así porque no encuentro otra explicación para ir a una destrucción de un Parlamento que ha sido presidido por honorables hombres, Francisco Javier de Luna Pizarro, Gonzales de Paula Vigil, Bartolomé Herrera, que en la década de 1860, con la Constitución de 1860, cuando no se aprobó su proyecto política, agriado por la misma política se fue, pero era el intelectual más importante, desde mi punto de vista, del siglo XIX.

Y hoy en día, hoy en día lo que estamos haciendo no es combatir la corrupción; así no se combate la corrupción. Este no es un problema de corrupción, este es un problema de equilibrio de poderes, de cómo vamos a garantizar lo que hacen que una democracia sea sana, que una democracia sea el resultado de los frenos y de los contrapesos, que haya un equilibrio entre el Parlamento y el Poder Ejecutivo.

Lo que estamos haciendo es el vicio que durante mucho tiempo han denunciado los constitucionalistas, que imitamos el régimen presidencial, pero que buscamos fórmulas para ver cómo hacemos que en países como los nuestros, la figura del Presidente no se desboque mediante un poder abusivo que hoy en día aún es mucho más peligroso por el manejo de los medios de comunicación y las redes sociales.

Entonces, a lo largo de nuestra historia, lo que hemos venido buscando al incorporar nuestro sistema constitucional, algunas piezas del sistema parlamentario, no es combatir la corrupción, es combatir el presidencialismo.

Y hoy en día lo que estamos haciendo es aumentar el Presidencialismo después que hemos vacado a un presidente; entonces estamos retrocediendo como el cangrejo y no nos damos cuenta.

Porque claro, como dijo un filósofo antes de que el filósofo \*Oráclito dijo "la verdad tiene por esencia permanecer oculta", y como a veces se dice también, "el sentido común es el menos común de los sentidos".

¿Y el día de hoy piensan ustedes que destruyendo la institución del Parlamento vamos a hacer del Perú un país más democrático? ¿Porque nos tumbamos la inmunidad parlamentaria, los corruptos van a dejar de ser corruptos, y este Parlamento que siempre fue decente, va a ser ahora más decente? ¿Y este Parlamento que siempre fue decente, va a ser ahora más decente?

Estamos destruyendo el sistema presidencial.

A lo largo de nuestra historia, las instituciones que hemos puesto de la cuestión de confianza, la investidura, que los ministros vengan aquí y respondan ante las cámaras, son piezas en el organismo constitucional que tienen como finalidad bajar el coto del presidencialismo.

Y hoy en día lo que estamos haciendo es refundar la Constitución, refundar nuestro sistema constitucional, dándole al Presidente de la República más poder del que ya tiene, pero no a este ni al que hemos vacado. Y parece que legislamos para el momento, cuando eso es lo peor que debemos hacer.

Debemos legislar para el futuro, y debemos ir a la búsqueda de una Constitución en la cual el Parlamento sea fuerte, y lo estamos debilitando.

Acotemos la inmunidad parlamentaria, pero no la destruyamos, solo porque hay algunos que ya han demostrado lo equivocado que estaban cuando desde su propia agenda nos han impuesto una reforma política que en las elecciones internas de los partidos han demostrado que es un fracaso, porque una cosa es la teoría, y otra es la práctica.

Y hoy en día también hemos asumido y hemos copiado esa agenda, no hemos sido lo suficientemente creativos ni lo suficientemente inteligentes para que este Parlamento tenga su propia agenda, y que no sea un Presidente de la República ya vacado el que nos quiera aquí imponer a nosotros, los representantes del pueblo, una agenda política, una reforma constitucional que implica básicamente la destrucción de la soberanía del pueblo que reside...

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Treinta segundos, colega.

**El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).**— Cuando se fundó el estado liberal, con el famoso libro de John Locke, del Segundo tratado del gobierno civil, John Locke dijo: El Parlamento es el primer poder del Estado.

Hoy en día en el Perú, bajo la absurda lógica de pensar que de esta manera combatimos con la corrupción, estamos convirtiendo al Parlamento en el último poder del Estado, en el furgón de cola del sistema político.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Gracias, a usted colega.

Tiene el uso de la palabra el congresista Hans Troyes Delgado, por tres minutos, del Grupo Parlamentario Acción Popular.



**El señor TROYES DELGADO (AP).**— Gracias, señora Presidenta.

Quiero pedir a través de la Mesa, que se acumule el Proyecto 4939, que fue presentado por mi despacho y que es de mi autoría, en esta Ley de inmunidad parlamentaria, o de eliminación de inmunidad parlamentaria.

Hoy nuevamente nos hemos convocado a hablar el tema de la eliminación de la inmunidad parlamentaria, que muy bien se pudo haberlo hecho en junio y, sin embargo, no se quiso hacer.

Pero también hay que agradecer a la comisión, por haber tomado la decisión de hoy discutir este tema y de una vez eliminar la inmunidad parlamentaria que tanto el pueblo exige, porque muchos de algunos colegas parlamentarios han utilizado mal la inmunidad parlamentaria y lo han utilizado como impunidad para defenderse, y eso lamentablemente ha desprestigiado a nuestro Congreso.

Con esta nueva ley que vamos a sacar, por lo menos estamos dando algo de acciones para que la población entienda que queremos hacer bien las cosas, pero no solamente es la eliminación de la inmunidad parlamentaria, sino también hay otros temas muy importantes que también tenemos que tocarlos, como por ejemplo, que ninguna persona que venga, siendo procesada y que está en el Congreso, pueda asumir una presidencia dentro de las comisiones parlamentarias, porque eso también afecta a nuestro Congreso.

Y ahí tengo el mismo compromiso y que la próxima semana estaré haciendo llegar una moción, que este tema se debe debatir en el Congreso y poder legislar, sacar una resolución para que los congresistas que vienen siendo procesados no puedan estar en una presidencia de las comisiones.

Por eso nosotros tenemos que luchar firmemente como siempre lo hemos hecho y nos enseñó nuestro maestro y fundador Fernando Belaunde Terry, trabajar con honestidad, haciendo quedar bien a los principios del partido y trabajar en beneficio de la población, porque eso va a dar un beneficio no solamente el prestigio del parlamento, sino también, cambiar esa cara a nivel nacional.

Muchísimas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Gracias, colega congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Ramos Zapana de Nueva Constitución, por dos minutos.

**El señor RAMOS ZAPANA (NC).**— Muchas gracias, señora Presidenta, colegas con todos ustedes, muy buenas tardes.

Si bien es cierto, la propuesta, el dictamen, la ley aprobada en el mes de julio, el 5 de julio, recogía en realidad el sentir del pueblo, si hablamos de legitimidad, escuchar las calles, si este tema ponemos como consulta al pueblo, lo que hemos aprobado el 5 de julio con esta del día de hoy, el pueblo va a decir inmunidad para todos. Bien podemos a ver corregido esa parte de la inmunidad parlamentaria.

Pero sin embargo, estamos renunciando, como dice el colega congresista Mesía, a esa función, a esa capacidad que debe tener el congresista representante legítimo del pueblo de juzgar algunos actos de corrupción de los colegas, ante esa incapacidad tenemos que recurrir a otra instancia como la Corte Suprema, pero si hablamos de legitimidad la Corte Suprema está de alguna manera también deslegitimizada, de cuellos blancos.

Y entonces, aparentemente el problema que con esta aprobación vamos a quitar, eliminar la corrupción, aparentemente no va a ser así, señora Presidenta. Sin embargo, de alguna manera este acto, como he escuchado colegas que han intervenido...

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Treinta segundos, colega, para que pueda terminar.

**El señor RAMOS ZAPANA (NC).**— He escuchado que va a ser histórico, aparentemente inclusive una posición condicional de campaña, porque están llevando en su lista número uno al promotor de una reforma revolucionaria aparentemente, cuando no es así.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Gracias, colega.

Tiene el uso de la palabra la congresista Felicita Tocto, por tres minutos, del grupo parlamentario Descentralización Democrática.

**La señora TOCTO GUERRERO (DD).**— Gracias, señora Presidenta, por su intermedio quisiera solicitar al presidente de la comisión, la acumulación de nuestro proyecto de ley 6712/2020 de nuestro grupo parlamentario, es una iniciativa propia de nuestro grupo.

Hablar, Presidenta, de este tema un tanto sensible para la población y que nos obliga también es apoyarlo, pero más que decir inmunidad parlamentaria, la inmunidad que nosotros deberíamos aspirar los que venimos aquí el Congreso a servirle a la patria, es el buen comportamiento, la buena conducta, esa debería ser nuestra inmunidad, la que nos debe caracterizar a lo largo del ejercicio del cargo que debemos tener.

Por ello, invocar a nuestros colegas congresistas, que no temamos el día de hoy emitir nuestro voto a favor de eliminar esta medida o esta prerrogativa o este privilegio innecesario que tenemos, porque –reitero- la inmunidad nuestra debería ser el buen comportamiento, la buena conducta que debería caracterizarnos a los congresistas.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Gracias, a usted.

Tiene el uso de la palabra el congresista Chagua Payano de Unión por el Perú, por dos minutos.

**El señor CHAGUA PAYANO (UPP).**— Buenas tardes, señora Presidenta.

Solamente me queda la sorpresa y no entiendo, que hay detrás de todo esto, porque se ha reducido el Congreso a mirar solamente la inmunidad de los parlamentarios, porque

no está presente hoy, igual que en mayo, la posición mayoritaria en el Congreso de limitar también la inmunidad, también las prerrogativas del Presidente, de las autoridades de los demás Poderes del Estado.

También que de alguna manera los protege y también redundan en impunidad, me parece extraño lo que está viéndose hoy, me parece extraño esas posiciones de que, bueno, hoy día veamos el tema de la inmunidad del Congreso y ya más adelante, otro día ya vemos lo que hicimos en junio o en mayo u otro día vemos las prerrogativas del Presidente o de otros Poderes del Estado, o sea, no me parece, muy extraño, me parece malo que realmente, hoy solamente quieran quitarle la inmunidad únicamente al parlamento.

Cuando es la oportunidad de poder abordar el problema, si se trata de protegernos de los corruptos, los corruptos están en todas las instituciones. Entonces, es el momento de abordar todas las altas jerarquías de las instituciones del Estado, no solamente del Congreso, no sé de verdad que cosa hay detrás de todo esto, me parece, me resulta muy extraño, más bien plantearía que se discuta un nuevo texto sustitutorio donde se aborde de manera integral este tema de la inmunidad.

En todo caso, así como se está priorizando esto, no sé porque se ha priorizado el tema de la inmunidad parlamentaria tal cual como se avanzó la vez anterior, a veces queremos ver solamente a los corruptos, solamente como lo hemos hecho al respecto de la postulación de estos señores que están procesados en primera instancia y no queremos mirar a los alcaldes o a los gobernadores regionales, que también están, peor aún, están peor, están ya ellos sentenciados en primera instancia y peor aún, ellos están gobernando nuestro país, están gobernando nuestro país en varias regiones y municipios.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Gracias, señor congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Irene Carcausto Huanca del grupo parlamentario Alianza para el Progreso, por cuatro minutos.

**La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).**— Gracias, señora Presidenta del Congreso, colegas de la representación nacional y al Perú profundo y mi querido departamento de Puno, y en especial a la provincia de Azángaro.

Presidenta, necesitamos que el pueblo sepa que la inmunidad no es sinónimo de impunidad. *Ama sua, ama qhella, ama llulla, ama llunku.*

—*La congresista se expresa en otro idioma.*

Presidenta, la eliminación de la inmunidad parlamentaria es una demanda que ha sido prorrogada por mucho tiempo, hoy será un día histórico en nuestro país, si nosotros como representantes de la nación nos hemos comprometido y les demostramos también que estamos en contra de la corrupción.

Porque le cuesta vidas al pueblo, porque le cuesta aulas, hospitales, no tenemos hospitales en el Perú profundo, ¿por qué? Porque esta corrupción tiene manos largas, no tenemos mercados, no tenemos agricultura, no tenemos agua a nivel nacional. Un

ejemplo le pongo, en Santiago de Pupuja de la provincia de Azángaro y de la región de Puno no hay agua, y cuando no hay agua, no hay agricultura, ganadería, no hay vida.

Por eso traemos la voz del pueblo, porque no hay obras y porque estamos en contra de la corrupción, yo quisiera que escuche el pueblo peruano, quiero que escuche toda la nación, y por eso tienen la justa razón de pedir los pueblos que se elimine la inmunidad parlamentaria y debemos escuchar al pueblo, empecemos dando el ejemplo para devolver la dignidad, la esperanza a nuestro pueblo, por eso, Alianza para el Progreso votará a favor de la aprobación de este proyecto de ley.

Presidenta, por todos los peruanos y peruanas que a veces miran con impotencia la injusticia y protestan con justa razón gritando a viva voz, ¡Perú te quiero! ¡Perú quiero que avance! Por eso, yo quiero llamar a cada uno de ustedes pónganse la mano al pecho, porque escuchémoslo al pueblo. Porque tapamos, porque no queremos que siga avanzando la corrupción ¡No! démosle la esperanza el día de hoy.

Muchísimas gracias, a cada uno de ustedes y lo defendamos de corazón, gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Gracias, colega congresista.

Se suspende por breves minutos la sesión.

—Se suspende la sesión a las 16 horas y 28 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 16 horas y 32 minutos.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Se reanuda la sesión.

Tiene el uso de la palabra el congresista Carlos Almerí Veramendi, del grupo parlamentario Podemos Perú, por siete minutos.

**El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).**— Gracias, Presidenta.

Escuchaba las frases de nuestro gran Imperio Incaico: *ama súa, ama quella, ama llulla*; pero además la filosofía del Imperio se resumía en tres frases también grandes: Unidad en el pensamiento, unidad en el sentimiento y unidad en la acción.

Pero eso es el mejor de los mundos posibles, colega Presidenta, hoy día vivimos una corriente terrible en el mundo, el sistema capitalista con sus nuevas formas de globalización, nos impone las reglas de conducta que debemos seguir los políticos, y sobre todo en Latinoamérica donde somos países todavía tercermundistas que no logramos aunar ni siquiera a nuestra identidad nacional, que no logramos aunar nuestros problemas económicos.

Entonces, Presidenta, yo me pregunto acá: ¿Esto es un tema tan urgente? Si tanto claman los medios de prensa del Perú y los grupos de poder económico que este gobierno no tiene legitimidad para elegir el Tribunal Constitucional, que sea el otro Congreso también que levante la inmunidad parlamentaria, Presidenta, colegas parlamentarios. Por qué el

otro Congreso, que estamos a cuatro meses exactamente, que el Congreso que venga levante la inmunidad parlamentaria.

Que diga la prensa lo que quieran, pero eso no es un tema urgente para el país, los temas urgentes son los temas de salud nacional; los temas urgentes son los temas agrarios, esos son los temas urgentes del país, construir el país. Pero, sin embargo, nos imponen la agenda desde hace 20 años, la prensa, que ya no es el cuarto poder político en Latinoamérica, sino ya quizás el primero o el segundo, está estableciendo las agendas de lo que un Parlamento debe hacer.

Y es mentira que en Latinoamérica la inmunidad parlamentaria la tiene casi todos los países, también es falso. Colombia, que fue por un caso emblemático del narcotraficante extinto Pablo Escobar, donde se filtró al Parlamento y el pueblo dijo: “Ese parlamento no debe tener inmunidad”, fue un caso en una década del 80 distinta a la que vivimos hoy en día. Hoy en día vivimos un sistema global económico, neocolonialista, donde ellos imponen a través no sólo de los medios de prensa. Ahora los nuevos poderes en Latinoamérica son las ONG, y las ONG están enquistadas en los países que tienen más grandes recursos como el Perú y nos marcan la agenda, Presidenta.

Esto, si hoy día aprobamos este tema, Presidenta, que no sea por acuerdos políticos; porque cada día ponemos al Parlamento en un estado de indefensión, en un estado de indefensión donde los parlamentarios, Presidenta, ya no vamos a poder fiscalizar. Y le doy un ejemplo: Acá dice por delitos comunes en este proyecto del artículo 93. Hay doce clasificaciones de delitos comunes, los abogados lo saben. Así es que cada congresista que vaya a un radio, a un medio de prensa no va poder decir ninguna pequeña grosería porque eso es una difamación y por lo tanto va estar querellado, y bajo ese criterio todos van a ser procesados.

Es decir, Presidenta, este es un tema realmente —y lo hemos debatido ampliamente en la Comisión de Constitución— no vamos a poder controlar al poder económico, y el Poder Ejecutivo que siempre va a comparsa con el poder económico, de los grupos de poder y que administra todo el presupuesto nacional, porque miren ustedes, casi mil millones maneja el Parlamento, los ciento ochenta y dos mil millones del presupuesto el 2021 lo va a manejar el Poder Ejecutivo, y el Poder Ejecutivo es el que genera, hace las obras, da doscientos o ciento cincuenta millones a los medios de prensa anual. Seguimos en esta situación terrible.

Yo creo que hoy día tenemos que tomar una decisión, que sea el otro Congreso; tanto claman los grupos de poder y los medios de prensa y algunos partidos políticos acá en el Parlamento, que han estado boicoteando, que también el otro Congreso lo apruebe, Presidenta.

Yo, definitivamente, Presidenta, considero que tiene que haber un acto de reflexión, un acto de reflexión porque no vamos a poder ejercer nuestro control político. Y esto es un tema que no nace de acá, es un tema que tiene historia; ya en Inglaterra, Francia, madre de la asamblea representativa de la democracia en Latinoamérica, justamente se dio esa inmunidad para ir contra el poderoso, contra el monarca, contra los aristócratas y terratenientes que eran los que generaban el poder hasta el siglo XIX.

Entonces, Presidenta, yo digo que hoy día vamos a cometer un asesinato, un asesinato contra una institución realmente que ha favorecido el sistema democrático y que, de aprobarla, nos va apartar de la vida pública. Ya no vamos a tener ese derecho, no privilegio, sino ese derecho que es inmanente a la naturaleza de lo que es la política representativa, la política que tiene más de dos mil años nacido en Grecia.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Gracias, colega congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Daniel Oseda Yucra, del grupo parlamentario FREPAP, por tres minutos.

**El señor OSEDA YUCRA (FREPAP).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, hablando hoy día el tema de la inmunidad parlamentaria, señora Presidenta, fue una propuesta como bien se sabe de campaña por parte del FREPAP, que fue desde el inicio, nuestra posición fue la erradicación absoluta y obviamente sin ninguna trampa. Así lo propusimos y pedimos reiteradas veces que no se desnaturalice la propuesta sobre la cual la población tiene una legítima expectativa, señora Presidenta.

Y bueno, señores congresistas, mediante su intermedio, la inmunidad parlamentaria no es una cláusula pétrea, no es una institución intocable ni mucho menos absoluta. Lo único que es verdad en este punto es que la inmunidad es una excepción a los principios constitucionales; hablamos como la igualdad en el trato, la tutela judicial efectiva y además la separación de poderes, señora Presidenta, nosotros somos una República y como tal el baluarte debe ser la igualdad.

Entonces, al ser la inmunidad una excepcionalidad debe estar justificada, pero no justificada en supuestos absurdos ni además teorías forzadas, sino en hechos concretos y sobre todo en la realidad.

Y ¿Cuál es esa realidad? Ya desde hace varias décadas, señora Presidenta, que la inmunidad parlamentaria simplemente regulada en el Perú sólo ha servido para generar condiciones para impunidad, para atraer malos elementos al Congreso. Y además lo peor, para mellar, para desprestigiar la imagen de este Congreso, señora Presidenta. Las normas no sólo están para cumplirse, sino también para corregirse si en base a esto genera situaciones de anomalía.

Por eso es muy necesario que hoy la ciudadanía no solamente sienta que cumplimos nuestras palabras, sino que también compruebe que la Constitución tiene razón para hacer, para limitar el poder y no para apañar y hacer diferencias que solo violenta, señora Presidenta, la institucionalidad parlamentaria.

Finalmente, señora Presidenta, exhorto al presidente de la Comisión de Constitución, a no aceptar agregados de última hora y respetar además el texto aprobado en la comisión. No se puede distraer ni se puede hacer que se distraiga el asunto central incorporando a otros funcionarios, y además, de este modo, desdibujando el compromiso real del Congreso. Nunca más blindajes y nunca más legislar a espaldas de la población, señora

Presidenta, el FREPAP seguirá firme y consecuente con sus palabras y sobre todo con sus hechos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Gracias, colega congresista.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Miguel Ángel Vivanco, por cuatro minutos, del grupo parlamentario Fuerza Popular.

**El señor VIVANCO REYES (FP).**— Gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, colegas congresistas, pueblo peruano; la inmunidad parlamentaria es un derecho que tienen todos los congresistas de la República. Es un derecho que nos asiste para que cuando venga algún ciudadano, algún poblador del Perú, y cuando trae su problemática a nuestros despachos, nosotros podamos tener la inmunidad para poder fiscalizar, para poder pelear y reclamar sus derechos que son vulnerados en los gobiernos regionales, en las municipalidades, en los ministerios al existir tanto abuso de aquellas personas que no son escuchadas, pero que recurren al parlamentario para poder reclamar, para poder exigir, y sobre todo para que sean atendidos.

Y si nosotros queremos eliminar esa inmunidad parlamentaria, quiero decirle a ese pueblo peruano que cada vez que nos busca, simplemente ya no lo haga, porque nosotros, este Parlamento, no le podemos quitar la alfombra a los parlamentarios que vienen de acá al 28 de julio.

Y decirles a los colegas congresistas, no por cinco votos destruyamos la institución del Congreso de la República, no porque se nos viene una campaña, tengamos que nosotros socavar al Congreso de la República.

Seamos responsables con el país, seamos responsables con todas esas personas que nos buscan para poder reclamar sus derechos, seamos responsables sobre todo con ese electorado.

Pueblo peruano, la inmunidad de los congresistas de la república, siempre lo decimos, no es impunidad. Claro que no es impunidad, pero cuando nosotros necesitamos del parlamentario vamos y tocamos las oficinas.

Colegas congresistas, es la oportunidad que nosotros tenemos para no dejarnos llevar por los medios de prensa, para no dejarnos llevar de un pequeño sector de la población.

Es la oportunidad de demostrar que estos 130 congresistas del Perú nos hacemos respetar, y tenemos que dejar al nuevo Parlamento esa institución que se llama inmunidad, para que continúen fiscalizando, para que continúen reclamando los derechos de los ciudadanos en todo el Perú.

Eso es lo que tenemos que dejarles a los nuevos parlamentarios, no porque se acercan las elecciones queremos sacar pancartas, queremos hacernos dueños de la eliminación de la inmunidad para salir mañana a los medios y que nos estén aplaudiendo.

No, señores, eso no es ser parlamentario responsable, es simplemente buscar la popularidad destrozando la institucionalidad de este Parlamento.

Por eso, señora presidenta, colegas congresistas, mi voto va a ser en contra, porque yo no les puedo quitar la alfombra a los congresistas que vienen. Dejémoslos a ellos, que van a tener cinco años de gobierno, a nosotros nos falta poco menos de siete meses.

Dejémoslos a ellos, que ellos sean los que vean su futuro, porque son ellos los que van a continuar fiscalizando, son ellos los que van a continuar reclamando los derechos de los ciudadanos, señora presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Gracias, colega.

Tiene el uso de la palabra el congresista Leonardo Inga Sales, del Grupo Parlamentario Acción Popular, por tres minutos.

Tiene el uso de la palabra el congresista Luis Carlos Simeón Hurtado, del Grupo Parlamentario Acción Popular, por tres minutos.

Tiene el uso de la palabra el congresista Arapa Roque, por tres minutos, del Grupo Parlamentario Nueva Constitución.

**El señor ARAPA ROQUE (NC).**— Presidenta, saludar a la Representación Nacional y saludar al país.

Quiero comenzar mostrando mi preocupación, porque, ¿por qué se le tiene que mentir al país?, ¿por qué se le tiene que engañar al país trayendo un dictamen que no es completo, que no recoge el sentimiento del país?

Y esa preocupación va, Presidenta, porque este dictamen donde plantean la modificación del artículo 93.º debe ser complementado, porque el artículo 99.º de esta Constitución Política evidentemente debe permitir que la acusación al presidente de la república, ministros, miembros de la Corte Suprema, contralor, defensor del pueblo sea en el tema de infracción constitucional quede en lo que corresponde el artículo 99.º.

Sin embargo, la parte de los delitos que los funcionarios cometen en el tema de la acusación no debe pasar por la Comisión Permanente, como manda el artículo 99.º de esta Constitución sino debe someterse inmediatamente a la Corte Suprema de Justicia.

Entonces, Presidenta, el cambio si se le quita la inmunidad parlamentaria a una institución que tiene por objetivo fiscalizar, pues no se le puede dejar también así a las instituciones como el Ejecutivo, las instancias constitucionales que manejan recursos del Estado, a efectos que demuestren que en la gestión se exprese la transparencia, la honestidad.

Eso es lo que tenemos que cuidar, Presidenta, dónde se corrompe. El presidente de la comisión de constitución ha dicho que donde se corrompe es en el Ejecutivo, donde



manejan los recursos, presidenta. Si se pretende quitar la inmunidad al Parlamento, entonces hay que quitarle también la inmunidad al Ejecutivo, que no se le mienta al país.

¿A quién se le quiere proteger?, digamos, los que queremos solamente buscar el tema de la eliminación de la inmunidad parlamentaria. Como institucionalidad podemos respetarla sí, presidenta, pero no, lo que pasa es que la mala práctica y el mal uso de esta inmunidad parlamentaria ha permitido y expresa que el pueblo rechace que este Parlamento tenga esa inmunidad.

Por eso, Presidenta, yo creo que ese texto primero que en junio habíamos votado, había solamente un párrafo que quitar, pero no se le ha quitado. Y el presidente de la comisión de constitución, por tocar temas importantes...

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Treinta segundos para que termine.

**El señor ARAPA ROQUE (NC).**— Y, para terminar, Presidenta, esa preocupación y esperemos, yo le he enviado un documento a su despacho del presidente de la comisión de constitución donde justamente lo que he referido solicito que se incorpore, y esperemos que recoja esa voz el presidente de la comisión de constitución y pueda presentar un texto, no impuesto sino consensuado, y recogiendo la voz del pueblo, Presidenta.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Gracias, colega.

Tiene el uso de la palabra el congresista Barrionuevo Romero, por tres minutos, del Grupo Parlamentario Descentralización Democrática.

**El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).**— Gracias, Presidenta.

En primer lugar, me gustaría que el presidente de la comisión de constitución esté en este Parlamento, no tras de una máquina, porque se está debatiendo temas tan importantes del equilibrio de poder, inmunidad parlamentaria, No un proyecto declarativo, créase un distrito. Me gustaría, en realidad, para que pueda recoger.

Es más, el dictamen recaído el día de hoy yo quiero felicitar a los congresistas que presentaron este Proyecto de Ley N.º 4475/2018-CR, el congresista Villanueva Mercado, Armando, eso es lo que se está debatiendo en el dictamen de hoy.

Y también de Luis Pinedo, Rolando, de Acción Popular, y el 6648 de Jim Mamani Barriga.

Así que las otras bancadas no digamos nuestro proyecto de ley, como Somos Perú en la mañana decía puede hacer en sesión permanente, un poco más el expresidente Vizcarra hace huelga de hambre para que se debata esta inmunidad parlamentaria.

Lo hacen un problema público, y este no es el problema del Perú, lamentablemente, y caemos en eso este Parlamento. Tenemos que tener en cuenta el equilibrio de poderes.

Y, es más, un dictamen contrabando, así lo llamo, contrabando, porque lo mismo se está volviendo a decir “competencia de la Corte Suprema de Justicia”. ¿Qué quiere decir esto?, por delitos comunes, que ciertos privilegios se sigan teniendo.

Oye, si se quiere eliminar la inmunidad parlamentaria que se elimine de una manera total, como nosotros lo hemos presentado en nuestro Proyecto de Ley N.º 6712, y no cuente con inmunidad parlamentaria total, el que no debe, no teme.

Y no hay que hablar con doble moral, hay que ser bastante claros. El problema acá no es de la institución, el problema es de personas. Y mientras existan personas en este Parlamento con doble moral, con doble discurso, con hipocresía, sin valores, seguirán los actos de corrupción y no resolveremos el problema con esta famosa inmunidad parlamentaria que se quiere eliminar.

Sin embargo, estamos dispuestos a votar por la inmunidad, la eliminación total de la inmunidad parlamentaria. Pero pido que se quite ese párrafo de privilegio que dice... solicito quitar el párrafo del dictamen que propone a la Corte Suprema el procesamiento por la comisión de delitos comunes.

No es necesario ese privilegio, utilizando el principio de igualdad, Presidenta.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Gracias, colegas congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Paredes Eyzaguirre, de No Agrupados, por dos minutos.

**La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

La verdad es que hablar de inmunidad, tendríamos también que hablar de la filosofía de qué significa inmunidad.

Cuántas veces hemos visto, yo quiero en esto decirles que aprecio y estimo mucho este honorable Pleno, porque es la gran mayoría, y que no se sientan ellos afectados.

Pero, ¿cuántas veces hemos visto al que ahora es ministro de transportes repartir hojitas?, ¿y cuántos congresistas se han prestado a recibir y a repartir aquellas, y entrar en triquiñuelas?, ¿cuántas veces hemos visto a congresistas que hablan de la inmunidad, cuando luego dicen soy del Ejecutivo?

Y cuando Majes-Siguas II fue ofrecida a la Unops, a contratistas extranjeros para hacer sus negociados, mientras luchábamos solos algunos congresistas desagrupados. Cuántas veces en mi partido yo decía lo que me han hecho, me decían “no es tu partido, son los malos correligionarios”.

Porque donde no existe un delito no se puede construir, y por eso mi voz de protesta, porque al haberme silenciado han entrado en el tráfico de terrenos, comisiones enteras.

El tráfico de terrenos no puede continuar, porque es la madre de todos los delitos, de sedición, de violación, de estafa, de colusión, y me han callado desde un principio.

Lejos de fortalecer una institución encargada, porque yo, vocera del Colectivo Anticorrupción, en plena actividad denuncié al alcalde, a la gobernadora y al anterior presidente, y nadie me denunció de difamación porque lo hice con pruebas, donde se perdieron miles de millones.

¿Que yo crea que por ahí no se ha soltado un millón por el que han cortado mi cabeza, señora presidenta, de qué inmunidad hablamos? Aquellos que se golpean el pecho y que quieren decirnos yo soy santa Catalina de Siena, cuando toda su bancada se prestó a un Ejecutivo, cuando nos han robado 60 000 millones y nadie nos ha respondido.

Y no nos respondieron, porque el día que estuvo Contraloría retiraron, y me sacaron del medio desde un principio. Entonces, ¿de qué Congreso hablamos? Hay que tener caradura, y yo voy a seguir denunciando.

Mi compromiso con el pueblo de seguir enfrentando esta corrupción, y exhorto a los valientes congresistas que me acompañaron con esos 60 votos, pese a que por ahí algunos hablaban en nombre del ministro de economía y del Ejecutivo.

Este Congreso es honorable, y es una institución que no puede quebrantarse.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Gracias, colega.

Tiene el uso de la palabra el congresista Alexander Lozano, de Unión por el Perú, por un espacio de dos minutos.

**El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).**— Buenas tardes, Presidenta.

Por su intermedio, quiero saludar a toda la Representación Nacional.

Presidenta, estamos viviendo circunstancias especiales, y nuestro Congreso requiere de adecuarnos a ellas, y nuestro voto tiene que ser por el Perú.

El Congreso de la República, respetando el debido proceso, está cumpliendo su rol fiscalizador ante los pedidos que formula y formulan las autoridades respectivas sobre presuntos delitos que cometen los congresistas, pues la institución parlamentaria está por encima de sus miembros, no invade ni invadirá prerrogativas que le compete a otros organismos de justicia.

Se trata de pensar de la manera en que se adecúe nuestro acuerdo sobre la inmunidad parlamentaria con el Reglamento del Congreso, ya que en su artículo 16 señala que no protege a los congresistas contra las acciones de naturaleza diferente a la penal, que se ejerce en su contra, ni respecto de los procesos penales iniciados con anterioridad a su elección, los que no se paralizan ni suspenden.

Creo que con este acuerdo vamos en contra de lo viejo y lo caduco de nuestra normativa política. El Congreso demuestra así que no estamos con la impunidad y a la protección sin sentido, estamos más bien con la transparencia y el acceso a la justicia.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Gracias, colega congresista.

Se da el uso de la palabra a la congresista Luzmila Pérez Espíritu, del grupo parlamentario Alianza Para el Progreso, por cuatro minutos.

Siga, colega.

**El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).**— Presidenta, quería hacerle conocer, hay un grupo de parlamentarios que están comunicándose para hacer conocer que se ha caído el sistema. Solamente habría 18 o 19 personas que estarían conectadas en línea. No pueden entrar al sistema. Quizás sería pertinente un cuarto intermedio para que se solucione y reiniciar luego.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Concedido ese tiempo. Un cuarto intermedio, por favor. Parece que tenemos problemas con el sistema.

**El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).**— Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Se suspende por breve término, por favor, colegas congresistas.

-Se suspende la sesión a las 16 horas y 59 minutos.

-Se reanuda la sesión a las 17 horas y 21 minutos.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Colegas congresistas, reanudamos la sesión.

Recomendarles a los colegas congresistas que, si tienen algún problema con el Microsoft Teams, salgan del sistema y luego ingresen nuevamente.

Tiene el uso de la palabra la congresista Luzmila Pérez Espíritu, del grupo parlamentario Alianza Para el Progreso, por cuatro minutos.

Colegas, tiene el uso de la palabra el congresista José Luna Morales, del grupo parlamentario Podemos Perú, por dos minutos.

Al señor congresista Isaías Pineda Santos, del Grupo Parlamentario FREPAP, por tres minutos.

**El señor PINEDA SANTOS (FREPAP).**— Señora Presidenta, gracias. A través suyo a todos los congresistas de la Representación Nacional.

Señores congresistas, y también a los ciudadanos en el Pleno virtual del Congreso, que esperan también que se apruebe esta reforma que trae, en el debate del pleno del Congreso, el dictamen que se ha aprobado en la Comisión de Constitución y Reglamento, que hoy estamos en debate, el cual elimina el mal uso de la prerrogativa personal con la que cuentan los congresistas para el desarrollo de su actividad parlamentaria.

En tal sentido, el presente dictamen y reforma constitucional propone contemplar solo dicha prerrogativa para la inviolabilidad de voto y opinión. Y de esta manera los congresistas puedan opinar y votar en total libertad y no estar sujetos a denuncias.

Por otro lado, resulta pertinente resaltar que el dictamen también establece que los procesos de delitos comunes cometidos antes y durante el ejercicio del cargo por los parlamentarios serán de competencia exclusiva de las autoridades competentes de la investigación y seguimiento de los procesos judiciales, es decir, del Poder Judicial y del Ministerio Público.

Señora Presidenta, señores congresistas, con ello, la inmunidad será sinónimo de impunidad, por lo que todos los parlamentarios debemos responder y afrontar a la justicia en calidad de ciudadanos y con igualdad ante la ley.

Asimismo, resulta pertinente señalar que la bancada del FREPAP siempre ha respaldado, desde el principio las labores parlamentarias en esta Legislatura del Congreso 2020-2021, la eliminación total de la inmunidad parlamentaria, tal como se propuso en el Proyecto de Ley 4860-2020-CR, el cual, señora presidenta, señor presidente de la comisión de Constitución y Reglamento, se pueda incorporar a este texto, dictamen, que hoy está en debate, se pueda acumular.

Por tal razón y teniendo en cuenta que en pocos días se terminará esta legislatura, y dicha reforma constitucional requiere ser votada en dos legislaturas, solicito a los señores congresistas podamos tener a bien aprobar el presente dictamen traído al pleno del Congreso.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Gracias, colega congresista.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Gilmer Trujillo, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, por tres minutos.

Tiene el uso de la palabra el congresista Leonardo Inga Sales, del grupo parlamentario Acción Popular, por tres minutos.

**El señor INGA SALES (AP).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, para nadie es un secreto que en nuestro país hemos tenido experiencias no muy gratas respecto a ciudadanos con procesos judiciales que postularon al Congreso de la República con la única finalidad de ampararse en la inmunidad parlamentaria, haciéndola de ella una impunidad, obstruyendo el desarrollo de procesos

judiciales y, por ende, el cumplimiento de una condena en los casos que así lo ameritaron.

Por ello, solicito al presidente de la Comisión de Constitución acumular el Proyecto de Ley 6757, de mi autoría, que modifica el artículo 93 de la Constitución Política del Perú. Dicho proyecto tiene por finalidad lograr que aquellos congresistas que tienen procesos judiciales por delitos cometidos antes del ejercicio del cargo continúen siendo juzgados en el órgano jurisdiccional competente del Poder Judicial hasta la emisión y ejecución de su sentencia.

En este sentido, la modificación del artículo 93 de la Constitución Política busca evitar que dichos congresistas que cuenten con procesos judiciales pendientes por delitos cometidos antes de ser elegidos y durante su mandato se amparen en la inmunidad parlamentaria. Dicha modificatoria de ley contribuirá al fortalecimiento institucional del Congreso de la República.

Como Congreso, debemos ser el ejemplo de las demás instituciones del Estado; y como congresistas, debemos trabajar para ello.

Por ello, hago esta propuesta.

Adelante, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Gracias, señor congresista.

Se da el uso de la palabra al señor Marco Verde Heidinger, del grupo parlamentario Alianza Para el Progreso, por cuatro minutos.

Se da el uso de la palabra al congresista José Luna Morales, del grupo parlamentario Podemos Perú, por dos minutos.

*(Pausa).*

Se da el uso de la palabra a la congresista Carmen Núñez Marreros, del grupo parlamentario Frepap, por tres minutos.

**La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPOP).**— Gracias, señora Presidenta.

Por su intermedio, saludo a la Representación Nacional y a toda la ciudadanía.

El tema de la eliminación de la inmunidad parlamentaria ha sido el principal obstáculo para que la justicia haga efectivo sus mandatos contra aquellos parlamentarios que cuenten con sentencias judiciales.

El Frepap apoyará la eliminación de esa prerrogativa, pues hay casos en los que la decisión de la inmunidad parlamentaria ha sido utilizada para dar impunidad a los altos funcionarios. Por eso, mi voto será a favor de este dictamen.

Aprovecho estos minutos, señora Presidenta, para manifestar mi preocupación, porque faltan 21 días para el vencimiento de la Ley 30818, la cual vence el 31 de diciembre de

2020, pero ¿por qué no debemos permitir que esto acontezca? Porque eso, señora presidenta, significaría que las mypes no podrán venderle al Estado a través del programa Compras MiPerú. El 73% de los contratos fueron adjudicados a las mypes, y de las 1554 empresas que contratan con el Estado, 1412 son mypes que corresponden a las regiones del interior del país, entre las cuales tenemos a La Libertad, Cusco, Puno, Piura, Arequipa, entre otros departamentos. Por lo cual, nuevamente hago un llamado al congresista presidente de la Comisión de Producción, César Combina, para que dictamine lo antes posible mi Proyecto de Ley 5466, que permitirá que las mypes sigan vendiéndole al Estado hasta el año 2023, para mitigar los efectos del COVID-19 y generar puestos de trabajo para más peruanos.

Asimismo, señora Presidenta, tenemos el dictamen aprobado en la Comisión de Salud de mi Proyecto de Ley 05567, que autoriza el uso del oxígeno medicinal de concentración no menor al 93% en todos los establecimientos de salud públicos y privados a nivel nacional.

Señora Presidenta, el 4 de junio de 2020, el Poder Ejecutivo emite el Decreto de Urgencia 066, y señala excepcionalmente que se autoriza el uso del oxígeno medicinal con una concentración no menor al 93%. Y en el artículo 12 señala que el decreto de urgencia tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020.

Señora Presidenta, faltan 20 días para el vencimiento de la norma, es por eso, que es urgente que usted coloque en debate el dictamen de mi Proyecto de Ley 05567, que autoriza el uso del oxígeno medicinal de concentración no menor al 93% en todos los establecimientos de salud públicos y privados a nivel nacional.

Si bien es cierto el petitorio del Ministerio de Salud autoriza la concentración del oxígeno no menor al 93%, esto podría cambiarse...

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Treinta segundos, colega, para que pueda terminar la idea.

Su micrófono, por favor.

**La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPPAP).**— Gracias, señora Presidenta.

Como ya ocurrió, dije, anteriormente con el exministro Ugarte. Es por eso, señora, es urgente su debate para asegurar que nuestros hermanos no mueran por falta de oxígeno medicinal, a puertas de esta segunda ola que ya empezó.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Gracias, colega.

Tiene el uso de la palabra el congresista Luis Carlos Simeón Hurtado, por tres minutos, del grupo parlamentario Acción Popular.

(Pausa.)

Tiene el uso de la palabra el congresista Jorge Vásquez, por tres minutos, del grupo parlamentario Acción Popular.

**El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).**— Muchas gracias, señora Presidenta y señores congresistas.

Este es un tema sumamente importante y trascendental dentro de nuestro Congreso.

Yo quiero iniciar mi participación recordando precisamente mi participación como un ciudadano común y corriente dentro de la acción política que se desarrolla dentro del país, mirando cómo los congresos anteriores destruían y hacían todo lo posible por, efectivamente, mostrar que la institucionalidad del Congreso es mal utilizada.

En la campaña para este Congreso extraordinario, muchísimos candidatos esa vez participamos en sendos debates, hablando precisamente de un punto crucial, como es la inmunidad parlamentaria. Y vinimos a este Congreso precisamente a trabajar, a analizar, a debatir con ese criterio de eliminar la inmunidad parlamentaria.

Una de las causas fundamentales de ese análisis ha sido el trabajo que hemos desarrollado en este Congreso, y se refiere precisamente, señora presidenta, señores congresistas, a ir a la causa de la mala utilización de esta inmunidad parlamentaria, que ha sido la ley que impide que sentenciados puedan postular, participar y llegar al Congreso y a los puestos de elección popular.

Creo, en ese mismo sentido de las reformas políticas, tenemos que analizar y tenemos que hacer un mea culpa, esa situación, ese sentido común que nos han pedido, porque precisamente en base a eso tenemos que analizar la situación que se lleva en este momento.

Por esa razón, particularmente quien habla está a favor de la eliminación de la inmunidad parlamentaria, porque ha sido mal utilizada y porque en futuro, seguramente, vendrán acá congresistas que no van a tener nada que ocultar, que no van a tener necesidad de esa institucionalidad de la que tanto hablamos.

Y por esa razón, creo que es fundamental que este Congreso realmente atribuya y haga esos cambios fundamentales que está exigiendo el pueblo peruano.

Cuando nosotros venimos acá, no venimos en un concurso de méritos, en un concurso académico, venimos por la elección popular, porque nos vienen y nos han dicho que vengamos representando a un pueblo. Y nosotros tenemos la obligación, nosotros tenemos ese deber de a quienes representamos, traer la voz de ese pueblo a este Congreso...

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Prenda su micrófono, señor congresista.

**El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).**— Muchas gracias.



En base a ese análisis, tenemos que, el día de hoy, apostar por esta reforma, porque necesitamos darle una nueva imagen a este Congreso. Y yo me siento satisfecho del trabajo que estamos desarrollando en este Congreso extraordinario, que precisamente tiene de extraordinario, porque está poniendo puntos, leyes que ningún Congreso se hubiese atrevido a hacerlo, si es que hubiésemos tenido un análisis eminentemente técnico.

Esta es una situación política, y como políticos vamos a actuar.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Gracias, colega.

Tiene el uso de la palabra el congresista José Luna Morales, del grupo parlamentario Podemos Perú, por dos minutos.

*(Pausa).*

Tiene el uso de la palabra el congresista Richard Rubio Gariza, del grupo parlamentario Frepap, por tres minutos.

**El señor RUBIO GARIZA (FREPOP).**— Gracias, señora Presidenta.

Muy buenas tardes, a los colegas parlamentarios igualmente.

Bueno, la verdad, nos conmueven los discursos un poco poéticos, porque el pueblo lo pide. Pareciera que estuviéramos en un recinto de campaña y no un recinto parlamentario.

Vivimos un momento en el que se fomenta de diferentes maneras la destrucción de las instituciones. El problema no es la inmunidad parlamentaria, sino las personas que llegan a este recinto congresal, sobre todo las personas de doble moral, sin principios y sin ideología constructiva, porque se aprecia que en su discurso dicen una cosa y votan lo contrario.

Bueno, la figura parlamentaria de la inmunidad es buena, evita o pone freno a una persecución política y el abuso del Poder Judicial. Pero, en realidad, demuestra todo lo contrario, ya que han ingresado congresistas con muchos antecedentes.

Es por ese motivo que nosotros, los congresistas actuales, debemos pesar esto al decidir esto de eliminar, porque la razón y el tiempo dan que no es la inmunidad lo que es malo, han sido los procedimientos, las artimañas de los mismos que han estado cogobernando.

Nosotros estamos cogobernando con el Ejecutivo y, por lo tanto, tenemos que tener la fuerza necesaria o el poder necesario para contrapesar y fiscalizar, sino con esto estamos dejando de lado, pues, por decirlo así, a media arma a los que vienen, a los futuros congresistas.

Nuestro modelo político es presidencialista, es decir, no hay un equilibrio puro de poderes, el Poder Ejecutivo tiene un gran poder en este triángulo del Poder Ejecutivo-

Legislativo-Judicial, y si hoy eliminamos la inmunidad parlamentaria, quedamos desprotegidos y a la merced de que un gobierno autoritario persiga políticamente a los parlamentarios. Tenemos que buscar un equilibrio entre los poderes del Estado. Nuestro país ha tenido en estos 200 años una gran mayoría de gobiernos autoritarios, dictadores.

Cuántos presidentes son corruptos, ahí está la razón. No es el Congreso. Por eso soy consciente de que la inmunidad parlamentaria ha sido mal empleada y hay que corregirla, hay que reformarla, reestructurarla...

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Señor congresista, tiene treinta segundos para que pueda terminar su idea.

Prenda su micrófono.

**El señor RUBIO GARIZA (FREPOP).**— Gracias, Presidenta.

Se ha librado para delitos cometidos antes de ser congresista, ¿pero qué va a pasar con los delitos especiales, corrupción de funcionarios? Hay que tener presente eso. Todavía falta depurar este dictamen.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Gracias, colega.

Se le concede el uso de la palabra al congresista Diethell Columbus, del grupo parlamentario Fuerza Popular, por seis minutos.

*(Pausa).*

Se le concede el uso de la palabra al congresista Luis Carlos Simeón Hurtado, del grupo parlamentario Acción Popular, por tres minutos.

**El señor SIMEÓN HURTADO (AP).**— Muchas gracias, Presidenta.

Ante todo, muy buenas tardes. Por su intermedio, un saludo a la Representación Nacional.

Presidenta, estamos tratando un tema de vital importancia, un tema histórico.

Por su intermedio, quiero solicitar al presidente de la Comisión de Constitución se sirva acumular el Proyecto 4882, de mi autoría. Este proyecto tiene el espíritu que justamente hoy estamos debatiendo: eliminar la inmunidad parlamentaria.

Sabemos bien que la eliminación de la inmunidad parlamentaria es el reflejo, es el sentir justamente del pueblo peruano.

Muchos congresistas se han refugiado con delitos dolosos, con sentencias, utilizando mal esta figura de la inmunidad.

Por ello es importante que hombres y mujeres que quieren incursionar, ser congresistas y Padres de la Patria, no tengan que este privilegio justamente de inmunidad.

Yo creo que de alguna manera hay que dar gestos de cambio al pueblo peruano, y uno de los gestos de cambio es hoy aprobar este tema de eliminar la inmunidad parlamentaria, solamente así vamos a dar muestras, sobre todo en estos momentos muy difíciles que el pueblo peruano está atravesando, porque ya no cree en los políticos, ya no cree en los congresistas.

Y esto va a ser un gesto de decir que los congresistas que hoy estamos justamente representando a nivel nacional como Padres de la Patria, tenemos la voluntad y tenemos la decencia de votar, estoy seguro, por unanimidad para eliminar esta inmunidad parlamentaria.

Señora Presidenta, yo quiero agradecer a la Comisión de Constitución, a la Junta de Portavoces, a todos los señores congresistas que hoy están indicando la eliminación total de esta inmunidad parlamentaria.

Reitero, señora Presidenta, que se acumule mi proyecto de ley, justamente que he mencionado, en el cual desde el mes de marzo cuando incursioné e ingresé al Congreso de la República, presenté primigeniamente el Proyecto 4882.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Gracias, colega congresista.

**El señor COLUMBUS MURATA (FP).**— Señora Presidenta, ya tengo audio.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— ¿Perdón?

**El señor COLUMBUS MURATA (FP).**— Columbus Murata, señora Presidenta.

Hace un momento no se escuchaba mi audio.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Se le concede el uso de la palabra al congresista Diethell Columbus del grupo parlamentario Fuerza Popular, por seis minutos.

**El señor COLUMBUS MURATA (FP).**— Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Hay que tomar en consideración que hemos tenido múltiples problemas con la Plataforma, como ya usted bien lo sabe y el Área Técnica también.

He venido escuchando, señora Presidenta, con bastante atención muchos de los argumentos que mis colegas han señalado hoy para poder argumentar la aprobación de la eliminación de una institución natural en el Parlamento, que es la inmunidad parlamentaria.

Algunos han tildado que inmunidad ha sido utilizada como impunidad, y la verdad creo que esa es una precisión, como bien el congresista Rubio Garza ha señalado, creo muy acertadamente. Es sobre personas y no sobre instituciones.

Pero ya nos estamos acostumbrando nosotros a legislar en función a personas y no a instituciones o a la institucionalidad.

Recordarán ustedes, porque está grabado, que en el debate previo que fue una vergüenza sobre el tema de lo mismo que estamos discutiendo ahora, el debate se enfocó en función a personas y no a instituciones.

Y el debate degeneró en ese despropósito que se aprobó con una mayoría abrumadora para reformar la Constitución, y ahora quieren mirar de costado haciéndose los locos como si no se hubiese aprobado en este Hemiciclo, ¿pensando en quién? Pensando en quien estaba en Palacio de Gobierno en ese momento, porque así se legisló y así se viene legislando, pensando en la persona, pensando en intereses personales, políticos. Ojalá que no de campaña.

Se ha dicho que hay que devolverle la confianza al pueblo, sí, claro. Creo que cualquier persona con sentido común quisiera devolverle la confianza al pueblo, señora Presidenta.

La pregunta que nos tenemos que hacer es: cómo le vamos a devolver la confianza al pueblo, con normas inconstitucionales, como las que ya nos viene declarando el Tribunal Constitucional, con normas que se aprueban un día y al día siguiente o a los pocos días se da marcha atrás porque dicen: huy, he reflexionado, no leí, no me di cuenta, voté sin leer, ¿así es como se le piensa devolver la confianza al ciudadano?

Se le piensa devolver la confianza al ciudadano, se ha dicho acá que la ciudadanía nos exige un nuevo tipo de político. Interesante frase.

Sería importante, señora Presidenta, también que se deje en claro que si es que hoy se está debatiendo el tema de inmunidad, que es un tema importante, también esa misma responsabilidad se va a tener para los temas de insistencia que se han agendado hoy, ¿no es así?

Porque ni yo lo quisiera pensar al igual que muchos de los ciudadanos, que se está tratando de buscar, como se dice criollamente, una con otra. Una norma popular cómo eliminar la inmunidad parlamentaria, un despropósito absoluto, y en paralelo sacamos, ¿cómo se llama? Una norma de insistencia, no sé, de los colectivos por ejemplo.

Entonces, como buscando de anular algo mediáticamente popular con una mala norma, una vez más.

Se dice que hay que impulsar la reforma de la inmunidad, etc. y hay muchos de los colegas a los que yo en lo personal aprecio, que han hecho argumentaciones de esta naturaleza, y yo me permito solamente señalar que cuánta diferencia hay, como dice esa frase: Una cosa es con guitarra, y otra con cajón; otra cosa es desde el curul, y una muy distinta desde la mesa frontal; qué distinto es en campaña, y sin campaña.

Legislar, señora Presidenta, estimados colegas, no se trata de un concurso de popularidad, no se trata de simplemente buscar algo como para que nos lavemos la cara por todos los despropósitos que se han venido aprobando por gran mayoría en el Congreso.

Y no lo digo yo, señora Presidenta, lo ha dicho el Tribunal Constitucional, lo ha dicho la Defensoría del Pueblo, y podría seguir con una lista interminable de entidades especializadas que han señalado las pésimas normas que se han venido aprobando no solamente con cálculo electoral quizá, sino que están perforando la Caja Fiscal, que están comprometiendo el futuro de nuestros hijos, de nuestras familias por decisiones, creo que escuché el término, populachero. Bueno, yo voy a utilizar un término creo que un poco menos disonante, populista.

Y así no se legisla y así no se puede cambiar la Constitución de un momento a otro y solamente con el ánimo desde mi perspectiva, obviamente, no digo que según una opinión de mi bancada. Por eso agradezco a mi vocero, el congresista Trujillo, que me haya permitido estos minutos para poder hablar con ustedes.

No se trata de aprobar normas para lavarnos la cara un ratito y después seguir con la misma andanada de normas inconstitucionales, inviables, antitécnicas, que perjudican al ciudadano, que van a dejar en la ruina a la economía nacional, etc.

Y como entiendo, que se va a seguir en la misma línea, creo que queda claro que yo voy a votar en contra de esta Reforma Constitucional.

Y voy a agregar una cosa adicional —y con esto termino— estos cantos de sirena que hoy estoy escuchando en el Parlamento, los escuché pero no como cantos sino como alaridos en la sesión en la que se trató la reforma previa del tema de inmunidad.

En esa misma lógica y con esa misma vehemencia en el que se quería atropellar los derechos.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Tiene treinta segundos, colega congresista.

**El señor COLUMBUS MURATA (FP).**— Gracias, señora Presidenta.

Porque se piensa en personas, en situaciones y no en el futuro del país, es que yo no voy a apoyar una reforma de esta naturaleza, porque ya está aprobado que se ha venido legislando por mayoría de una forma abrumadoramente irresponsable; es más, hay quienes han votado a favor estando en el Parlamento y cuando se han ido al Ejecutivo, se han dado cuenta que lo que han hecho está mal y han tenido que observar las pésimas normas que se han aprobado. Así no se legisla y así no se reforma la Constitución.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Gracias, señor congresista.

**La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).**— Señora Presidenta, Pérez Espíritu. Ya me llamaron, pero tuve problemas de conexión.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Sí, congresista.

Justo anunciándole a usted.

La congresista Luzmila Pérez Espíritu del grupo parlamentario Alianza Para el Progreso, por cuatro minutos.

**La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Saludar a la Representación Nacional por debatir este proyecto, eliminar la inmunidad parlamentaria.

Es un clamor ciudadano y que este Parlamento está obligado a limpiar la imagen del Congreso y de recuperar la confianza de la ciudadanía de nuestro país.

Señora Presidenta, con esta modificación constitucional, eliminaremos por completo la inmunidad parlamentaria y le otorgaremos la competencia exclusiva a la Corte Suprema, para procesar a un parlamentario por la comisión de un ilícito penal común, sin la necesidad de solicitar al Congreso el levantamiento de la inmunidad parlamentaria.

Señora Presidenta, lamentablemente la institución de la inmunidad parlamentaria que protege al Congreso se ve mal utilizada para proteger a congresistas, sea por identidad política, amiguismos o cambio de votos.

No cometamos esos errores, no confundamos la inmunidad con la impunidad y seamos responsables de nuestros actos y no nos escudemos en una prerrogativa constitucional del pasado, que lo único que ha generado es el despliegue de una institución democrática, como es el Congreso de la República.

Evitemos también, señora Presidenta, que lleguen al Parlamento quienes pretenden evadir su responsabilidad penal, basta ya de seguir desprestigiando a este Congreso.

Finalmente es justo que ningún congresista se ampare en la inmunidad parlamentaria para evadir su responsabilidad penal.

Colegas, aprobemos esta modificación constitucional que permitirá que los congresistas actuemos con responsabilidad.

La bancada de Alianza Para el Progreso votará a favor de la eliminación de la inmunidad parlamentaria, señora Presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Gracias, colega.

Tiene el uso de la palabra el congresista Alcides Rayme Marín del grupo parlamentario FREPAP, por dos minutos.

**El señor RAYME MARÍN (FREPA).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Estimados colegas, estamos frente a una fecha importante en el que este Congreso al que se le critica día a día injustificadamente, hoy tomará la decisión de eliminar la inmunidad parlamentaria. Lo que otros Congresos no hicieron.

Señora Presidenta, la inmunidad parlamentaria es una institución antigua del derecho parlamentario que pertenece al Congreso y no al congresista.

Lamentablemente, muchos impresentables llegaron al Congreso y se encargaron de destruirla, tal es así que durante el periodo 2006 a 2011, hubo dieciséis solicitudes de levantamiento de inmunidad parlamentaria, de las cuales nueve fueron declaradas improcedentes, cuatro procedentes y tres no tuvieron respuesta, sin contar los otros periodos legislativos. Eso es lo que el pueblo ya no tolerará más.

El FREPA, el partido del pueblo, está de acuerdo con este dictamen que nosotros hemos aprobado en la Comisión de Constitución y Reglamento, para que de una vez por todas no exista impunidad, porque hemos venido a servir al pueblo y no servirnos de prerrogativas.

En nuestro partido, señora Presidenta, no hay nadie que se escude en la inmunidad parlamentaria. Nosotros llegamos con las manos limpias, ningún congresista con procesos de corrupción, fuimos elegidos para trabajar por los demás, por los más vulnerables y nos iremos con las manos limpias.

Por ello, cumpliendo nuestro compromiso con la ciudadanía, nuestro voto será a favor.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Gracias, colega congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista García Oviedo del Grupo Parlamentario Acción Popular, por tres minutos.

**El señor GARCÍA OVIEDO (AP).**— Gracias, señora Presidenta.

La nueva generación política, los nuevos jóvenes que hacemos política, queremos cambiar la imagen a esta clase que ahora se encuentra no con un buen prestigio.

La nueva clase política quiere oír a la población, la nueva clase política quiere además hacer sentir a la población que es representada.

Nosotros lo que queremos es que la política se pueda refundar de sus cimientos, que nos emocionamos cuando algunos pueblos nos ponen estos presentes y nos emocionamos por la lucha de los trabajadores de limpieza pública como SLIM Callao; nos emocionamos por los trabajadores de todo tipo, por los que luchan por el CAS, por los que luchan por salud.

Creemos todavía que la política se puede cambiar, y si la población quiere y cree que para cambiar la política no podemos utilizar el blindaje de una inmunidad para

salvaguardar intereses particulares, hay que hacerle caso, “quien no la debe no la teme” y tenemos que quitarnos la inmunidad, y someternos en el llano a un proceso judicial o cualquier cosa, tenemos que afrontarlo.

Porque la población quiere a sus políticos que no estén involucrados en actos de corrupción, no quieren más políticos corruptos ni sindicados por corrupción, y con la frente en alto alguien que no tiene denuncias por corrupción ni sindicado por lo mismo, y que se enfrente a la corrupción en el Callao, en todas las escalas, creo que se tiene reformar la Constitución, y liberarnos de la inmunidad, para dar esta muestra de que los liberamos también de la impunidad, es la independencia de la impunidad política a través de los años.

Que orgulloso me siento representar al Perú, que orgulloso me siento representar a estos pueblos, al Callao, de todas las sangres, de todos los lugares, este mundo ancho y ajeno, que hoy nos dice que al Bicentenario quiere políticos honestos, horrados, probos y que den la cara y que no teman.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Gracias, señor congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Yessica Apaza, del Grupo Parlamentario Unión por el Perú, por dos minutos.

**La señora APAZA QUISPE (UPP).**— Gracias, Presidenta; presidenta, muy buenas tardes, por su intermedio saludar a los señores congresistas.

Presidenta, un título muy sugerente es el que apreciamos en este dictamen, Ley de reforma constitucional que elimina la inmunidad parlamentaria. Sin embargo, presidenta la fórmula legal no especifica eso, por qué no se señala en el artículo 93.º, de la Constitución la siguiente frase “que ningún congresista de la República, durante el periodo de sus funciones ostentará de inmunidad parlamentaria”.

Desde años atrás, presidenta, se usó esta prerrogativa parlamentaria para cubrirse, para protegerse de la justicia, y hoy tenemos la ocasión para quitar de plano el mal uso y mal llamado inmunidad parlamentaria, los delitos que se comenten deben ser sancionados, presidenta, como corresponde, con sentencias firmes y no más uso de la investidura parlamentaria como protección.

Pido, señora Presidenta, por su intermedio al presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento del Congreso de la República, que el texto final incluya lo siguiente: “ningún congresista de la República gozará de inmunidad parlamentaria”.

La bancada de Unión por el Perú, y en representación de mi querida región de Puno, apoyaremos en este dictamen presidenta, porque no podemos permitir que se sigan blindando más corruptos, que durante años lo único que han hecho es causar y dañar la política, cambiemos este nuevo rostro de la política y hoy tendremos esa gran oportunidad los congresistas de poderle devolver la confianza a nuestra población.



Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Gracias, colega.

Tiene el uso de la palabra el congresista Absalón Montoya del grupo parlamentario Frente Amplio, por dos minutos.

**El señor MONTOYA GUIVIN (FA).**— Muchas gracias, señora Presidenta, muy buenas tardes y muy buenas tardes, colegas.

Los he escuchado atentamente a cada uno de los colegas que han participado, todos tienen una preocupación, que es la misma con relación a la inmunidad, cada quien tiene su verdad de acuerdo a como uno lo mire; pero acá hay que ser claros, que la inmunidad es un acto necesario cuando se utiliza bien, y eso se utiliza para hacer fiscalización, obviamente, que al hacer fiscalización [..?] y tocas a grupos de poder, definitivamente vas a tener las cosas mucho más difíciles, porque nadie te va a defender, el que desaparezca la inmunidad por completo implicaría que vamos a estar sujeto a dichas cosas, entendiendo que en nuestro país no está fortalecido el Poder Judicial, es más, tenemos un Poder Judicial debilitado y corrupto, que al mismo tiempo tenemos una población que se guía por una prensa que mal informa, que en un minuto eres héroe y al siguiente minuto eres un villano, o te destruye. Eso tenemos que tenerlo muy bien en claro.

Pero la gran responsabilidad por la que hoy estamos tocando ese tema, no es la inmunidad como que es parte de la institución que deberíamos defenderlo, la culpabilidad o los responsables son los partidos políticos, que albergan personas que usan los partidos políticos para llegar al poder, y al mismo tiempo también se convierten en tráfugas y no hablamos de juicios, cuántos funcionarios, exfuncionarios son autoridades y tienen muchas irregularidades en su gestión y no han sido ni siquiera investigados porque han comprado a la justicia.

Entonces, al desaparecer la inmunidad no significa que va a desaparecer la corrupción. Así que, exhortamos a una reflexión, las armas están ahí, utilicemos como debe ser.

Muchas gracias, señora Presidenta; muchas gracias, colegas.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Gracias, colega congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Marco Verde Heidinger, del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, por cuatro minutos.

Tiene el uso de la palabra el congresista Lizana Santos, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, por tres minutos.

Se concede el uso de la palabra a la congresista Nelly Huamaní, del Grupo Parlamentario FREPAP, por cuatro minutos.

**La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPPAP).**— Gracias, señora Presidenta, por su intermedio saludar a toda la Representación Nacional y a todo el Perú.

En el actual contexto político del Perú, estamos viendo los diversos casos de corrupción que se han evidenciado en los últimos años, por ello, es importante reformar la actual regulación de la inmunidad parlamentaria, con el único fin de evitar los blindajes e impunidad, debemos devolver a la política nacional el prestigio del que gozaba algunas décadas, y que la misma sirva de nuevo para conectar los intereses, sentimientos, y anhelos de la gente con la posibilidad del progreso correcto.

Asimismo, señora Presidenta, tenemos que plantear puentes y métodos con los cuales empezaremos a recuperar la credibilidad de esta institución a los ojos de millones de peruanos, y decir que desde la bancada del FREPAP, nos identificamos por no tener doble discurso, y hacer frente a la lucha contra la corrupción y estamos para servir y no para servirnos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Gracias colega congresista.

Se da el uso de la palabra al congresista Wilmer Bajonero Olivas, del grupo parlamentario Acción Popular, por tres minutos.

**El señor BAJONERO OLIVAS (AP).**— Muchas gracias, Presidenta.

Colegas parlamentarios, la pandemia de la corrupción (Fallas en la grabación) es un monstruo a vencer, que cada día sigue siendo más sólido y sigue ganando terreno, no ha sido fácil y no lo será combatir esta pandemia de corrupción, que por cierto está en todos los niveles de Gobierno.

La inmunidad parlamentaria no puede ser [...?] sino tiene que haber una verdadera inmunidad real que se palpe, que se plasme, y que la ciudadanía de una vez por todas empieza a recobrar esa confianza que se ha perdido, el Congreso siempre ha sido el blanco de todas las críticas, y es lógico, porque muchos funcionarios no se sienten cómodos con el rol fiscalizador del congresista, nos critican de coimeros, de corruptos, pese a que no manejamos presupuesto.

Colegas congresistas, el mejor regalo del bicentenario será eliminar definitivamente la inmunidad parlamentaria, la población está cansada de discursos sublimes, de promesas líricas, y el Congreso este magno Congreso, no puede ser cómplice de tantos políticos corruptos, que por cierto, llegan aquí y se blindan, la historia lo dice, no lo dice este Parlamento, no le dice este congresista, sino ha sido de voz populi que muchos exgobernadores, exfuncionarios han llegado y lamentablemente pues, se han blindado, hay un cierto, pero sobre todo esto, hay un dicho que resume todo esto, "otorongo no come otorongo". Por lo tanto, con convicción, como ha sido promesa de campaña...

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Su micrófono, colega congresista.

Señor congresista, su micrófono.

Gracias, señor congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Enrique Fernández, del Grupo Parlamentario Frente Amplio, por dos minutos.

**El señor BAJONERO OLIVAS (AP).**— No sé si me permite para terminar, señora presidenta, en tramo estoy teniendo problemas con el audio.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Treinta segundos, colega Wilmer.

**El señor BAJONERO OLIVAS (AP).**— Muchas gracias, Presidenta.

El Bicentenario significa también la necesidad de reflexión, de cambios profundos, es indispensable de luchar contra la corrupción, es indispensable no refugiar más a autoridades corruptas, hay muchas que ya salen ahora en campaña y quieren [...] todo esto, no lo vamos a permitir; con convicción mi voto será a favor de la eliminación de la inmunidad parlamentaria.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Gracias, colega congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Enrique Fernández, del Grupo Parlamentario Frente Amplio, por dos minutos.

Tiene el uso de la palabra la congresista Carolina Lizárraga, del Grupo Parlamentario Partido Morado, por tres minutos.

Tiene el uso de la palabra el congresista José Luis Ancalle, del Grupo Parlamentario Frente Amplio, por tres minutos.

**El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).**— Presidenta, muchas gracias; muy buenas tardes, a la Representación Nacional.

Estamos aquí preocupados sobre acciones que debemos de tomar como congresistas, para poder contrarrestar acciones que más bien han conllevado a que la población tenga un significado no tan real de lo que debería de ser el Congreso.

Aquí estamos presidenta, para poder debatir la eliminación de la inmunidad parlamentaria, que no solo propone para casos que específicamente manifiesta el presidente de la Comisión de Constitución, respecto a las facultades que debe de tener los jueces. Nosotros manifestamos que este texto redactado debemos de implementar y manifestar un texto sustitutorio, que más bien va a permitir y lograr que nosotros como congresistas, estemos avocados a esta lucha que la población está reclamando constantemente.

Si nosotros vemos que se está manteniendo los artículos del Reglamento del Congreso, entonces vemos que no se elimina el proceso de levantamiento de la inmunidad parlamentaria, estas solicitudes que se reciben para el levantamiento de la misma, han sido convertidas en impunidad, cuando en los anteriores congresistas más bien han puesto en práctica ese mal dicho que “otorongo no come otorongo”.

Por eso, presidenta, estamos proponiendo nosotros el texto sustitutorio y que va a tener como artículo único, la modificación del artículo 93 de la Constitución Política del Perú.

En el artículo 93, en el tercer párrafo, los procesos por la comisión de delitos comunes, y de función imputados de congresistas de la republica durante el ejercicio de su mandato, es de competencia de la Corte Suprema de Justicia. En caso de comisión de delitos antes de asumir el mandato, es competente el juez penal ordinario.

E incorporar una disposición complementaria final. Única, reglamentación. Importante, congresistas, para que puedan considerar el presidente de la comisión.

El Congreso de la República reglamenta la presente ley en un plazo no mayor de 30 días calendarios, que va a ser muy importante para que este procedimiento que nosotros estamos ahora debatiendo, más bien sea efectiva, y se pueda recoger la eliminación de la inmunidad parlamentaria.

Esperemos, Presidenta, que el presidente de la comisión acepte nuestra incorporación, y de esta manera se elimine la inmunidad parlamentaria tal como es el título del presente dictamen.

Basta de amparar a aquellos congresistas y presidentes que cometieron delitos, y que buscan en el Congreso escapar de la justicia.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Gracias, señor congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Contreras Bautista, de No Agrupados, por dos minutos.

**La señora CONTRERAS BAUTISTA.**— Gracias, señora Presidenta.

Antes, quiero recordar que un día como hoy, hace 72 años se proclamó la Declaración Universal de los derechos humanos.

Hoy es el Día Internacional de los Derechos Humanos, y es de esta forma que se reconocen a todas las personas como libres e iguales en dignidad y derechos. Feliz día.

Señora Presidenta, respecto al punto en debate, es importante destacar que nuestra Constitución establece que los poderes del Estado son autónomos, soberanos y además se rigen por el principio de la separación de poderes.

Pero esta separación está fundada en la idea de evitar superposiciones competenciales, o rigidices orgánicas que puedan llevar a conflictos interminables.

En ese sentido, señora Presidenta, la separación de poderes debe interpretarse con el principio de unidad, y además de colaboración entre ellos.

La inmunidad parlamentaria es una prerrogativa constitucional que la tienen todos los congresistas, y también el Defensor del Pueblo y los miembros del Tribunal Constitucional.

El proceso de levantamiento de la inmunidad, cuando se trate de arresto o de proceso, tiene como objetivo habilitar al órgano jurisdiccional, el juzgamiento de estos altos funcionarios por la comisión de delitos comunes, señora Presidenta.

No por los delitos de función, o es este último corresponde del antejuzicio, y por ello, decir que sin inmunidad ya no podremos fiscalizar más, o ejercer control político. Eso no es cierto.

Entonces, señora Presidenta, es importante que, reconocer que la inmunidad es institucional y no personal, porque se otorga al Parlamento, como también el Parlamento lo puede retirar, y a través del proceso de levantamiento de inmunidad parlamentaria, esta figura que lamentablemente a lo largo de estos años, ha sido mal utilizada para acercarla a la impunidad.

La inmunidad parlamentaria, señora Presidenta, no es mala de por sí, malo ha sido su uso, de una forma tan perversa, los parlamentarios y parlamentarias...

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Tiene 30 segundos para culminar su idea, señorita congresista. Prenda su micrófono.

Gracias, colega congresista.

Tiene el uso de la palabra...

**La señora CONTRERAS BAUTISTA.**— Señora, Presidenta, por favor.

Señora Presidenta, si me permite terminar, por favor.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Sí, 30 segundos.

**La señora CONTRERAS BAUTISTA.**— Gracias.

Bueno, como le decía señora Presidenta, los parlamentarios lamentablemente no han estado a la altura de este privilegio institucional, por lo que resulta legítimo eliminarla de nuestra Constitución.

Por eso mi voto será a favor de la eliminación de la inmunidad parlamentaria.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Gracias, a usted.

Tiene el uso de la palabra la congresista Carolina Lizárraga, del Partido Morado, por tres minutos.

Congresista Carolina Lizárraga, tiene el uso de la palabra, por tres minutos.

Tiene el uso de la palabra el congresista Enrique Fernández Chacón, del grupo parlamentario Frente Amplio, por dos minutos.

**El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).**— Gracias, señora Presidenta.

Yo creo que están cometiendo un error aquellos que creen que luchar contra la corrupción, es acabar con la inmunidad parlamentaria.

Como también creo que cometen un error, que creen que porque se meten al Congreso los corruptos, no le va a caer la mano de la prisión y la justicia. Hay otros medios para hacerlo.

Pero, en qué consiste el error, a quién beneficia la eliminación de la inmunidad parlamentaria. ¿Al fiscalizado o al fiscalizador? Yo creo que es al fiscalizador, el que lo beneficia; y perjudica al que fiscaliza.

Lo otro, es un derecho democrático el que tienen todos los parlamentarios sin distinción.

Investigar a todos los funcionarios y todo su orbe, y toda la órbita que lo rodea, que desgraciadamente está llena de corruptos.

Entonces, no es contra la corrupción.

Un problema tan serio no se puede acabar con dichos, “el que no la debe, no la teme”. Si pues, pero la casa está llena del que no la debe.

Y los que la deben, están en su casa, deben estar en cualquier otro lado; así que por ahí no va la cosa.

Yo creo que están cometiendo un error, porque están eliminando una de las herramientas democráticas más importante que tienen los congresistas, más importante, que es la inmunidad parlamentaria.

Porque el error también, “es creer que inmunidad es impunidad”, y no es así, no bastan tres, cuatro periodicosos para que a uno lo hagan cambiar de opinión.

Los medios siempre serán una zona de influencia, o medios de mucha influencia, especialmente a los que no tienen las cosas muy sementadas, pero los que estamos acostumbrados a estas lides políticas, siempre hemos combatido contra todo eso.

Entonces, no bastan tres periodicosos para que nos pongan la agenda como ellos quieren, todavía tienen...

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Treinta segundos para que termine, señor congresista. Prenda el micrófono.

Tiene el uso de la palabra la congresista Mónica Saavedra Ocharán, por tres minutos.

**La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, estuve esperando pacientemente que el tema de la eliminación de la inmunidad parlamentaria pueda ser tocado en el Pleno del Congreso.

De hecho, soy autora de una de las iniciativas legislativas, el Proyecto de Ley 5254/2020.

Existen muchas personas que han juzgado anticipadamente al Congreso de la Republica, por aprobar un determinado texto, y creo que es momento de hacer una modificación en la dirección correcta.

Por lo que considero que es un buen inicio el texto sustitutorio que hoy nos alcanzan.

Ciertamente la ciudadanía ya no desea que exista inmunidad alguna, ni arresto, ni de proceso, quieren que los parlamentarios se hagan responsables de todas sus acciones de ostentar dicho cargo.

Problemas existen en este y en todos los congresos del mundo, ello debido a que somos una institución en donde se concentra un gran número de autoridades y se encuentran en permanente escrutinio público.

No hay bien en el cual la prensa nos saque algo negativo del Parlamento, como si se tratara de una competencia para determinar quien descubre algo peor.

Pero en parte los miembros de este Parlamento tenemos mucha culpa de lo que nos pasan.

No podemos tapar el sol con un dedo tampoco.

Pero también es cierto que existe algún sector que hace hasta lo imposible por magnificar estos errores del Congreso.

He revisado, señora Presidenta, el texto sustitutorio propuesto por el Presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento, y no observo la diferencia entre inmunidad de arresto, ni proceso, ni el tiempo máximo que demandaría levantamiento de la inmunidad por parte de la Corte Suprema.

En este sentido, señora Presidenta, propongo incorporar un texto adicional en el párrafo final del texto sustitutorio, con la finalidad de hacer más expeditivo el cumplimiento de las sentencias.

Sin necesidad de levantar la inmunidad parlamentaria, y así evitar que los congresistas utilicen esta prerrogativa para protegerse de delitos cometidos con anterioridad al ejercicio de su cargo.

El texto propuesto es el siguiente: propuesta de incorporación en el artículo 93, último párrafo del texto sustitutorio.

En caso de comisión de delitos antes de asumir el mandato, es competente del juez penal ordinario.

Mi incorporación, señora Presidenta, es la siguiente: en caso el congresista sea sentenciado en última instancia, este cumplirá su sentencia, sin necesidad de solicitar el levantamiento de inmunidad.

Con esta incorporación, los congresistas que cometan delitos con anterioridad a su mandato, estarían obligados a cumplir su sentencia en forma directa.

Bastaría que un congresista, señora Presidenta, sea sentenciado en última instancia, para que se proceda a cumplir con su pena, sin necesidad de solicitar el levantamiento de inmunidad.

Ser congresista no debe ser sinónimo de impunidad, y más aún cuando se tiene procesos cometidos con anterioridad.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Gracias a usted colega, congresista.

Tiene el uso de la palabra, el señor congresista Yvan Quispe, del grupo parlamentario Frente Amplio, por tres minutos.

**El señor QUISPE APAZA (FA).**— Gracias, Presidenta.

**El señor CHEHADE MOYA (APP).**— Una interrupción, no sé si me permite.

**El señor QUISPE APAZA (FA).**— Le cedo el uso de la palabra antes, Presidenta.

**El señor CHEHADE MOYA (APP).**— Presidenta, una interrupción nada más le pido al congresista que me ha antecedido, 30 segundos.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Congresista, por favor.

**El señor CHEHADE MOYA (APP).**— Gracias, Presidenta.

Presidenta, un poco, no quiero entrar en debate, pero simplemente porque sé que ha habido algunas malas interpretaciones, aunque no debería, porque el texto es bastante claro.

Como consecuencia de la intervención de la congresista Mónica Saavedra, ojalá que me esté escuchando, y por ahí alguna otra.

Este texto elimina totalmente la inmunidad parlamentaria, pero totalmente le inmunidad parlamentaria.

Es decir, no va a existir de aprobarse, Comisión de Levantamiento de Inmunidad Parlamentaria, cuando se habla de que durante, digamos, en el texto, y dice que el procesamiento de la comisión de delitos comunes imputados a congresistas de la república durante el ejercicio de su mandato, es de competencia de la Corte Suprema de Justicia.

Quiere decir de que un congresista que cometa delitos durante su mandato, va directamente al Poder Judicial, la única diferencia es que si los comete antes de su



mandato, el juez competente, es el juez ordinario, juez de primera instancia, por así llamarlo.

Pero si lo comete durante su mandato, va directamente a la Corte Suprema, no es que la Corte Suprema autoriza el levantamiento de la inmunidad a la Comisión de Levantamiento del Congreso de la República. No, mil veces, no.

Con este texto no hay inmunidad parlamentaria, no hay en lo absoluto inmunidad parlamentaria; y, por lo tanto, como lógica consecuencia, tampoco hay la famosa Comisión de Levantamiento de Inmunidad Parlamentaria.

Entonces, no confundir las cosas. No se necesita, como ha dicho mi amiga la congresista Mónica Saavedra, digamos, este plazo, ni mucho menos; porque simplemente se hace una distinción, si el delito es cometido antes de la función de congresista, lo juzga un juez penal ordinario, y si lo comete durante su gestión, la Corte Suprema. Eso es todo.

Pero no existe, repito, no existe, ningún tipo de inmunidad parlamentaria, y la Corte Suprema no es que decida. La Corte Suprema no decide si levanta o no la inmunidad de un congresista.

No, decide, simplemente va y responde ante el Poder Judicial; pero no confundamos las cosas, el texto está bastante claro.

Yo rogaría a los asesores de algunos señores parlamentarios, digamos, pronunciarse al respecto, y poner las cosas en claro, porque, repito, con este texto se elimina totalmente la inmunidad parlamentaria, no hay inmunidad parlamentaria; y por tanto, no hay Comisión de Levantamiento de Inmunidad.

Y, por lo tanto, no es que la Corte Suprema tenga que decidir si levanta o no levanta, congresista, no, va de frente al Poder Judicial. La única diferencia, repito por última vez, es que si los delitos son antes de la función es [...?], si los delitos son durante la gestión —lean bien el texto— va directamente a la Corte Suprema, pero ambos van al Poder Judicial sin ningún tipo de inmunidad parlamentaria.

Gracias, Presidenta; y gracias al congresista que me ha antecedido.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Gracias por la aclaración.

Tiene el uso de la palabra el congresista Ivan Quispe, del grupo parlamentario Frente Amplio, por tres minutos.

**El señor QUISPE APAZA (FA).**— Muchas gracias, Presidenta.

Lo primero que hay que entender es que la inmunidad parlamentaria no es un derecho individual de cada parlamentario o de cada congresista, sino que es una garantía institucional que tiene el parlamento como institución para precisamente ejercer su función de fiscalización. Y, en ese sentido, Presidenta, nosotros desde el Frente Amplio anteriormente habíamos presentado un proyecto de ley que hacía modificaciones

precisamente al artículo 93 para establecer una serie de criterios que impidan que haya más impunidad en este parlamento.

Por ejemplo, ahora tenemos todavía algunos casos de impunidad en el Parlamento y no es precisamente porque estén protegidos por la inmunidad parlamentaria, sino porque existen algunos vacíos en el Reglamento del Congreso.

Por ejemplo, en el artículo 25 del Reglamento del Congreso hay un vacío, que no se sabe qué hacer con aquellos parlamentarios que tienen sentencia firme con condena de prisión suspendida. Y, en ese sentido, nosotros desde el despacho, desde mi despacho habíamos presentado un Proyecto de Resolución Legislativa, que es el 6624, que ni siquiera ha sido agendado en la Comisión de Constitución, porque perfectamente se hubiera podido tapar ese vacío y no se ha hecho.

En ese sentido, lo que está fallando no es solamente, no está fallando la institución de la inmunidad parlamentaria, lo que está fallando es la forma cómo se operativizan las cosas y cómo algunos parlamentarios tratan de proteger a otros parlamentarios, y ahí tenemos que hacer hincapié.

Y, en ese sentido, Presidenta, nosotros consideramos que se tiene que regular el artículo 93, claro que sí, se tienen que hacer modificaciones, pero no podemos permitir también, Presidenta, que se le quite esta —vuelvo a decirlo— garantía institucional del Parlamento, no derecho de cada parlamentario de manera individual, porque la corrupción está enquistado en todos los poderes del Estado, en todos los estamentos, no solamente en este parlamento, en el Poder Ejecutivo, en el Poder Judicial y, entonces, vamos a romper con el equilibrio de poderes y eso es lo que nos preocupa, Presidenta.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Gracias, señor congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Manuel Aguilar, del Grupo Parlamentario Acción Popular, por tres minutos.

Tiene el uso de la palabra el congresista Pantoja Calvo, del Grupo Parlamentario Unión por el Perú, por dos minutos.

Tiene el uso de la palabra el congresista Lenin Checco, del Grupo Parlamentario Frente Amplio, por dos minutos.

Tiene el uso de la palabra el congresista Lizana Santos, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, por tres minutos.

**El señor LIZANA SANTOS (FP).**— Muchas gracias, Presidenta.

Mi saludo a los colegas y a toda la Representación Nacional.

Yo no voy a hablar, Presidenta, de cuestiones legales, no voy a hablar de esas clases magistrales que nos han dado algunos congresistas el día de hoy, como Carlos Mesía de mi bancada, pero sí de algunas experiencias.

Yo digo: “qué pena que en esta oportunidad el país haya caído en manos de un partido de Alianza para el Progreso que maneja esta comisión, en manos de este partido que solamente en este instante está haciendo daño a la institución, a la institución que en este momento trabaja, señora Presidenta”. Seguro no tiene idea, y todavía más preocupación tengo cuando dice: “ [...?] para siempre, en nada, en nada, por supuesto.

La inmunidad parlamentaria es institucional, señores, cómo es posible tener la mala suerte, Presidenta, de haber caído con este grupo político y otros grupos políticos que solamente están pensando en la calle y cómo llevar un voto, cómo ganarse un aplauso, lógicamente. Tendremos que pagar caro los peruanos, porque algunos de ellos solamente conocieron la biblia y no [...?] el tema político.

Estamos perjudicando la patria, señor, estamos peor que el terrorismo, perjudicando la patria, porque le estamos quitando la inmunidad parlamentaria al congreso, no a nosotros, porque nosotros nos vamos el 28 de Julio, sino a un Congreso futuro, al Congreso que tiene que luchar contra la verdadera corrupción.

Le están quitando el arma realmente que el congresista tenía para luchar. Cómo vamos a luchar con la corrupción si nos están quitando la principal herramienta.

Yo recuerdo, por ejemplo, cómo cayó el grupo [...?], sin embargo, ahora nada de eso se reflexiona, simplemente se está buscando votos para abril, queremos votos, pero para perjudicar incluso la propia institución, la casa propia donde ahora los alberga y los para la olla, eso no es justo, Presidenta.

Por eso, le pido a la Representación Nacional reflexión, porque nosotros nos vamos pronto en julio, pero el país no debe recordarnos como el peor Congreso y no debe recordarnos como el Congreso que solamente hizo caso a la calle, a los aplausos. No, Presidenta. Por eso mi voto será en contra, porque están atentando contra nuestra Constitución que rige este país y lástima que hemos caído en grupos políticos que solo piensan en el aplauso.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Gracias, señor congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Pantoja Calvo, del grupo parlamentario Unión por el Perú, por dos minutos.

**El señor PANTOJA CALVO (UPP).**— Gracias, Presidenta, muchas gracias.

Señora Presidenta, las tres grandes funciones del Congreso son legislar, fiscalizar y representar a la población, a fin de promover su bienestar en el mejoramiento de la calidad de vida de todos los peruanos.

El Congreso como primer Poder del Estado tiene la función constitucional de realizar el control político, de exigir que las autoridades en todos los niveles del Estado tengan un accionar probo, eficiente, eficaz y, sobre todo, transparente en el uso de los recursos públicos. Pero por desgracia, vemos que el fenómeno de la corrupción ha corroído los pilares más esenciales del Estado, que según el quinto historiador Alfonso Quiroz, entre los años 1820 al 2000, el costo de la corrupción significó en promedio entre el 20, 30, 40% del presupuesto anual peruano.

Señora Presidenta, por tal razón invoco a mis colegas congresistas a cerrar puertas a la corrupción, a la cobardía y aprobar el dictamen de la Comisión de Constitución y eliminar la inmunidad parlamentaria para todos, para el Presidente de la República, para los ministros de Estado. Esto es un clamor popular y que da un claro mensaje a la población que este Congreso sí representa al pueblo.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Gracias, señor congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Lenin Bazán del grupo parlamentario Frente Amplio, por dos minutos.

**El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).**— Gracias, señora Presidenta, colegas parlamentarios.

Estamos viviendo en una coyuntura política en la que los congresistas tenemos que tomar una decisión, eliminar o no de verdad la inmunidad parlamentaria, y esto ha resultado a consecuencia de que en la historia de este parlamento quienes más se han beneficiado de esta figura o han hecho uso de esta figura, es los que han cometido delitos en el ejercicio de su función siendo congresistas y se han blindado en esta figura constitucional.

Ahora estamos en esta discusión, en una discusión para los que ejercemos nuestro trabajo de fiscalización y podemos ser procesados, seguro que nos va a costar, Pero mi posición personal, colegas parlamentarios, entre los malos que se han beneficiado de esta figura y los que podríamos ser perjudicados por esta figura, adopto por la eliminación definitiva de la inmunidad parlamentaria.

Y, en ese sentido, propongo el siguiente texto sustitutorio, en el artículo 93 de la Constitución, en negrita, tal como vamos a hacer llegar al presidente de la comisión, el procesamiento por la comisión de delitos comunes, imputados a congresistas de la República durante el ejercicio de su mandato, es competente la Corte Suprema de Justicia. En caso de delitos cometidos antes de asumir su mandato es competente el juez penal ordinario, en ambos casos, sin autorización previa del Congreso.

Además, se tiene que agregar una disposición final derogatoria, porque el Reglamento del Congreso, en su artículo 16, sostiene esta figura, por lo tanto, tiene que haber una disposición única donde derogue el artículo 16 del Reglamento del Congreso.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Gracias.

Tiene el uso de la palabra el congresista Manuel Merino de Lama, del grupo parlamentario Acción Popular, por tres minutos.

Tiene el uso de la palabra el congresista Manuel Aguilar, del grupo parlamentario Acción Popular, por tres minutos.

Tiene el uso de la palabra el congresista Lenin Checco, del grupo parlamentario Frente Amplio, por dos minutos.

Tiene el uso de la palabra el congresista Marco Verde, del grupo parlamentario Alianza para el Progreso, por cuatro minutos.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Chehade Moya, Presidente de la Comisión de Constitución.

**El señor CHEHADE MOYA (APP).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Señor Presidente de la comisión, por favor, concede los tres minutos, va a hacer uso de la palabra el congresista Manuel Merino.

**El señor CHEHADE MOYA (APP).**— Bueno, cómo no. Gracias.

**El señor MERINO DE LAMA (AP).**— Presidenta, a través de usted, a los señores parlamentarios.

Quiero dirigir estas cortas palabras en este corto tiempo, fundamentalmente como congresista defensor de la institucionalidad de este parlamento. Y me voy a referir, porque creo que los que hemos sido parlamentarios, los que hemos hecho un trabajo fiscalizador, los que hemos hecho control político, perfectamente sabemos la importancia que tiene la inmunidad parlamentaria.

Yo lamento que algunos parlamentarios, por el temor, por el miedo de algunos medios de comunicación, de algunos periodicazos, que lamentablemente han azuzado dirigidos por aquellos personajes que siempre han pretendido debilitar al Parlamento Nacional, porque esto no viene de ahora, esto viene desde el golpe de estado que se le dio al Congreso anterior, y fue de una u otra manera promovido por ese presidente que este Congreso lo vacó, y lo vacó porque habían pruebas suficientes, de testigos protegidos, de ser un corrupto y ser un coimero. En esa línea yo creo y quiero llamar a la reflexión a los señores parlamentarios que no nos dejemos llevar por la motivación y más aún en la responsabilidad que tenemos en un período tan corto de dieciséis meses.

Vamos a debilitar nuestra institución y quedará en la conciencia de cada uno de los parlamentarios, y esto se los quiero decir a los 130 parlamentarios, a mi grupo político y a los demás grupos políticos, porque creo que la única forma de poder corregir para no tener gente sentenciada, para no tener gente corrupta, es que los partidos políticos tengan los filtros suficientes y este Congreso, con la reformas constitucionales que ha dado, donde claramente ha establecido que las personas con sentencia en primera instancia no pueden ser candidatos y en el trabajo interno que va a hacer cada partido

político, para poder lograr y hacer los filtros necesarios y poner la mejor gente, la decencia más grande que pueda tener el Perú, la ética, la moral, que es fundamental más que las carreras profesionales, va a permitir que el Congreso siga mejorando en su institucionalidad.

Y, como congresista electo por la región Tumbes, reafirmo este compromiso, esta reforma constitucional deberíamos rechazarla y lo que es más me sumo a los pedidos que hoy hicieron de la bancada de Fuerza Popular, que hemos debido primero votar el dictamen que tuvimos aprobado donde se le quitaba la inmunidad parlamentaria al Presidente de la República, a los miembros del Tribunal Constitucional, a la señora Fiscal de la Nación, y a los demás órganos para que el suelo esté parejo para todos, que sin lugar a dudas se iba a debilitar más la institucionalidad...

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Treinta segundos, señor.

**El señor MERINO DE LAMA (AP).**— Y lo que hoy día, tenemos que buscar es fortalecer este Congreso, que ha demostrado al país que está en las condiciones a pesar de estar desligado en tantos grupos políticos, de vacar a un corrupto y coimero, no porque lo digamos nosotros, sino porque así lo ha dicho los propios órganos de control y de fiscalización como es este caso la Fiscalía que está investigándolo y que cada día hay más testigos, que están dando a notar que este señor no solo nos ha quebrado la economía, sino que ha hecho un mal manejo de la pandemia y sobre eso, hemos pagado todos los peruanos.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Gracias, señor congresista.

**La señora FABIÁN DÍAZ (AP).**— La palabra, señora Presidenta, Yessy Fabián, por favor, había pedido a mi bancada a través de mi vocero. No sé si me puede acceder un minuto nada más.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Un momentito, por favor. Seguimos con el debate.

Al señor congresista, José Vega, de Unión por el Perú, por cinco minutos.

**El señor VEGA ANTONIO (UPP).**— Gracias, Presidenta, colegas congresistas.

Colegas congresistas, el día de hoy se toma el objetivo de lograr que el parlamento tenga que debatir un tema importante y trascendental por cierto, pero además también debe incluir al presidente, a los ministros, porque nuestro país, acabamos hace una semana de vacar a un presidente por coimero. ¿Quiénes manejan los recursos públicos del país? ¿Los congresistas o los ministros y los presidentes? Por eso importante y llamo a la reflexión a los colegas congresistas, nosotros estamos dispuestos en la medida que el presidente de la comisión ha tenido la capacidad de persuadir y como él dice desde el año período anterior, cuando su presidente Ollanta, el cual era su congresista, vicepresidente, él promovió esta iniciativa, y ha sido capaz esta oportunidad de convencer a los colegas de la comisión y aprobar su propuesta de ley que era impulsada. Pero

nosotros consideramos en la primera oportunidad, aprobamos que nosotros exigíamos y aprobamos por absoluta mayoría, más allá del tercio de votos en un Congreso, de que acá se eliminaba la inmunidad de raya paja, el presidente, ministros y otros poderes del Estado, pero sin embargo, al presidente lo dejó de lado y ha priorizado su propuesta.

Y, por lo tanto, para nosotros consideramos colegas congresistas, se debe considerar un texto sustitutorio incluir a los futuros presidentes que pueden cometer coima como el defenestrado Vizcarra y evitar y cerrarle el tema de la corrupción en el país. El problema de la corrupción en el país, una pandemia grave, grave que ataca no solo el tema de los presidentes, ministros, también gobiernos regionales, hoy tenemos varios presidentes de gobiernos regionales que están procesados, detenidos, otros presos, por eso, es necesario en este tema cerrar el paso a los corruptos y nos dirigimos fundamentalmente, tenemos en el país seis presidentes, uno se ha suicidado, por no dar cuenta a la justicia.

Por lo tanto, colegas congresistas no le demos la espalda al país, el país requiere, si hoy día hagamos la consulta al pueblo, si estarían de acuerdo, para el cambio en la Constitución retirar el Tratado Pacto de San José, restablecer la pena de muerte para presidentes ladrones y corruptos, les aseguro que el 99% de la población aprueba, tanto se habla de la población y se usa en el afán de justificar hoy, esta propuesta que simple llanamente dice que el parlamento es la única entidad donde supuestamente hay corruptos.

La corrupción está en todos, es una pandemia que está en todos los poderes del Estado, pero fundamentalmente donde se manejan los recursos del Estado, donde hace poco reitero, como hemos vacado a este presidente coimero de Vizcarra, hoy día tiene la sinvergüencería de postular al Congreso, con una muestra clara de que este señor sufre para nosotros no solo es que sea mitómano, es un psicópata social que no tiene ningún remordimiento, por lo que ha representado en su región los recursos que se ha apropiado, que se ha robado, no tiene vergüenza, ni rubor en la cara y sí sinceramente indigna que esta clase de gente nuevamente pueda postular, la falsa expectativa decir que ellos luchan contra la corrupción cuando simple llanamente el señor pretender hoy día, a partir de una bancada de la cual es candidato, quieren impulsar solamente en el parlamento excluyente de todo lo demás poderes del Estado, se tenga que limitar sus funciones.

Estamos de acuerdo, debatamos la inmunidad, pero también reitero a los presidentes coimeros y corruptos, del mismo modo a los ministros que también tenemos muchos ministros que están investigados por corrupción.

Así que por lo tanto, espero que el presidente de la comisión tome nota y tome en cuenta las propuestas que, creo no solo bancada de Unión Por el Perú, también otras bancadas, y nosotros no podemos permitir que el parlamento abdique la función del control, de fiscalización y de luchar contra los corruptos y coimeros que hacen daño a esta patria.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Gracias, señor congresista.

Se le concede el uso de la palabra, a la congresista Carolina Lizárraga, del Grupo Parlamentario Partido Morado, por cuatro minutos.

**La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).**— Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Es una democracia representativa, hay que escuchar al pueblo con o sin mandato imperativo, porque somos sus representantes, de los que tienen acceso a medios, como de lo que vienen del interior del país, de los que no tienen internet y viven del día a día, somos representantes de todas y todos o al menos estamos llamados a serlo.

La democracia representativa no solo debe suponer escuchar, también debe conllevar a ser pedagogía, dialogar, persuadir, no podemos escuchar al pueblo o evocar su nombre solo cuando nos conviene y cuando ellos piden algo, que otros sectores consideran populista, inconstitucional o muestra de ignorancia, simplemente ponerse de lado, silbar bajito y no hay que escuchar.

En ese sentido, debemos recordar que la inmunidad parlamentaria como ya se ha dicho, no es un derecho adicional del congresista, es una garantía institucional del parlamento, debemos recordar que la inmunidad parlamentaria así como el antejuicio político inciden de manera directa en el principio, valor, justicia, en el principio de igualdad. Justicia que tarda en la justicia se ha dicho, pero eso se predica no solo de los congresistas, sino también de otros altos funcionarios públicos, mientras más se demore la ejecución de una sentencia o un mandato de detención, mientras más se demore procesar un alto funcionario, más posibilidades habrá de que se eliminen correos, vídeos de cámaras de seguridad, se intimiden o compren testigos, se produzcan incendios accidentales, etcétera.

Qué es más identificable en el caso de los congresistas, sin duda que somos 130, es evidente que es más probable con un universo tan amplio, identificar casos de personas que buscan acceder al cargo para obtener la famosa inmunidad, con la esperanza que se convierta en impunidad. Efectivamente hay que avanzar con la eliminación de la inmunidad parlamentaria sin duda, para no tener ciudadanos de primera y segunda clase en función del cargo que ostentan, pero no podemos quedarnos ahí. Este solo es el primer paso en la lucha por la igualdad frente a la acción de la justicia y la eliminación o relativización de los privilegios, como el antejuicio político que protege a varios funcionarios y altas autoridades y la inmunidad presidencial.

¿Debemos eliminar la inmunidad parlamentaria en tanto a garantía institucional histórica el parlamento? Sí, vamos hacia adelante, porque el momento constitucional es ahora, pero no podemos quedarnos solo en el parlamento, si lo hacemos podríamos afectar el principio de equilibrio de poderes y hacer del país un territorio de caudillos, que aspiren a la presidencia, en tanto súper poder sobre otros poderes políticos y organismos autónomos. Hoy le toca al parlamento, pero no nos quedemos ahí, hay que seguir trabajando, pensar que la corrupción está solo en el Congreso, sería ver sola una dimensión del problema, el problema no son solo los delitos comunes, sino también los delitos de función que se cometen antes de ejercer el cargo, el problema es respetar el derecho a las víctimas y a la administración pública a la que representamos, y ese problema no es exclusivo, ni excluyente del parlamento.



Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Gracias, colega congresista.

Tiene el uso de la palabra, el congresista Gilmer Trujillo, del grupo parlamentario Fuerza Popular, por tres minutos.

**El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).**— Gracias, Presidenta.

El dictamen en debate propone modificar el artículo 93 de la Constitución, que elimina la inmunidad de proceso y de arresto. Presidenta, la inmunidad parlamentaria no es impunidad, es una herramienta constitucional que permite garantizar la autonomía y el ejercicio de funciones del Congreso de la República, como institución; la inmunidad parlamentaria permite, que la persecución política gubernamental, judicial y de poder, impida el ejercicio normal de las funciones de fiscalización, representación y legislación de los congresistas de la República.

Presidenta, la inmunidad parlamentaria per se, no tiene nada que ver con la individualización del parlamentario, tiene relación directa con la institución, es una institución inherente al Congreso de la República como poder del Estado que garantiza el equilibrio de poderes.

Presidenta, nosotros desde Fuerza Popular, estamos en desacuerdo con la eliminación de la inmunidad parlamentaria, sabemos que se cuestiona, que se necesita perfeccionar y por eso, nosotros proponemos un texto que literalmente voy a leer Presidenta.

Nosotros con la propuesta, pretendemos que se incorpore el silencio positivo parlamentario, como una medida para darle mayor celeridad a los pedidos de levantamiento de la inmunidad, así por ejemplo, podría establecerse diez días para resolver el pedido de levamiento de inmunidad de proceso, cinco días para arresto, y si vencido el plazo no se resuelve automáticamente se tendrá por autorizado, y el otro extremo que no se aplique la inmunidad parlamentaria para los casos de delito flagrante y para casos de delitos cometidos con anterioridad a la elección.

En síntesis, Presidenta, el artículo 93 que proponemos quedaría redactado de la siguiente manera: “Los congresistas representan a la nación, no están sujetos a mandato imperativo ni a interpelación, no son responsables ante autoridad ni órgano jurisdiccional alguno, por las opiniones y votos que emitan en el ejercicio de sus funciones, no pueden ser procesados ni presos sin previa autorización del Congreso o de la Comisión Permanente, desde que son elegidos hasta un mes después de haber cesado en sus funciones, excepto por:

1. Delito flagrante, caso en el cual el juez actúa de acuerdo a sus atribuciones; y,
2. Sentencia condenatoria emitida por juez competente por delitos cometidos con anterioridad a su elección.

El Congreso tiene diez días hábiles para...

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Treinta segundos, colega, para terminar.

**El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).**— ... resolver el pedido de levantamiento de levantamiento de inmunidad parlamentaria de proceso, y cinco días hábiles para el de arresto.

De no resolverse los plazos previstos, se entenderá que el pedido ha sido autorizado.

Presidenta, el Congreso de la República es la institución que genera un equilibrio de poderes y no le quitamos al parlamentario la posibilidad de ejercitar esta labor para que podamos ser el contrapeso de los otros poderes del Estado.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Gracias, señor congresista.

Tiene el uso de la palabra, la congresista Yessy Fabián, del Grupo Parlamentario Acción Popular, por tres minutos.

**La señora FABÍAN DIÁZ (AP).**— Gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, como representante de la región de Huánuco, quiero dirigirme a ellos, quiero decirles a mis conciudadanos y hermanos de Huánuco, que estoy de acuerdo con la eliminación de la inmunidad parlamentaria, por qué, soy una parlamentaria que no tengo procesos judiciales, y tampoco estoy requerida por el Poder Judicial, mis manos están limpias, y si he asumido este cargo es para servir, señora Presidenta, y no para buscar inmunidad.

Acabemos con “el otorongo no come otorongo”, señora Presidenta, he dicho siempre que he caminado los lugares de la región de Huánuco y del Perú, siempre he dicho yo estoy viniendo a servir y no a servirme.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Gracias, a usted.

Tiene el uso de la palabra el congresista Anthony Novoa, del grupo parlamentario Acción Popular, por tres minutos.

**El señor NOVOA CRUZADO (AP).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

A través de la Mesa, dirigirme a la Representación Nacional.

La eliminación de la inmunidad parlamentaria fue una de mis promesas y la cual hoy voy a ratificar con mi voto a favor de eliminarla. Me siento también en la capacidad moral de hacerlo porque no cuento con ningún juicio pendiente, pero no puedo dejar de expresar que hemos llegado hasta este punto de apoyar la eliminación de la inmunidad por culpa de algunos males excongresistas que buscaban su impunidad y buscaban refugiarse en esta atribución para hacer caso omiso a la justicia, y hoy en día, un expresidente que

tiene serias denuncias de corrupción quiere pretender ser congresista para poder tener esta atribución.

Algunos asesores me decían congresista si eliminan la inmunidad, va a pasar todo el tiempo en la Fiscalía dando sus declaraciones y no lo van a dejar avanzar con su trabajo y lo podrían inventar cualquier cosa con tal de denunciar y trabar su trabajo.

Y lastimosamente puede ser así, pero lo que debemos hacer es seguir teniendo la confianza de la población, y la confianza no a una persona sino a la institución que es el Congreso de la República.

Y por ello, en estas circunstancias es importante desprendernos de la inmunidad como gesto para con la población que realmente queremos que nos gobiernen personas intachables y que realmente busquen lo mejor para nuestro país.

Muchas gracias, estimada Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Gracias.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Chehade Moya, presidente de la Comisión de Constitución, hasta por cinco minutos.

También mencionarles, colegas congresistas, que el texto sustitutorio se encuentra ya colgado en la plataforma Teams.

**El señor CHEHADE MOYA (APP).**— Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Presidenta, simplemente señalarles a algunos congresistas, con todo aprecio que le tengo a José Vega Antonio, que sí es verdad, este ha sido mi proyecto de ley desde el 2011, la eliminación total de la inmunidad parlamentaria, por la que he venido luchando diez años.

Pero no solamente es mi proyecto de ley y mi bancada Alianza para el Progreso, también es el proyecto de ley, porque alguno por ahí, no quiero adjetivar, ha señalado, que en mala hora que cayó en la Comisión de Constitución, en Alianza para el Progreso.

Yo le quisiera decir que ojalá tenga él 20 dictámenes aprobados en medio de la pandemia, las cuales ya ocho son leyes de la República, que ha hecho la Comisión de Constitución.

Lamentablemente el que dijo eso, no pertenece ni nunca ha ido a la Comisión de Constitución, ha sido una de las comisiones más fructíferas del Parlamento de la República, 20 dictámenes aprobados, ocho leyes de la República entre reforma política, electoral y constitucional.

El señor José Vega ha dicho, lo digo por alusión, aunque lo ha dicho de manera cordial, le respondo cordialmente también, que es mi proyecto de ley; sí, es mi proyecto de ley y de Alianza para el Progreso, de mi bancada, a la cual felicito porque se compró el pleito desde la campaña.

Pero también es el proyecto de ley de casi todas las bancadas, no solamente de Alianza para el Progreso, salvo o excepto Fuerza Popular, que ha demostrado su inconformidad al respecto y lo respetamos, también ha sido proyecto de ley de varios.

Y acá tenemos, estamos desacumulando y acumulando proyectos de ley como el 4860/2020, 4855/2020, el 4888/2020, el 5939/2020, el 5066/2020, de mi bancada, el 5310/2020, el 6712/2020, el 6758/2020, prácticamente todas las bancadas tienen un proyecto de ley sobre la eliminación de la inmunidad parlamentaria; así que no solo es porque es del presidente de la Comisión de Constitución. En fin.

Señora Presidenta, luego de haber escuchado las propuestas y posiciones de todos los señores congresistas, debo señalar lo siguiente:

Estamos de acuerdo con la propuesta que ha presentado el congresista Luis Roel Alva, para establecer de forma precisa que las mismas prerrogativas le corresponde a los miembros del Tribunal Constitucional y al Defensor del Pueblo; ello a efecto de que haya coherencia sistemática constitucional con los artículos 201° y 161° de la Constitución Política.

Paso a leer, qué cosa dice el 201° en el segundo párrafo, dice: Para ser miembro del Tribunal Constitucional se exige los mismos requisitos que para ser vocal de la Corte Suprema.

Los miembros del Tribunal Constitucional gozan de las mismas prerrogativas que los congresistas, sistemáticamente no solamente los miembros del Tribunal Constitucional, sino también del Defensor del Pueblo, artículo, me gustaría que vayan a la Constitución, 161°, segundo párrafo, donde dice que el Defensor del Pueblo es elegido y removido por el Congreso, goza de las mismas prerrogativas de los congresistas.

El congresista Luis Roel Alva y el propio congresista Gino Costa, en la Comisión de Constitución también propusieron agregar este párrafo, el cual no cambia en nada la eliminación total de inmunidad parlamentaria, pero por un tema de coherencia sistemática constitucional lo estamos recogiendo.

En segundo lugar, quiero decir que nuestro amigo Jim Alí Mamani Barriga ex UPP, ahora de otra bancada digamos no agrupada, Nueva Constitución me parece que es, nosotros creemos que es de suma importancia la propuesta presentada por el congresista Jim Alí Mamani Barriga, de modificar el artículo 117° de la Constitución Política, para permitir que el Presidente de la República pueda ser acusado por los delitos contra el patrimonio del Estado cometidos durante su mandato con anterioridad, dado que conforme está en este momento redactado dicho artículo, solo puede ser acusado por impedir las elecciones generales, regionales o locales, o disolver el Congreso, por traición a la patria o por impedir el funcionamiento de los órganos del Sistema Electoral.

Sin embargo, no obstante, teniendo en cuenta la experiencia aciaga, nefasta si se quiere de los días posteriores al 5 de julio de 2020, en la votación del texto sustitutorio del dictamen que eliminaba la inmunidad parlamentaria pero también otras prerrogativas de antejuicios, incluyendo al Presidente de la República, ministros, miembros del Tribunal Constitucional, entre otros, y considerando que este punto ya está siendo recogido en el

dictamen que propone la reinstauración del Senado de la República, de la Bicameralidad, creemos que es mejor, a pesar que tiene razón el señor Jim Alí Mamani Barriga, pero creemos que es mejor que este punto sea debatido y votado en conjunto con el dictamen correspondiente al Senado, a la Bicameralidad, que seguramente en su momento pondrá en discusión, debate y votación la señora Presidenta de la Mesa Directiva de este Congreso.

Es decir, ¿estamos de acuerdo con el señor Jim Alí Mamani Barriga? Sí, estamos de acuerdo, tiene razón; pero consideramos que esto no puede interferir dentro del texto que estamos nosotros debatiendo el día de hoy, que es exclusivamente sobre la eliminación de la inmunidad parlamentaria y no temas conexos como lo del Presidente de la República.

En todo caso, que se vea conjuntamente lo que pide el señor Jim Alí Mamani Barriga, congresista, cuando se debata el tema del Senado de la República.

Con respecto a su aporte de nuestro amigo el congresista de Acción Popular, Ricardo Burga, en ese mismo sentido, con relación a la propuesta presentada, por el congresista Burga, creemos que no debemos alterar el texto que ha sido ya estudiado, debatido y votado por la Comisión de Constitución y Reglamento, que además es el resultado de un trabajo profundo y serio, máxime si en el artículo 93°, como se señala, que los congresistas no son responsables ante autoridad ni órgano jurisdiccional alguno, por las opiniones y votos que emiten en el ejercicio de sus funciones.

Es evidente que se hace referencia a las funciones que desempeñan los congresistas de la República. Por lo que, precisar que se protegen las funciones legislativas, representativas y de control político, fiscalización, resulta redundante e innecesario.

Además, proponer que se exprese taxativamente que no existirá la Comisión de Levantamiento e Inmunidad Parlamentaria en la Constitución Política, es técnicamente inviable, debido a que en ninguna parte de la Constitución Política, repito, en ninguna parte de la Constitución Política, se hace referencia a esta Comisión de Levantamiento de Inmunidad, ya que se trata de una materia que corresponde ser regulado por el Reglamento del Congreso, y no por la Constitución Política o carta fundamental.

Por lo que una vez aprobada esta propuesta de texto que presentamos hoy al Pleno, lo que corresponderá es evidentemente propuesta de resolución legislativa para adecuar, si es pertinente, lo probado en el Reglamento del Congreso, si es que se aprueba debidamente esta reforma constitucional en segunda votación, la reforma de la eliminación total de la inmunidad parlamentaria.

Quiero también señalar, lo que dijo nuestra amiga querida, la doctora Mónica Saavedra, congresista de Acción Popular, tal vez en un mal entendido de repente, que la Corte Suprema de Justicia de la República verá los casos de delitos comunes cometidos por los congresistas.

Pero no es que la Corte Suprema, repito, tenga que ver con el levantamiento de inmunidad, porque ya no habrá inmunidad. Y porque al no haber inmunidad

parlamentaria, no existirá obviamente la Comisión de Levantamiento de Inmunidad Parlamentaria.

En ningún momento se está señalando que depende de la Corte Suprema si se levanta o no la inmunidad, o se le da tiempo. No, es obligatorio que delitos digamos cometidos durante la gestión por parte de un congresista de la República, la Corte Suprema lo vea directamente, sin necesidad de pedirlo o pedir una autorización al Congreso de la República.

Porque con este texto aprobado, o si se aprueba en dos legislaturas consecutivas ordinarias con votación calificada, ya no existirá inmunidad parlamentaria, ni Comisión de Levantamiento de Inmunidad Parlamentaria.

La expresión de inmunidad parlamentaria, bueno, vamos a decir con relación a lo señalado por Yessica Apaza, que es la preocupación de algunos señores congresistas.

La congresista Apaza indica que se debe señalar expresamente que no existe inmunidad parlamentaria en el texto, pero debemos señalar que no se puede decir que no existe algo que ya no existe, que no existe en la Constitución; o sea, es negar lo que no existe además en la Constitución.

Porque la expresión de inmunidad parlamentaria no figura en la Constitución Política del Estado y nunca ha figurado, se encuentra nomás señalada en el Reglamento del Congreso de la República.

Por eso, con todo cariño y con todo aprecio, no estamos recogiendo esa propuesta de la congresista Apaza.

Finalmente, con relación a la propuesta del portavoz alterno, titular, no estoy seguro del Frente Amplio, el señor Ancalle, sí se acepta su propuesta como disposición complementaria final, a efectos de asegurar que el reglamento del Congreso de la República se adecúe de forma oportuna a lo que dispone la propuesta de ley.

Señora presidenta, quiero también señalar que considerando los pedidos presentados de algunos señores congresistas al día de hoy, para la desacumulación de los proyectos de ley de su autoría que se encuentran dentro del dictamen aprobado el día 5 de julio de 2020, y su acumulación al presente dictamen. Solicito se considere la desacumulación de los proyectos de ley 4860/2020, 4855/2020, 4882/2020, 4939/2020, 5066/2020, 5252/2020, 5310/2020, 6712/2020 y 6758/2020, que propone la eliminación de la inmunidad parlamentaria para después acumularlos al dictamen que vamos a debatir y espero aprobar el día de hoy.

Asimismo, se acepta el pedido. Estamos también desacumulando los proyectos de ley 5310/2020, 4855/2020, 4860/2020, 4882/2020, 4933/2020, 5066/2020 y 5254/2020, más los ya referidos. Asimismo, se acepta el pedido de la bancada de Descentralización Democrática para la acumulación del proyecto de ley 6712/2020 y 6758/2020, que ha ingresado a la Comisión de Constitución y Reglamento el día 4 de diciembre de 2020, por lo que solicito su correspondiente acumulación al dictamen.

Finalmente, para efectos estadísticos, solicito que todos los demás proyectos de ley dictaminados que fueron aprobados en primera votación el día 5 de julio de 2020, sean considerados como acumulados al presente dictamen. Quiero señalar, presidenta, antes de relatar la fórmula del dictamen, la fórmula legal, acá se habló mucho con respecto a ex presidentes de la República que han delinquido.

Yo quiero tomar un antecedente histórico, lamentable, no el Perú, sino en la hermana República de Argentina, hay justamente dos ex presidentes de la República que fueron condenados y que además, son condenados en el momento que ya no eran presidentes de la República y que eran congresistas, que eran senadores de la República y que ninguna de ellos, procesados sí, pero ni detenido ni se le ejecutó la pena privativa de la libertad, justamente, porque como senadores de la República en la Argentina tienen inmunidad de arresto.

Me estoy refiriendo a los ex presidentes Carlos Saúl Menem de Argentina, condenado por la justicia, pero no estuvo ni un día en cárcel y la señora, hoy vicepresidenta de la República, en el anterior periodo del presidente Macri, senadora de la República, y que hubo una orden de detención, pero como se senadora de la República en ese momento no puedo ser detenida, y hoy día es vicepresidenta de la República y preside el Senado, me estoy refiriendo a la señora Cristina Fernández de Kirchner.

Hay dos presidentes que luego de ser jefes de Estado de la Argentina fueron senadores de la República con inmunidad parlamentaria, con inmunidad de arresto y que no se les cumplió sus penas privativas de libertad o sus arrestos respectivos. El día de hoy, supuestamente habría, para el futuro, para las próximas elecciones un caso parecido, pregunto yo, ¿queremos nosotros que suceda lo que lamentablemente aconteció en la Argentina, impunemente en dos expresidentes como Menem y Cristina Fernández? Yo digo ¡No!, y todos creen que decimos ¡No!, señora presidenta.

Creo que la historia es muy importante analizarlo, no solamente en el Perú, sino del mundo, en este caso, como un país hermano como la Argentina. Vamos a leer el dictamen que ya todos ustedes tienen la fórmula legal final, presidenta.

Ley de reforma constitucional que elimina la inmunidad parlamentaria, inmunidad total parlamentaria, modificación del artículo 93.º de la Constitución Política del Perú, modifícase el artículo 93.º de la Constitución Política del Perú conforme al siguiente texto.

Artículo 93.º.— Los congresistas representan a la nación, no están sujetos a mandato imperativo ni a interpelación. Hasta ahí todo igual.

No son responsables ante autoridad ni órgano jurisdiccional alguno por las opiniones y votos que emiten en el ejercicio de sus funciones. Hasta ahí todo igual.

Se está extirpando, eliminando ese segundo párrafo actual de la Constitución, en el que sin hablar de inmunidad parlamentaria, obviamente para los que entendemos, es una inmunidad parlamentaria y se está agregando, en vez de ese segundo párrafo del artículo 93.º de la Constitución, se está agregando lo siguiente.

No son responsables ante autoridad ni órgano jurisdiccional alguno por las opiniones y votos que emiten en el ejercicio de sus funciones, los magistrados del Tribunal Constitucional y el Defensor del Pueblo gozan de las mismas prerrogativas que los congresistas, recogiendo el texto alcanzado por el congresista Luis Roel.

El procesamiento por la comisión de delitos comunes imputados a congresistas de la República durante el ejercicio de su mandato es de la competencia de la Corte Suprema de Justicia, en caso de comisión de delitos antes de asumir el mandato es competente el juez penal ordinario.

Corrigiendo lo aportado por el Frente Amplio, a través del señor Ancalle, disposición complementaria final.

Única.— Adecuación del reglamento del Congreso.

El Congreso de la República adecuará su reglamento en el plazo máximo de 30 días calendario en cumplimiento de lo que dispone esta ley.

Presidenta, estamos cumpliendo con el consenso mayoritario del 90% que hubo en la Comisión de Constitución y de más del 80%, al haber escuchado a exactamente el día de hoy un debate largo de 53 parlamentarios con el que habla, 53 parlamentarios, cerca de la mitad, más del 40% han intervenido el día de hoy, más del 80%, por lo que he escuchado, está a favor de la eliminación total de la inmunidad parlamentaria.

Repito- total de la inmunidad parlamentaria, aquí no hay ningún tipo de comisión de levantamiento de inmunidad parlamentaria, está regulado en el reglamento del Congreso, no en la Constitución, al aprobarse esto, evidentemente como consecuencia lógica no va a ver Comisión de Levantamiento de Inmunidad Parlamentaria y, por lo tanto, no es que la Corta Suprema pida o solicite al Congreso el levantamiento de la inmunidad ¡No!, es inmediato, ¿por qué?

Porque no existe, no habría, no existiría de aprobarse en dos legislaturas consecutivas, *(Falla en el audio de grabación)* más la inmunidad parlamentaria. Por lo tanto, presidenta, se ha hecho todos los esfuerzos prolijos para tener una redacción clara, técnica, académica que cumpla con todos los estándares, hemos hecho un gran esfuerzo a través de la Comisión de Constitución, de los asesores, del equipo técnico, escuchando a todos los señores parlamentarios.

Ese una demanda ciudadana de hace décadas, es una demanda ciudadana de décadas, es un problema que hemos tenido en los últimos cuarenta años –repito- como comencé en el discurso, fue una institución noble la inmunidad parlamentaria, que lamentablemente ha sido desprestigiada en los últimos años o por no decir en los últimos veinte o veinticinco años.

Seguramente después merecerán la eliminación de otras inmunidades y prerrogativas, otras autoridades, que desde el presidente o los ministros y demás, seguramente, pero eso hay que hacerlo gradualmente, hay que hacerlo con calma y seguramente lo harán los Congresos posteriores o el Congreso que nos suceda a partir del 28 de julio de 2021, el próximo año.



Pero está ha sido una apuesta de campaña, está ha sido una promesa de campaña, presidenta, no podemos defraudar a nuestros electores, sería una estafa política decir una cosa en campaña y, luego, perfectamente hacer otra cuando uno ingresa al parlamento, es decir, el no cumplimiento de las promesas políticas o quedarse callado o simplemente boicotear o dilatar un tema tan importante es una estafa al país, es una estafa al soberano y nosotros no estamos dispuesto a colaborar con ello.

Hoy día, señora presidenta, hay una línea divisoria, los que estamos a favor de luchar contra la corrupción y apostar por limpiar el Congreso de la República y los que no lo quieren, soy respetuoso de ello, pero que no nos vengan a decir, presidenta, que con eso estamos vulnerando de alguna manera nuestra posición, porque siempre ha habido una posición principista de Alianza para el Progreso, que ha sido agredida por algunos señores parlamentarios y no les voy a contestar, y seguramente por el 80% de las bancadas el día de hoy.

Así que, presidenta, con eso doy por terminada mi alocución, pongo a disposición del pleno del Congreso de la República esta fórmula legal y le pido, por favor, luego, de este extenso debate ir al voto.

Muchas gracias, Presidenta.

**El señor MAMANI BARRIGA (NC).**— La palabra, Presidenta, un minuto.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Gracias, señor presidente de la comisión.

Se da el uso de la palabra al congresista Jim Mamani, por un minuto.

**El señor MAMANI BARRIGA (NC).**— Muchas gracias, Presidenta.

Yo quiero plantear una cuestión previa. Primero, agradezco y respeto la posición expresada por el colega Omar Chegade y rescato la importancia que él también, ha dado a esta propuesta para modificar el artículo 117.º de la Constitución, para levantar el fuero de los presidentes que cometan corrupción durante su mandato y, ojo, a los colegas parlamentarios.

El artículo 117.º ha sido ampliamente debatido en la Comisión de Constitución, incluso la reforma ya ha sido aprobada por esta comisión y se encuentra en el dictamen que trata sobre la bicameralidad. En esa línea, presidenta, como lo han expresado la mayoría de los colegas, la norma que aprobaremos hoy, es una norma de lucha contra la impunidad, pero la lucha contra la impunidad debe ser vengada de donde venga.

En el Congreso han existido muchos casos de parlamentarios que han convertido la inmunidad en impunidad, pero esta impunidad también viene del Poder Ejecutivo, presidenta, 30 años de presidentes electos cuestionados por corrupción, prueba viviente que también hay que hacer algo con el Poder Ejecutivo.

Por ello, presidenta, es necesario incluir en este dictamen la modificación del artículo 117.º de la Constitución para también, levantar el fuero a los presidentes en funciones y

que puedan ser investigados por corrupción, este texto no es nuevo, como lo acabo de decir...

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Colega, treinta segundos, por favor.

**El señor MAMANI BARRIGA (NC).**— Este texto ya ha sido debatido y aprobado en la Comisión de Constitución por diversas bancadas y solo requiriere ser trasladada –repito– solo quiere ser trasladada esta norma y pido a los colegas de la Comisión de Constitución, que pueden dar fe de que este artículo 117.º ya ha sido debatido, ya cuenta con un dictamen incluso.

Por ello, que pido una cuestión previa y pido al presidente de la Comisión de Constitución, que se incluya en este dictamen que estamos discutiendo el artículo 117.º de acuerdo al texto sustitutorio que...

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Señor congresista, esto ya no es cuestión previa, eso depende del presidente de la comisión para tomar en cuenta.

Por favor, se le va a dar el uso de la palabra por un minuto al congresista José Vega.

**El señor VEGA ANTONIO (UPP).**— Presidenta, colegas, nosotros le pedimos al presidente de la Comisión de Constitución para que pueda darse un cuarto intermedio, para hacer un texto sustitutorio para que incluya a los presidentes coimeros futuros y ministros, porque de otra manera estamos viendo que hoy día continúa el blindaje, continúa la complicidad, conscientes que sabemos que el país tenemos seis presidentes procesados, uno se ha suicidado, por actos de corrupción, por saqueo al país.

Por lo tanto, llamamos la atención al presidente de la Comisión de Constitución que debe estar acá, esta desde su casa cómodamente y no viene a debatir acá, también una llamada de atención por falta de respeto acá a los colegas, por lo tanto, presidenta, le pido un cuarto intermedio al presidente de la comisión, Omar Chehade.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Tiene el uso de la palabra el congresista Felipe Castillo, por un minuto.

**El señor CASTILLO OLIVA (PP).**— Gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, mi intervención es para poder pedir, por su intermedio al Presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento, desacumular y acumular el Proyecto de Ley 5155, eliminación de la inmunidad parlamentaria, de la bancada de Podemos Perú y del congresista Daniel Urresti; y justamente este nuevo texto que se está debatiendo recoge mucho de los aspectos de este proyecto de ley, así que le pido, por favor, por su intermedio, que el congresista Omar Chehade desacumule y acumule este proyecto.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Gracias.

**El señor CHEHADE MOYA (APP).**— Presidenta, la palabra.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Colegas, por favor mencionar que la parte de debates ha concluido; por favor, yo les pido un poco de vuestra comprensión.

**El señor CHEHADE MOYA (APP).**— Presidenta, la palabra.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Por favor, tiene el uso de la palabra el presidente de la comisión, de ahí para pasar al voto.

**El señor CHEHADE MOYA (APP).**— Por favor, Presidenta, a ver, vamos por partes.

En primer lugar, decirle al señor Vega de que no estoy en mi casa, y todas las reuniones y sesiones son desde mi oficina. Acá verán, el video está abierto, el televisor está abierto desde la pantalla del Microsoft Teams, y estoy desde la oficina con mis asesores todo el día trabajando como siempre lo hecho.

Así que no estoy en mi casa, ni descansando ni mucho menos, estoy desde la mañanita trabajando acá como siempre lo hacemos, y es parte de la legitimidad y legalidad que ha señalado la Mesa Directiva desde la primera semana de abril en el tema virtual por la pandemia y el estado de emergencia. Punto uno.

Punto dos, con todo el cariño que le tengo a Jim Alí Mamani Barriga, yo le pediría que por favor este tema se vea, en todo caso, cuando votemos y debatamos el tema del senado. Yo estoy de acuerdo con su texto, pero no es tal vez el momento indicado de tratar de insertarlo el día de hoy y votarlo.

Entonces, yo le pediría que el 117 lo veamos cuando debatamos en el Pleno lo que ya aprobamos en la Comisión de Constitución, y si está ese artículo de la reinstalación del senado, de la bicameralidad.

Y por último, Presidenta, señalar lo siguiente: Estamos en un momento muy importante para el país y no queremos, y no voy a permitir que suceda lo que aconteció el 5 de julio pasado, en el que, lamentablemente, por una revuelta que hubo de algunos se amplió, se extendió los alcances de lo que aprobamos en la Comisión de Constitución, que es eliminar la inmunidad parlamentaria, eliminar la inmunidad parlamentaria y eso se tiene que respetar, Presidenta; porque ese es el texto que se ha aprobado la semana pasada por abrumadora mayoría, le guste o no a algunos, la semana pasada en la Comisión de Constitución que el día de hoy se ha debatido, y lo que propusieron, lamentablemente para ellos la cuestión de orden perdieron, perdieron por abrumadora mayoría, con casi 90 votos.

Presidenta, yo creo que el debate ya se cerró, y le estoy pidiendo por favor que se cumpla con el Reglamento y que se pase a la votación del texto sustitutorio, señora Presidenta.

Eso es todo lo que tengo que decir.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Agotado el debate.

Se va a dar lectura al artículo 206 de la Constitución Política y el artículo 81 inciso a) del Reglamento del Congreso.

Señor relator.

**El RELATOR da lectura:**

## **“Constitución Política del Perú**

### **Título VI**

#### **De la reforma de la Constitución**

**Artículo 206°.-** Toda reforma constitucional debe ser aprobada por el Congreso con mayoría absoluta del número legal de sus miembros y ratificada mediante referéndum; puede omitirse el referéndum cuando el acuerdo del Congreso se obtiene en dos legislaturas ordinarias sucesivas con una votación favorable en cada caso superior a los dos tercios el número legal de congresistas.

La Ley de Reforma Constitucional, no puede ser observada por el Presidente de la República.

La iniciativa de reforma constitucional corresponde al Presidente de la República, con aprobación del Consejo de Ministros, a los congresistas y a un número de ciudadanos equivalente al (0.3%) de la población electoral, con firmas comprobadas por la autoridad electoral”.

## **“Reglamento del Congreso de la República**

### **Reglas especiales para la aprobación de proposiciones de ley**

**Artículo 81.** Para el debate y aprobación de proposiciones de ley que no se refieran a materia común se observarán las siguientes reglas:

a) Leyes de reforma de la Constitución se aprobarán con el voto favorable de por lo menos la mitad más uno del número legal de congresistas, para luego ser sometida a referéndum o, en su defecto, será aprobada en dos periodos anuales de sesiones sucesivos con el voto aprobatorio de un número superior a los dos tercios del número legal de congresistas.

La ley aprobada por cualquiera de las formas señaladas no puede ser observada por el Presidente de la República.

[...]”.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Señor relator, al voto.

—El relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

**El RELATOR.**— Señores congresistas:

Roel Alva.

Acate Coronel.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO.**— Está abusando de su poder en el Parlamento.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Colegas, estamos en votación, ya se terminó la parte de debate.

**El RELATOR.**— Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

Alarcón Tejada.

**El señor** .— (Intervención fuera de micrófono).

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Señores, ya no estamos en cuestión previa, por favor. Hemos agotado el debate, las intervenciones.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO.**— Usted no ha estado cediendo la palabra.

Señora Presidenta, tiene que respetar...

**El RELATOR.**— Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

**La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).**— Sí.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Colegas, estamos en votación.

**El RELATOR.**— Alencastre Miranda, sí.

Aliaga Pajares.

**El señor ALIAGA PAJARES (SP).**— Aliaga Pajares, sí.

**El RELATOR.**— Aliaga Pajares, sí.

Almerí Veramendi.

Alonzo Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

**El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).**— Alonzo Fernández, señor relator.

El RELATOR.— Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— A favor, señor relator.

El RELATOR.— Alonzo Fernández, sí.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, sí.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

Arapa Roque.

Ascona Calderón.

Ayasta de Díaz.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— A favor.

El RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

Ayquipa Torres.

Bajonero Olivas.

Barrionuevo Romero.

Bartolo Romero.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Cumpliendo con mi palabra y con mi región de Cajamarca, sí.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Sí.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

Cabrera Vega.

**La señora CABRERA VEGA (PP).**— Cabrera Vega, sí.

**EI RELATOR.**— Cabrera Vega, sí.

Campos Villalobos.

**El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).**— Campos Villalobos, sí.

**EI RELATOR.**— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

**La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).**— Carcausto Huanca, Irene, sí.

**EI RELATOR.**— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

**El señor CASTILLO OLIVA (PP).**— Felipe Castillo, sí.

**EI RELATOR.**— Castillo Oliva, sí.

Cayguaray Gambini.

**La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).**— Cayguaray Gambini, sí.

**EI RELATOR.**— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

**El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).**— Cayllahua Barrientos, sí.

**EI RELATOR.**— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

**El señor CHAGUA PAYANO (UPP).**— No al blindaje del Ejecutivo, vayamos a la segunda votación para quitar la inmunidad a todos los poderes del Estado.

**EI RELATOR.**— Chagua Payano, no.

Chaiña Contreras.

Chavarría Vilcatoma.

Chávez Cossío.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO.**— Congresistas que han traído al Congreso a congresistas con sentencia, y otros que quieren traer a un presidente vacado no se van a lavar la cara. Mi voto es no.

**EI RELATOR.**— Chávez Cossío, no.

Checco Chauca.

Cehade Moya.

**El señor CHEHADE MOYA (APP).**— Omar Cehade, sí, para luchar contra la corrupción y estas dilaciones. Cehade Moya, sí, a favor.

**EI RELATOR.**— Cehade Moya, sí.

Columbus Murata.

**El señor COLUMBUS MURATA (FP).**— Columbus Murata, no.

**EI RELATOR.**— Columbus Murata, no.

Combina Salvatierra.

**El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).**— Porque lo que se promete, se cumple, Combina Salvatierra, a favor.

**EI RELATOR.**— Combina Salvatierra, sí.

Condorí Flores.

Contreras Bautista.

Costa Santolalla.

**El señor COSTA SANTOLALLA (PM).**— Costa Santolalla, sí.

**EI RELATOR.**— Costa Santolalla, sí.

De Belaunde de Cárdenas.

**El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).**— De Belaunde, sí.

**EI RELATOR.**— De Belaunde de Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán.

**El señor DIOSES GUZMÁN (SP).**— Reymundo Dioses, sí.

**EI RELATOR.**— Dioses Guzmán, sí.

Durand Bustamante.



Espinoza Rosales.

**La señora CONTRERAS BAUTISTA.**— Señor relator, Contreras Bautista, sí, por favor.

**EI RELATOR.**— Contreras Bautista, sí.

Espinoza Velarde.

**El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).**— Durand Bustamante, sí.

**El señor ESPINOZA ROSALES.**— Rennán Espinoza, sí.

**EI RELATOR.**— Espinoza Velarde, sí.

**El señor ESPINOZA ROSALES.**— Rennán Espinoza Rosales, señor, por favor.

**EI RELATOR.**— Espinoza Rosales, sí.

Durand Bustamante, sí.

Espinoza Velarde.

Fabián Díaz

**La señora FABIÁN DÍAZ (AP).**— Yessy Fabián, sí.

**EI RELATOR.**— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón.

**El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).**— Vas a luchar contra la corrupción (*Falla en el audio del orador*) abstención, voto.

**EI RELATOR.**— Fernández Chacón, abstención.

Flores Villegas.

**El señor FLORES VILLEGAS (PP).**— Sí, Johan, sí.

**EI RELATOR.**— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

García Oviedo, sí.

**El señor GARCÍA OVIEDO (AP).**— García Oviedo, sí.

**EI RELATOR.**— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

La señora **GARCÍA RODRÍGUEZ (PP)**.— Ya era hora. Sí.

**El RELATOR**.— García Rodríguez, sí.

Gonzales Santos.

El señor **GONZALES SANTOS (PM)**.— Gonzales Santos, sí.

**El RELATOR**.— Gonzales Santos, sí.

Gonzales Tuanama.

El señor **GONZALES TUANAMA (DD)**.— Gonzales Tuanama, sí.

**El RELATOR**.— Gonzales Tuanama, sí.

González Cruz.

El señor **GONZÁLEZ CRUZ**.— González, Moisés, sí.

**El RELATOR**.— González Cruz, sí.

Guibovich Arteaga.

El señor **GUIBOVICH ARTEAGA (AP)**.— Con cargo a limitar la prerrogativas del Ejecutivo, que es donde se produce la gran corrupción y cumpliendo un ofrecimiento de campaña, Guibovich Arteaga, sí.

**El RELATOR**.— Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.

El señor **GUIPIOC RÍOS (PP)**.— Robinson Gupioc, sí.

**El RELATOR**.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

El señor **GUTARRA RAMOS (FREPOP)**.— Gutarra Ramos, sí.

**El RELATOR**.— Gutarra Ramos, sí.

Hidalgo Zamalloa.

El señor **HIDALGO ZAMALLOA (APP)**.— Hidalgo Zamalloa, sí.

**El RELATOR**.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

Huamaní Machaca.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).— Huamaní Machaca, sí.

El RELATOR.— Huamaní Machaca, sí.

Inga Sales.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Señor relator, Huamán Champi, sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Inga Sales.

Lazo Villón.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, no.

El RELATOR.— Lizana Santos, no.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Señor relator, Huamán Champi, sí.

El RELATOR.— Ya está considerado, congresista.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton, sí.

Llaulli Romero.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, a favor.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

Machaca Mamani.

Mamani Barriga.

Maquera Chávez.

Meléndez Celis.

Mendoza Marquina.

Merino de Lama.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Merino de Lama, no.

El RELATOR.— Merino de Lama, no.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, Omar, sí.

El RELATOR.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, no.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, no.

Montoya Guivin.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa Cruzado, sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, sí.

El RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

El RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Olivares, sí.

El RELATOR.— Olivares Cortés, sí.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, sí.

El RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Oseda Yucra, sí, señor relator.

**EI RELATOR.**— Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

**El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).**— Juan Carlos Oyola, sí.

**EI RELATOR.**— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

**La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).**— Angélica Palomino, sí.

**EI RELATOR.**— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

**El señor PANTOJA CALVO (UPP).**— Pantoja Calvo, sí.

**EI RELATOR.**— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

**La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).**— El Congreso se ha hecho para fiscalizar, por supuesto que no, quién va a cumplir esa función. No.

**EI RELATOR.**— Paredes Eyzaguirre, no.

Pérez Espíritu.

**La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).**— Pérez Espíritu, sí.

**EI RELATOR.**— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

**El señor PÉREZ FLORES (SP).**— Jorge Pérez, sí

**EI RELATOR.**— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

**El señor PÉREZ MIMBELA (APP).**— Sí.

**EI RELATOR.**— Pérez Mimbela, sí.

Pérez Ochoa.

**El señor PÉREZ OCHOA (AP).**— Pérez Ochoa, sí.

**EI RELATOR.**— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

**El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).**— Pichilingue Gómez, no.

**EI RELATOR.**— Pichilingue Gómez, no.

Pineda Santos.

**El señor PINEDA SANTOS (FREPA).**— Pineda Santos, Isaías, sí.

**EI RELATOR.**— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

Puño Lecarnaqué.

**El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).**— Puño Lecarnaqué, para que jamás corruptos y coimeros se escuden en este magno Congreso, que debe ser el ejemplo de valores para todos los peruanos, sí.

**EI RELATOR.**— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

Quispe Suárez.

**El señor QUISPE SUÁREZ (APP).**— Quispe Suárez, a favor.

**EI RELATOR.**— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

Rayme Marín.

Retamozo Lezama.

**La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).**— Retamozo Lezama, sí.

**EI RELATOR.**— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

**El señor RIVAS OCEJO (APP).**— Lo que se promete, se cumple. Eliminación de la inmunidad parlamentaria, Rivas Ocejo, de Alianza para el Progreso, sí.

**EI RELATOR.**— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

Rodas Malca.

**La señora RODAS MALCA (APP).**— Rodas Malca, de Alianza para el Progreso, sí.

**EI RELATOR.**— Rodas Malca, sí.

Rubio Gariza.

**El señor RUBIO GARIZA (FREPA).**— Rubio Gariza, no.

**EI RELATOR.**— Rubio Gariza, no.

Ruiz Pinedo.

**El señor RUIZ PINEDO (AP).**— Ruiz Pinedo, sí.

**EI RELATOR.**— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

**La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).**— Cumpliendo mi promesa de campaña, voto sí a la eliminación de la inmunidad parlamentaria.

**EI RELATOR.**— Saavedra Ocharán, sí.

Salinas López.

Sánchez Luis.

**El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).**— Sánchez Luis, sí.

**EI RELATOR.**— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

**La señora SANTILLANA PAREDES (APP).**— Santillana Paredes, sí.

**EI RELATOR.**— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

Silva Santisteban Manrique.

**La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).**— Silva Santisteban, sí.

**EI RELATOR.**— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

**El señor SIMEÓN HURTADO (AP).**— Simeón Hurtado, Luis Carlos, sí.

**EI RELATOR.**— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

**La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).**— Hoy empezamos a recuperar la honorabilidad del Congreso.

Zenaida Solís, sí.

**EI RELATOR.**— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega.

Tocto Guerrero.

**La señora TOCTO GUERRERO (DD).**— Tocto Guerrero, sí.

**EI RELATOR.**— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

**El señor TROYES DELGADO (AP).**— Por un Congreso sin blindajes, sí.

**EI RELATOR.**— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

**El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).**— Trujillo Zegarra, no.

**EI RELATOR.**— Trujillo Zegarra, no.

Urresti Elera.

**El señor URRESTI ELERA (PP).**— Agradeciendo a la Comisión de Constitución, porque en este texto sustitutorio ha recogido un 90% de lo que he puesto en mi proyecto de ley. Y, además, porque esta votación separará la paja del trigo y el pueblo sabrá quién es quién, sí.

**EI RELATOR.**— Urresti Elera, sí.

Valdez Farías.

**El señor VALDEZ FARÍAS (APP).**— Valdez Farías, sí.

**EI RELATOR.**— Valdez Farías, sí.

Valer Collado.

**La señora VALER COLLADO (FP).**— No.

**EI RELATOR.**— Valer Collado, no.

Vásquez Becerra.



**El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).**— Porque el pueblo nos puso en este Congreso para hacer historia, Jorge Vásquez, sí a la eliminación de la inmunidad parlamentaria.

**El RELATOR.**— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Tan.

**El señor VÁSQUEZ TAN (DD).**— Vásquez Tan, sí.

**El RELATOR.**— Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio.

Verde Heidinger.

Vigo Gutiérrez.

Vivanco Reyes.

**El señor VIVANCO REYES (FP).**— Para mi esta redacción es un engaño muchachos, porque solamente se ha considerado a los delitos comunes, y no se ha considerado a los delitos especiales que puedan cometer los congresistas en el futuro.

Por eso, colegas congresistas, consulten a sus asesores en materia penal para que les expliquen qué están votando. Por esa razón mi voto es...

**El RELATOR.**— Vivanco Reyes.

**El señor VIVANCO REYES (FP).**— Vivanco Reyes, no.

**El RELATOR.**— Vivanco Reyes, no.

Yupanqui Miñano.

**El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).**— Yupanqui Miñano, sí.

**El RELATOR.**— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

Roel Alva.

**El señor ROEL ALVA (AP).**— Roel Alva, sí.

**El RELATOR.**— Roel Alva, sí.

—El relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

**El RELATOR.**— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

**El señor AGUILAR ZAMORA (AP).**— Aguilar Zamora, sí.

**El RELATOR.**— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

**El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).**— Alarcón Tejada, no.

**El RELATOR.**— Alarcón Tejada, no.

Almerí Veramendi.

**El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).**— Almerí Veramendi, abstención.

**El RELATOR.**— Almerí Veramendi, abstención.

Apaza Quispe.

**La señora APAZA QUISPE (UPP).**— A pesar de que no ha recibido las consideraciones que hemos puesto, y no ha puesto tanto marketing para poner cosas que realmente no es necesario, pero lo que realmente se necesita no lo ha considerado, pero, a pesar de ello, sí.

**El RELATOR.**— Apaza Quispe, sí.

Arapa Roque.

**El señor ARAPA ROQUE (NC).**— No se ha recogido, por ejemplo, los delitos funcionales. El señor Chehade tiene que saber escuchar, sin embargo, voy a votar a favor. Sin embargo, no ha recogido lo sustancial para luchar contra la corrupción. A favor.

**El RELATOR.**— Arapa Roque, sí.

Ayasta de Díaz.

Ayquipa Torres.

Bajonero Olivas.

**El señor BAJONERO OLIVAS (AP).**— Bajonero Olivas, sí.

**El RELATOR.**— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

**El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).**— Es un texto de contrabando y una mazamorra morada, una vez más un engaño. Mi voto es en abstención.

**EI RELATOR.**— Barrionuevo Romero, abstención.

Bartolo Romero.

**La señora BARTOLO ROMERO (NC).**— Se elimina la inmunidad parlamentaria para los delincuentes, los que cometen delitos comunes, pero para los grandes delincuentes que bien los protegen, a los presidentes que bien los protegen, cómo lo protegen.

Mi voto va a ser a favor, pero esperemos que en el futuro se elimine la inmunidad parlamentaria de manera correcta y adecuada. A favor.

**EI RELATOR.**— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

**El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).**— Lenin Bazán, sí.

**EI RELATOR.**— Bazán Villanueva, sí.

Burga Chuquipiondo.

Chaiña Contreras.

**El señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).**— Chaiña Contreras, sí.

**EI RELATOR.**— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

**El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).**— A pesar de que no se ha recogido todos los aportes de los parlamentarios y que sea una ley que, efectivamente, combata la corrupción, mi voto es sí.

**EI RELATOR.**— Chavarría Vilcatoma, sí.

Checco Chauca.

**El señor CHECCO CHAUCA (FA).**— Sí.

**EI RELATOR.**— Checco Chauca, sí.

Condorí Flores.

Espinoza Velarde.

Gallardo Becerra.

**La señora GALLARDO BECERRA (PP).**— Gallardo Becerra, sí.

**EI RELATOR.**— Gallardo Becerra, sí.

Inga Sales.

**El señor INGA SALES (AP).**— Inga Sales, sí.

**El RELATOR.**— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

**La señora LAZO VILLÓN (AP).**— Lazo Villón, sí.

**El RELATOR.**— Lazo Villón, sí.

**El señor ESPINOZA VELARDE (PP).**— Señor relator, Espinoza Velarde, sí.

**El RELATOR.**— Espinoza Velarde, sí.

Llaulli Romero.

**El señor LLAULLI ROMERO (AP).**— Llaulli Romero, sí.

**El RELATOR.**— Llaulli Romero, sí.

Luna Morales.

**El señor LUNA MORALES (PP).**— José Luna, sí.

**El RELATOR.**— Luna Morales, sí.

Machaca Mamani.

**El señor MACHACA MAMANI (FREPP).**— Machaca Mamani, sí.

**El RELATOR.**— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

**El señor MAMANI BARRIGA (NC).**— Que quede constancia en actas que la Presidenta me ha negado el derecho a una cuestión previa sin ninguna explicación. Esta denegatoria significa proteger cualquier acto de corrupción que pueda cometer un presidente, acto que usted está respaldando.

Mi voto es a favor de eliminar la inmunidad parlamentaria.

**El RELATOR.**— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

**El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).**— Maquera Chávez, sí.

**El RELATOR.**— Maquera Chávez, sí.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, sí.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Señor relator, problemas con el audio.

Fredy Condorí, sí.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Que quede constancia de que están protegiendo a los delincuentes de grueso calibre. A pesar de eso, mi voto es sí.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— A pesar de que se pone en riesgo la institucionalidad parlamentaria y al avasallamiento del gran poder, sí.

El RELATOR.— Montoya Guivin, sí.

Pinedo Achaca.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana, sí.

¡Y que viva Vizcarra! Ese es su proyecto, su sueño hecho realidad. Tontos útiles.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Rivera Guerra.

**El señor RIVERA GUERRA (AP).**— Rivera Guerra, sí.

**El RELATOR.**— Rivera Guerra, sí.

Salinas López.

**El señor SALINAS LÓPEZ (AP).**— Franco Salinas, a favor.

**El RELATOR.**— Salinas López, sí.

Silupú Inga.

Vega Antonio.

**El señor VEGA ANTONIO (UPP).**— Colegas congresistas, el presidente de la comisión ha omitido, por ejemplo, los delitos de función. Este es un maquillaje de la lucha contra la corrupción. Además, ha protegido a los presidentes ladrones de la historia republicana del país.

Mi voto es no, en protesta.

**El RELATOR.**— Vega Antonio, no.

Verde Heidinger.

**El señor VERDE HEIDINGER (APP).**— Verde Heidinger, sí.

**El RELATOR.**— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

**El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).**— Estamos conscientes de que con esta reforma constitucional no se luchará contra la corrupción y menos con la impunidad. Entiendo que es importante con esto conseguir congresistas probos. Por eso, mi voto, en esta oportunidad, va a ser a favor.

**El RELATOR.**— Vigo Gutiérrez, sí.

Zárate Antón.

**El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).**— Zárate Antón, en esta oportunidad, a favor.

**El RELATOR.**— Zárate Antón, sí.

**El señor URRESTI ELERA (PP).**— Tercera llamada para que voten los que su apellido comienza con A.

**El señor** .— ¿Por qué van a hacer tercera llamada? Solamente hay segunda llamada, nada más.

**El señor** .— Mañana todos asustados. Ese es un dictamen lleno de incoherencias.

**El señor** .— Están trabajando al son de la prensa.

**El RELATOR.**— Señora Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 103 votos a favor, 14 en contra, tres abstenciones.

*—Efectuada la votación nominal, se aprueba, por 103 votos a favor, 14 en contra y tres abstenciones, el texto del proyecto de Ley mediante el cual se propone la eliminación de la inmunidad parlamentaria.*

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— 103 votos a favor, 14 votos en contra y tres abstenciones.

En consecuencia, ha sido aprobada la reforma constitucional que elimina la inmunidad parlamentaria.

En atención al número de votos alcanzado y en el ejercicio de la potestad de la Constitución, le reserva al Congreso, en el artículo 206, el texto de reforma constitucional será objeto de debate y segunda votación en la siguiente legislatura ordinaria.

**El señor CHEHADE MOYA (APP).**— La palabra, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Tiene treinta segundos.

Su micrófono, presidente de la comisión.

**El señor CHEHADE MOYA (APP).**— Solamente para agregar el Proyecto de Ley 5155 de Podemos Perú, a pedido del portavoz de Podemos Perú, el congresista Felipe Castillo. Felipe Castillo nos pidió que, por favor, desacumulemos el Proyecto de Ley 5155, Podemos Perú, y que lo agreguemos al dictamen aprobado el día de hoy.

Así que, por favor, Presidenta, que se cumpla lo dicho.

Gracias, Presidenta.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO.**— La palabra para una cuestión de orden.

Una cuestión de orden, señora Presidenta.

**El señor** .— Ya se votó. Eso ya no...

**El señor** .— Ya fue aprobado, señor.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Colegas, no estamos en debate, por favor. Espero vuestra comprensión.

**SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Siguiente tema, por favor.

**El RELATOR da lectura:**

De la Comisión de Inclusión Social. Proyecto de ley 3803, 5169, 5549 y 5764, se propone modificar la Ley 27972, Ley orgánica de Municipalidades, y la Ley 29792, Ley de Organización y funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, para ampliar el apoyo o atención alimentaria temporal ante desastres naturales o emergencia sanitaria y optimizar la labor de los comedores populares.(\*).

La Junta de Portavoces, con fecha 4 de setiembre de 2020, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Producción respecto del Proyecto de Ley 3803; la exoneración de dictamen de la Comisión de Descentralización respecto del Proyecto de Ley 5169 y la ampliación de agenda.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Inclusión Social.

Tiene la palabra el congresista Ancalle Gutiérrez, presidente de la Comisión de Inclusión Social, hasta por cinco minutos.

**El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).**— Presidenta, muchas gracias.

El presente dictamen tiene cuatro iniciativas legislativas: el Proyecto de Ley 3803, presentado por el Grupo Parlamentario Fuerza Popular; el Proyecto Legislativo 5169, a iniciativa del Grupo Parlamentario Podemos Perú; el Proyecto 5549, iniciativa del Grupo parlamentario Frente Popular Agrícola, FREPAP; el Proyecto Legislativo 5664, a iniciativa del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso.

En sentido, Presidenta, queremos manifestar que, en la Décima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de setiembre de 2020, se da el acuerdo de acumulación de dichos proyectos de ley en tanto tienen el mismo objeto de legislación, comedores populares e identidad en la pretensión de ampliar los sujetos beneficiarios, así como dar respuesta frente a los efectos de la pandemia del COVID-19.

Así como dar respuesta frente a los efectos de la pandemia y con ello tratar de reducir el impacto socioeconómico que está teniendo dicha enfermedad al aumentar la población con escasos recursos y el desempleo, teniendo a los comedores populares como paliativo en lo que respecta a la alimentación de la población.

La pandemia, Presidenta, señores congresistas, ha generado la pérdida de millones de puestos de trabajo en todo el país. Es así que millones de personas han caído en situación de pobreza y pobreza extrema, con un incremento alarmante de la inseguridad alimentaria y el hambre en amplios sectores de nuestra población.

La inseguridad alimentaria, históricamente, ha sido enfrentada antes que por los gobiernos por la ciudadanía. En décadas pasadas fueron los comedores populares, y ahora son las ollas comunes y las banderas blancas que han empezado a diseminarse en un escenario de pobreza y precariedad.



Recientemente, el gobierno, frente a la presión ciudadana y los constantes requerimientos del Congreso, ha destinado recursos para atender la problemática de las ollas comunes en los meses de octubre, noviembre y diciembre. Se necesita la participación de la población como sujeto activo en coordinación con sus municipios, y el ente rector pueda ayudar a que los recursos del Estado se optimicen y usen con transparencia. Se requiere evitar, a toda costa, cualquier tipo de manipulación política.

La propuesta legislativa desarrolla el rol social de los comedores populares y las iniciativas ciudadanas solidarias como las ollas comunes en el actual contexto de la pandemia del COVID-19, señalando que estos están comprendidos en su alcance los comedores populares, considerados en las siguientes leyes: Ley 25307, la que declara de prioritario interés nacional la labor que realizan los clubes de madres, comités de Vaso de Leche, comedores populares autogestionarios, cocinas familiares, centros familiares.

La Ley 27731, Ley que regula la participación de los clubes de madres y comedores populares autogestionarios en los programas de apoyo alimentario.

Ley 30790, Ley que promueve a los comedores populares como unidades de emprendimiento para la producción.

Ante los estragos económicos y de alimentación por la epidemia, establece brindar facilidades para el funcionamiento de iniciativas ciudadanas de apoyo, atención alimentaria temporal, atendiendo a la respuesta de la población y al propio contexto del aislamiento social que obliga la naturaleza de la pandemia, y que es una de las medidas de contención recomendadas por el gobierno nacional.

La comisión, Presidenta, señores congresistas, aprobó el dictamen de los proyectos de ley 3803, 5169 y 5549, cuyo texto sustitutorio ha sido colgado en la página web, respetando los plazos establecidos por el Reglamento del Congreso.

Dicho esto, señora Presidenta, señores congresistas, solicitamos su apoyo a todos los grupos parlamentarios, a fin de aprobar esta importante ley, que va a beneficiar a miles de ciudadanos y ciudadanas que día tras día han puesto el hombro para no dejarse vencer por la pandemia y que, de esta manera, puedan recibir el apoyo del gobierno.

Cabe mencionar que este dictamen también va a ayudar...

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Colega, continúe.

Prenda su micrófono. Por treinta segundos.

**El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).**— Presidenta, para finalizar.

Manifestamos que esto también va a ayudar a desastres naturales, porque la visión es que podamos mirar también no solamente el contexto de la actualidad, sino también prever futuros eventos que puedan ocurrir y que podamos sufrir en nuestro país.

Agradecemos una vez más la disposición de todos los grupos parlamentarios, y también a la Presidencia por haber puesto este proyecto en la agenda.

Esperemos que den el voto para así dar muestra a la población que tanto está reclamando acciones positivas de parte del Congreso de la República.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Gracias.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra la congresista Carmen Omonte, del grupo parlamentario Alianza para el Progreso.

**La señora OMONTE DURAND (APP).**— Muchísimas gracias, Presidenta.

Brevemente, como una de las autoras, juntamente con mi colega Tania Rodas, de Alianza para el Progreso, que presentamos un proyecto de ley en la línea justamente del dictamen propuesto, incluido en este dictamen, que busca dentro de todo este marco de lucha contra el hambre que se está llevando en todo el mundo a raíz de esta pandemia, uno de los grandes males que hemos sufrido, sobre todo en los países del subdesarrollo, como es el Perú, es el hambre.

Este va a ser un mecanismo de apoyo directo, sobre todo las mujeres, que organizadamente, solidariamente, uniendo esfuerzos, están alimentando no solo a sus familias a nivel nacional, sino también a su entorno, a los adultos mayores, a las madres gestantes.

Es necesario que tengamos un proyecto articulado entre el Ministerio de Inclusión Social, entre los gobiernos locales, empezando por hacer un padrón genuino, organizado de estas ollas comunes. Es una gran oportunidad que tenemos hoy de enfrentar el hambre, la desnutrición.

Lo escuchamos hace poco al presidente Sagasti, en su discurso inaugural, cuando plantea la promoción del Hambre Cero, que también está alineado al segundo objetivo de desarrollo sostenible que tenemos ya como sociedad que enfrentar.

Hay un acuerdo en todas las bancadas para apoyar este dictamen. Agradecemos el apoyo de todas las bancadas. El Perú, pero sobre todo las mujeres solidarias y organizadas, nuestros niños, nuestros adultos mayores, las personas con discapacidad, nuestras madres gestantes nos lo van a agradecer.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Liliana Pinedo, de Fuerza Popular, por tres minutos.

(Pausa).

Congresista Liliana Pinedo, tiene el uso de la palabra por tres minutos.

(Pausa).

Tiene el uso de la palabra la congresista Rita Ayasta, de Fuerza Popular, por tres minutos.

(Pausa).

Tiene el uso de la palabra el congresista Luis Simeón Hurtado, de Acción Popular, por tres minutos.

**El señor SIMEÓN HURTADO (AP).**— Muchas gracias, Presidenta.

Este es un tema, su nombre mismo lo dice, un tema de clamor, de inclusión social. Estamos completamente de acuerdo que con esto vamos a paliar esa necesidad, esa brecha no simplemente para los niños, para los ancianos, sino también para las personas con habilidades especiales.

Yo creo que este tema de comedores populares, este tema de apoyo justamente de este dictamen, estoy seguro de que todos los colegas congresistas vamos a votar a favor.

Sin embargo, señora Presidenta, también, por su intermedio, le hemos hecho llegar un oficio con la finalidad de poder tener presente, y es el clamor de todos y la mayoría de los señores congresistas, es el tema para poder ver, señora presidenta, los alcances del dictamen de insistencia, para establecer la formalización del transporte terrestre de pasajeros en automóviles colectivos. Este es un clamor de los hermanos que se encuentran en el Hemiciclo y también en la parte de afuera, que por mucho tiempo vienen reclamando su justo derecho.

También pedir, por su intermedio, señora Presidenta, atendernos el oficio que ha sido suscrito por todos los voceros. Entendemos también que esta agenda debe incluirse también a los señores de los autos colectivos que tiene que tocarse ese tema.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Gracias, señor congresista.

**El señor** .— Señora Presidenta...

**El señor** .— Presidenta, pido la palabra. No sé si...

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Tiene el uso de la palabra la congresista Liliana Pinedo, por tres minutos.

(Pausa).

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Ancalle Gutiérrez, presidente de la Comisión de Inclusión Social...

**La señora CHÁVEZ COSSÍO.**— Señora, he pedido la palabra.

Señora Presidenta, he pedido la palabra.

Señora Presidenta, se está usted poniendo en una actitud de atropello...

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Señora congresista, tiene usted el uso de la palabra.

Tiene usted el uso de la palabra, por tres minutos.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO.**— Presidenta, no es posible que usted reiteradamente me esté impidiendo el uso de la palabra. Usted no tiene ese derecho.

Voy a presentar, señora Presidenta, mientras tanto, una cuestión de orden. Una cuestión de orden, porque usted no está cumpliendo con los artículos 22, inciso a), que dice que los congresistas tenemos derecho a participar con voz y voto en las sesiones del Pleno.

Y usted no está cumpliendo tampoco con el artículo 32, el literal b) y el literal c) del Reglamento del Congreso, que señala que quien preside las sesiones del Pleno del Congreso debe conceder el uso de la palabra y debe cumplir el ordenamiento jurídico de la Nación y el Reglamento del Congreso, señora Presidenta.

No he visto en todos los años de parlamentaria que tengo que, desde la Mesa Directiva, permanentemente se esté agrediendo a una congresista. Y no me voy a refugiar en mi condición de mujer, no, señora, no necesito. Me refugio en la Constitución y en el Reglamento del Congreso. Usted no tiene ningún derecho a cortarme la palabra, a discriminarme, a pesar de que yo estoy pidiendo la palabra, y está grabado, ahí está grabado en el chat, señora Presidenta. Usted no tiene ningún derecho a quitarme el uso de la palabra.

Y yo no digo cualquier cosa, Señora presidenta, acabamos de ver cómo se ha atropellado la Constitución y el Reglamento del Congreso, poniendo a debate un dictamen, un segundo dictamen, sobre un tema que ya estaba para el segundo acuerdo del Pleno del Congreso para una reforma constitucional, porque el 5 de julio se había aprobado ya por más de dos tercios.

El artículo 206 de la Constitución es muy claro, pero han puesto un segundo dictamen, ¿y ahora van a poner un tercer dictamen, señora Presidenta? ¿Mañana nos saldrán con un tercer dictamen sobre la misma materia?

Señora Presidenta, se está violando todas las normas. No crea que el paso efímero de los congresistas de este periodo, señora Presidenta, va a ser olvidado, eso está registrado en el Diario de Debates, para la consulta de todos los que quieran analizar cómo se está atropellando en este Parlamento las cosas, señora Presidenta.

Planteo, pues, esa cuestión de orden. No se puede continuar en esta situación: o usted cumple el Reglamento del Congreso y reconoce que los congresistas tenemos el derecho

a expresarnos y usted no me puede cortar la palabra ni me puede obviar cuando yo estoy usando los mecanismos que señala la...

**El señor** .— Que venga la Presidenta.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO.**— Yo no me asusto con el tumulto, señora presidenta, ni menos con el anonimato.

**El señor** .— O el vicepresidente que venga.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO.**— Solamente dejo constancia de eso, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Gracias, señora congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Daniel Oseda Yucra, del grupo parlamentario Frepap, por tres minutos.

**El señor OSEDA YUCRA (FREPOP).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, hablando directamente de este punto del proyecto de ley de comedores populares, del dictamen que está cayendo en tales, y en este presente dictamen en el cual se está considerando uno de mi autoría, es justamente, presidenta, un acto de justicia y de urgencia, porque íntegramente busca que se atienda de mejor manera las necesidades alimentarias o alimenticias de la población vulnerable.

Nuestro propósito es ampliar los lugares de atención justamente para que sean beneficiadas un mayor número de personas que se encuentran en una situación de vulnerabilidad y de inseguridad alimentaria, señora presidenta, por no disponer de recursos para cubrir las necesidades alimenticias de sus familias, por efecto, obviamente de las medidas de emergencia dictadas para combatir el COVID-19.

Señora Presidenta, no debemos olvidar que hay aproximadamente 800 000 personas que son beneficiadas con los comedores populares; sin embargo, existen por lo menos 3 500 000 personas que requieren el apoyo para cubrir necesidades alimentarias, y este sector, que es excluido, hay que integrarlo, porque sin acciones efectivas por parte del Parlamento y demás entidades, sin medidas concretas, no hay inclusión social, señora Presidenta.

Asimismo, es innegable que en la actualidad existe mucha, muchísima necesidades de familias que viven en zonas altamente vulnerables y que, además, reclaman contar con un comedor popular, para que de esta manera puedan mejorar su alimentación, evitando, además, el incremento de los casos de anemia, sobre todo en nuestros pequeños niños, que hablamos que es el futuro de nuestro país, y además el presente, señora Presidenta.

Además, en esta época de pandemia necesitamos apoyar a estos comedores, porque se han visto perjudicados. Solamente hablando en mi región, los 214 comedores populares de la provincia de Arequipa, que atendían a cerca de 800 500 comensales, se quedaron sin alimento, señora Presidenta, por el desabastecimiento de productos desde el mes de abril.

En este punto, señora Presidenta, solamente para finalizar, y quisiera que le pudiera dar el pase a mi colega Isaías Pineda, señora Presidenta, debemos tener presente que los comedores populares no propiciarán aglomeraciones como pueda pensarse en algún momento por algunas personas, ya que los alimentos preparados serán recogidos por una persona adulta para que sean consumidos en sus respectivos lugares, señora Presidenta.

Con esta aclaración, quisiera que usted le cediera un minuto, por favor, al congresista Isaías Pineda Santos.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Congresista Isaías Pineda, para su intervención, por dos minutos.

*(Pausa).*

Se da el uso de la palabra a la congresista Silva Santisteban, por tres minutos.

**La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).**— Gracias, señora Presidenta.

Agradecerle por la conducción de esta Mesa.

Quería comentarles sobre la importancia de este proyecto de ley, como ha comentado el colega José Luis Ancalle. Es muy probable que todos o muchos votemos a favor.

La situación que generó la pandemia es una situación que se parece muchísimo a la crisis de los años 80, que produjo la multiplicación de comedores populares y de clubes de madres en diferentes sectores del Perú y en las zonas urbanas, como de las zonas rurales.

En el caso que hemos atravesado en los últimos meses, la cuarentena y la imposibilidad de salir a trabajar en una población que es el 70% informal, obligó a muchas mujeres especialmente, también varones, padres de familia; pero sobre todo madres de familia, y sobre todo madres de familia de familias monoparentales que les obligó a salir y organizarse, entre ellas, para poder llevar a cabo también, esta urgencia de alimentarse y alimentar a sus hijos.

Esto ha implicado como lo comentó el congresista Ancalle, una serie de estrategias urgentes, las más tradicional de todas, la olla común.

Hoy en la tarde cuando pasé de la zona del jirón Junín al jirón Ancash, caminando por la avenida Abancay, vi también una olla común. La olla común de un grupo de trabajadores mineros que han llegado al Congreso para poder plantear también sus reclamos.

La olla común, esa posibilidad de juntar pequeños fragmentos de comida, un pedacito de pollo, un pedazo de col, etc. y permitir que con toda esa comunidad y que esa comunidad pueda darle de comer a muchas personas, es devenido desde hace muchos años.

Junto con eso, las banderas blancas también han sido una estrategia urgente de sectores que han estado muy golpeados por la pandemia.

La posibilidad de aprobar ese proyecto de ley permitiría es que la situación de las ollas comunes no terminen.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Tiene treinta segundos, congresista, para terminar su intervención.

**La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).**— Solo quería señalar, señora Presidenta, esta noche, la importancia de esta estrategia alimentaria de la olla común y de las banderas blancas.

Y también agradecerle a la Presidenta del Congreso, Mirtha Vásquez, quien estuvo a cargo de la Comisión de Inclusión y es de ella la propuesta del dictamen.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Gracias, señora congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Silupú Inga, por tres minutos.

Tiene el uso de la palabra la congresista Paredes Eyzaguirre, por dos minutos.

**La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, felicitarlas porque el tema de los comedores populares es un tema muy importante y vital.

Y para dejar de lado solo comentarios, yo había planteado, y me da mucha pena que algunas cosas no se tomen en cuenta, llevar a cabo un estudio ya que los comedores populares desde hace muchos años han venido no solamente solventando la alimentación, sino siendo el soporte emocional y parte de la prevención de la delincuencia que existe en Arequipa.

Por eso, creo que se pueden conjuncionar todos los esfuerzos, cada uno de los programas sociales. Y quisiera preguntarle con el mejor ánimo, señora Presidenta, yo he sido presidenta de la Fundación Richmond, con el mejor ánimo, porque creo que para eso estamos, para aportar, de qué se trata esto.

Y habría que conjuncionar conjuntamente con todos los programas sociales, ya que la organización tiene que servir de alguna forma, ya que la delincuencia es imparable, la violencia es imparable en nuestro país.

Los alcaldes se están haciendo de la vista gorda y por lo menos hay que tratar de trabajar y a través del Ejecutivo se pueda hacer tranquilamente programas de capacitación, de investigación, qué está pasando con los niños y los jóvenes. Yo ya estoy trabajando mucho en APAFA.

Con el mejor ánimo, señora Presidenta, quisiera que incluyan en parte de este dictamen, este pedido que se considere como parte de un programa de prevención de la delincuencia.

Con todo gusto, yo tengo todo un proyecto; es más, es un libro escrito sobre los problemas sociales ocasionados, y cómo los comedores populares han sabido llevar adelante sus hogares solamente con esto.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Treinta segundos, congresista, para que pueda terminar la idea.

Prenda su micrófono.

**La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).**— Sí, señora Presidenta.

Con todo gusto para hacerle llegar las investigaciones que tengo y si pudieran servir de aporte para que los programas sociales no solamente sean un trabajo altruista, un trabajo de dar. No, todo tiene que servir en nuestro país, se tiene que trabajar todo y no solamente como asistencialismo.

Tiene que haber metas y tienen que cumplirse estas metas en pro del desarrollo de nuestro país.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Gracias.

Tiene el uso de la palabra el congresista Isaías Pineda, por dos minutos.

**El señor PINEDA SANTOS (FREPA).**— Gracias, señora Presidenta.

Disculpe que no asistí a su llamado anterior, al gesto de mi colega de bancada.

Señores congresistas, saludo la presente propuesta de ley de uno de nuestros colegas de bancada, así también de los señores congresistas, el cual es un tema que nuestros ciudadanos requieren de manera urgente ante la crisis sanitaria y económica originada por el COVID, que hoy atravesamos.

Se propone incorporar a nuevas organizaciones sociales de base que suplen la carencia de alimentación dentro de las competencias de las municipalidades y del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Estas nuevas organizaciones son las ollas comunes y toda aquella iniciativa que sirva para reducir el impacto de la crisis sobre la población que se encuentra en pobreza y pobreza extrema.

He venido visitando en estos días anteriores, señora Presidenta, los comedores populares, escuchando a las madres del Vaso de Leche, conociendo la realidad que existe a nivel nacional, que debido a la falta de presupuesto de los programas sociales, no les permite incluir a más beneficiados.



Por ello, el FREPAP consciente de la necesidad del pueblo apoya esta iniciativa, conocemos la realidad en carne propia, estamos convencidos que estas organizaciones de base son necesarias ante la actual crisis que golpea al país, en especial a las familias en situación de vulnerabilidad.

Por ello, señora Presidenta, la presente iniciativa reconociendo el trabajo de todas las madres y sus familias, porque son ellas quienes impulsan el nacimiento de los programas sociales del Vaso de Leche y Comedores Populares.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Tiene treinta segundos para concluir, señor congresista.

Prenda su micrófono, por favor.

**El señor PINEDA SANTOS (FREPA).**— Gracias, señora Presidenta.

En ese sentido, entonces el apoyo aquí de los representantes de diferentes partes del país, de las regiones, como de los distritos, aún en los centros poblados y no solo en la parte rural de nuestro país que es selva y sierra sino —yo resido en la capital— también existe parte rural aun en la ciudad, que está postergada su atención y necesita mucho del Estado para que puedan ser incluidos en estos programas sociales para las población más vulnerable.

Señora Presidenta, agradezco el espacio brindado.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Gracias, colega congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Tania Rodas del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso, por dos minutos.

**La señora RODAS MALCA (APP).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Saludar por su intermedio a la Representación Nacional y al país.

Señora Presidenta, como autora del Proyecto de Ley 5764, en conjunto con mi colega congresista Carmen Omonte, le solicito un minuto más.

¿Cómo nace este proyecto de ley? Al ver las grandes necesidades que tenían las ollas comunes, que todos sabemos que fue un pilar muy importante en esta época de la pandemia y como resultado solidario de nuestra población peruana organizada para hacer frente a una crisis económica agobiada por el hambre. Hambre que no hemos podido vencer hasta el momento a pesar de que estamos llegando a los Doscientos Años de la República, señora Presidenta.

Quiero incorporar un artículo que vaya con el número 3, adición de una Disposición Transitoria a la Ley 30790, Ley que promueve a los Comedores Populares como Unidades de Emprendimiento para la Producción.

Adiciónese la única Disposición Transitoria a la Ley 30790, Ley que promueve a los Comedores Populares como Unidades de Emprendimiento para la Producción.

Conforme al siguiente texto:

Incluir de forma excepcional a las ollas comunes durante el periodo de Estado de Emergencia Nacional Sanitaria ocasionada por el COVID-19 y hasta doce meses después de finalizada la misma.

Las ollas comunes son organizaciones de base de carácter temporal que podrán constituirse cumpliendo los requisitos que señale el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social mediante Reglamento.

En estado de emergencia decretado por el Gobierno, se concederá...

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Tiene usted un minuto.

**La señora RODAS MALCA (APP).**— Gracias, señora Presidenta.

... a las ollas comunes como centros de atención de los programas de Complementación Alimentaria PCA.

También incorporar una Disposición Complementaria Final:

Primera: Autorícese al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, MIDIS, y a los gobiernos locales dentro del ámbito de su competencia, a efectuar modificaciones presupuestales que permitan dar cumplimiento a la presente ley, sin que ello irroque gasto adicional al Tesoro Público.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Gracias, colega congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Núñez Marreros del grupo parlamentario FREPAP, por dos minutos.

**La señora NÚÑEZ MARREROS (FREAP).**— Gracias, señora Presidenta.

Esta propuesta legislativa propone modificar la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y la ley 29792, Ley de Organizaciones y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, para ampliar el apoyo de atención alimentaria temporal ante desastres naturales o emergencias sanitarias y optimizar la labor de los comedores populares.

Señora Presidenta, este proyecto de ley resulta indispensable, necesario y oportuno durante esta emergencia sanitaria por la pandemia, que a consecuencia del aislamiento social, ha originado que miles de peruanos pierdan sus empleos, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática, informó que la desocupación durante el periodo de cuarentena entre marzo y mayo de 2020, se duplicó en un 13,1% con relación al mismo periodo de 2019, y en Lima, dos coma tres millones de personas, perdieron sus trabajos.

En este sentido, esta norma que incorpora la atención alimentaria temporal en casos de desastres naturales o emergencia sanitarias, le permitirá al Estado cerrar la brecha que

busca satisfacer las necesidades alimentarias de la población, y permitirá también brindar facilidades para el funcionamiento de iniciativa ciudadana de apoyo a la atención alimentaria temporal; es por ello, que el FREPAP considera oportuno, importante dotar de esta herramienta jurídica que permitirá aplacar en algo el hambre de nuestra población, que he sido testigo de ver en mi región La Libertad, mujeres luchadoras a cargo de ollas comunes, que solo subsisten por donaciones y de personas privadas, pero nada les asegura que tengan alimentación al siguiente día.

Es por ello, que esta norma ayudará a mitigar el hambre de nuestros hermanos más vulnerables en medio de esta crisis que vivimos.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Gracias, colega congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Silupú Inga, por tres minutos.

Tiene el uso de la palabra la congresista Liliana Pinedo, por dos minutos.

Tiene el uso de la palabra la congresista Rita Ayasta, por tres minutos.

Tiene el uso de la palabra el congresista Moisés González, de No Agrupados, por tres minutos.

Tiene el uso de la palabra el congresista Rayme Marín, del Grupo Parlamentario FREPAP, por dos minutos.

**El señor RAYME MARÍN (FREAP).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, esta representación del FREPAP, provienen de las organizaciones sociales, conocemos la realidad de los hogares más humildes del país, que antes de la pandemia luchan con su trabajo y su esfuerzo para garantizar su sobrevivencia alimentaria.

Por eso, nosotros vamos a votar a favor del dictamen, para que las organizaciones sociales vean protegidas sus iniciativas de atención a sus problemas alimentarios, es lo que menos que hoy en día se puede hacer, atendiendo al hecho que los cerca de quince mil quinientos comedores existentes, no pueden cubrir sus necesidades alimentarias de poblaciones más vulnerables, peor aún, si su funcionamiento ha sido afectado durante la cuarentena. En el caso de mi región Callao, en su momento he expresado mi preocupación por el desabastecimiento de 120 comedores, el problema es aún mayor, solo durante el segundo trimestre de este año, más seis millones de peruanos perdieron su trabajo, su fuente de subsistencia, y en muchos son estos comedores los que han ayudado a alimentar a muchas de estas familias.

Esta ley que aprobaremos hoy, es un paso importante, pero no lo es todo, por ello, quisiera llamar la atención sobre la necesidad que el gobierno destine recursos públicos para garantizar que se amplíen los comedores, que se apoyen las iniciativas de las organizaciones sociales y de las mujeres luchadoras...

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Tiene treinta segundos para culminar; señor congresista, prenda su micrófono.

**El señor RAYME MARÍN (FREPA).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Entonces, decía que esta ley que aprobaremos hoy, es un paso importante, pero no lo es todo, por ello, quisiera llamar la atención la necesidad de que el gobierno destine recursos públicos para garantizar que se amplíen los comedores, y se apoyen las iniciativas de las organizaciones sociales, y de las mujeres luchadoras que asociadamente gestionan ollas comunes y comedores, muchas de ellas ni siquiera accedieron bonos focalizados del Gobierno, del expresidente Vizcarra...

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Gracias, señor congresista.

Finalizado el debate se va a proceder a votar.

Perdón, concluido el rol de oradores.

Tiene la palabra el congresista Ancalle Gutiérrez, presidente de la Comisión de Inclusión Social, hasta por cinco minutos.

**El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).**— Presidenta, muchas gracias.

Primero, queremos agradecer el apoyo que están brindando las bancadas, los congresistas sobre este proyecto que recoge de una circunstancia que está tomando en consideración la población y que nosotros justamente hemos recogido y fortalecido la misma.

Por eso, que este dictamen recoge esa necesaria modificatoria de la Ley orgánica de municipalidades, y también la importancia de la modificatoria de la Ley de organizaciones y funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, para ampliar el apoyo de atención alimentaria temporal ante desastres naturales, el hambre, la inseguridad alimentaria han sido temas preocupantes y permanentes de esta comisión, que ha expresado a través de diferentes oficios y requerimientos a diferentes entidades públicas y en los diferentes niveles de gobierno, para que también podamos tener a bien la opinión que corresponde para, reitero, fortalecer este trabajo.

Respecto a la propuesta que nos ha alcanzado la congresista Tania Rodas, debemos de manifestar que el dictamen ya cuando tiene la propuesta que hace referencia a las ollas comunes en la disposición complementaria, lo cual, reitero, va a fortalecer no solamente para consecuencias que a futuro se van a presentar, porque es lo que queremos prever a través de esta propuesta legislativa.

Señora Presidenta, pedimos para que se vaya a la votación, y esperamos y estamos seguros de que va a tener una respuesta positiva de los congresistas que estamos en este momento llevando a cabo esta sesión.

Eso es todo, Presidenta.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Finalizado el debate, se va a proceder a votar.

Por tratarse de un dictamen que modifica la Ley orgánica de municipalidades, se requiere para su aprobación el voto a favor de más de la mitad del número legal de los congresistas.

Votación nominal, señor relator.

—El relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

**EI RELATOR.**— Señores congresistas:

Roel Alva.

**El señor ROEL ALVA (AP).**— A favor.

**EI RELATOR.**— Roel Alva, sí.

Acate Coronel.

**El señor ACATE CORONEL (APP).**— Acate Coronel, sí.

**EI RELATOR.**— Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

**El señor AGUILAR ZAMORA (AP).**— Aguilar Zamora, sí.

**EI RELATOR.**— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

Aliaga Pajares.

Almerí Veramendi.

Alonzo Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

**El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).**— Ancalle Gutiérrez, sí.

**EI RELATOR.**— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

**La señora APAZA QUISPE (UPP).**— Apaza Quispe, sí.

**EI RELATOR.**— Apaza Quispe, sí.

Arapa Roque.

**El señor ARAPA ROQUE (NC).**— Orlando Arapa, a favor.

**EI RELATOR.**— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

**El señor ASCONA CALDERÓN (APP).**— Ascona Calderón, sí.

**EI RELATOR.**— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

Ayquipa Torres.

**La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).**— Ayquipa Torres, sí.

**EI RELATOR.**— Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

**El señor BAJONERO OLIVAS (AP).**— Bajonero Olivas, sí.

**EI RELATOR.**— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

**El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).**— Barrionuevo Romero, sí.

**EI RELATOR.**— Barrionuevo Romero, sí.

Bartolo Romero.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

**El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).**— Walter Benavides, sí.

**EI RELATOR.**— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

**El señor BENITES AGURTO (FREPA).**— Benites Agurto, Alfredo, sí.

**EI RELATOR.**— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

Cabrera Vega.

**La señora CABRERA VEGA (PP).**— Cabrera Vega, sí.

**EI RELATOR.**— Cabrera Vega, sí.

Campos Villalobos.

**El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).**— Campos Villalobos, sí.

**EI RELATOR.**— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

**La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).**— Carcausto Huanca, Irene, sí.

**EI RELATOR.**— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

**El señor CASTILLO OLIVA (PP).**— Felipe Castillo, sí.

**EI RELATOR.**— Castillo Oliva, sí.

Cayguaray Gambini.

**La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).**— Cayguaray Gambini, sí.

**EI RELATOR.**— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

**El señor CHAGUA PAYANO (UPP).**— Chagua Payano, a favor.

**EI RELATOR.**— Chagua Payano, sí.

Chaiña Contreras.

**El señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).**— Chaiña Contreras, sí.

**EI RELATOR.**— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

Chávez Cossío.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO.**— Chávez Cossío, sí.

**EI RELATOR.**— Chávez Cossío, sí.

Checco Chauca.

**El señor CHECCO CHAUCA (FA).**— Lenin Checco, sí.

**EI RELATOR.**— Checco Chauca, sí.

Cehade Moya.

**El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).**— Cayllahua, sí.

**El señor CHEHADE MOYA (APP).**— Omar Cehade, sí, a favor.

**EI RELATOR.**— Cehade Moya, sí.

Cayllahua Barrientos, sí.

Columbus Murata.

**El señor COLUMBUS MURATA (FP).**— Columbus Murata, a favor.

**EI RELATOR.**— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

**El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).**— Combina Salvatierra, sí.

**EI RELATOR.**— Combina Salvatierra, sí.

Condorí Flores.

Contreras Bautista.

**La señora CONTRERAS BAUTISTA.**— Contreras Bautista, sí.

**EI RELATOR.**— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.

**El señor COSTA SANTOLALLA (PM).**— Costa Santolalla, sí.

**EI RELATOR.**— Costa Santolalla, sí.

De Belaunde de Cárdenas.

Dioses Guzmán.



El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, sí.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

Durand Bustamante.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

Fabián Díaz.

Fernández Chacón.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, sí.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Sí.

El RELATOR.— Fernández Chacón, sí.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Johan, sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

El RELATOR.— Gonzales Santos, sí.

Gonzáles Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Gonzales Tuanama, sí.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

González Cruz.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Espinoza Velarde, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— González Cruz, Moisés, sí.

El RELATOR.— González Cruz, sí.

Guibovich Arteaga.

Gupioc Ríos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gutarra Ramos, sí.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, sí.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Huamán Champi, sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Huamaní Machaca.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).— Huamaní Machaca, sí.

El RELATOR.— Huamaní Machaca, sí.

Inga Sales.

**El señor INGA SALES (AP).**— Inga Sales, sí.

**EI RELATOR.**— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

**La señora LAZO VILLÓN (AP).**— Lazo Villón, sí.

**EI RELATOR.**— Lazo Villón, sí.

Lizana Santos.

Lizárraga Houghton.

**La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).**— Lizárraga Houghton, sí.

**EI RELATOR.**— Lizárraga Houghton, sí.

Llaulli Romero.

**El señor LLAULLI ROMERO (AP).**— Llaulli Romero, sí.

**EI RELATOR.**— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

**El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).**— Lozano Inostroza, sí.

**EI RELATOR.**— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

**El señor LUNA MORALES (PP).**— José Luna, sí.

**EI RELATOR.**— Luna Morales, sí.

Machaca Mamani.

**El señor MACHACA MAMANI (FREPA).**— Machaca Mamani, sí.

**EI RELATOR.**— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

**El señor MAMANI BARRIGA (NC).**— Mamani Barriga, sí.

**EI RELATOR.**— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Merino de Lama.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, Omar, sí.

El RELATOR.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Merino de Lama, sí.

El RELATOR.— Merino de Lama, sí.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

El RELATOR.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Tony Novoa, sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, sí.

El RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

**El señor NÚÑEZ SALAS (PM).**— José Núñez, sí.

**EI RELATOR.**— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

**El señor OLIVARES CORTÉS (PM).**— Olivares, sí.

**EI RELATOR.**— Olivares Cortés, sí.

Omonte Durand.

**La señora OMONTE DURAND (APP).**— Apoyando la solidaridad y la ayuda mutua de nuestras ollas comunes, Carmen Omonte, de Alianza para el Progreso, sí.

**EI RELATOR.**— Omonte Durand, sí.

Oседа Yucra.

**El señor OSEDA YUCRA (FREPA).**— Daniel Oседа Yucra, sí, señor relator.

**EI RELATOR.**— Oседа Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

**El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).**— Oyola Rodríguez, sí.

**EI RELATOR.**— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

**La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).**— Angélica Palomino, sí.

**EI RELATOR.**— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

**El señor PANTOJA CALVO (UPP).**— Pantoja Calvo, reiterando lo referido por la congresista Carmen Omonte, sí.

**EI RELATOR.**— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

**La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).**— Paredes Eyzaguirre, señor, que se considere, señor Presidente, que nada debe ser altruismo puro, hay que hacer un trabajo con metas y cada programa tiene que tener resultados, por supuesto que sí.

**EI RELATOR.**— Paredes Eyzaguirre, sí.

Pérez Espíritu.

**La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).**— Pérez Espíritu, sí.

**EI RELATOR.**— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

Pérez Mimbela.

**El señor PÉREZ MIMBELA (APP).**— Pérez Mimbela, sí.

**EI RELATOR.**— Pérez Mimbela, sí.

Pérez Ochoa.

**El señor PÉREZ OCHOA (AP).**— Pérez Ochoa, sí.

**EI RELATOR.**— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

**El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).**— Pichilingue Gómez, sí.

**EI RELATOR.**— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

**El señor PINEDA SANTOS (FREPA).**— Pineda Santos, Isaías, sí.

**EI RELATOR.**— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

Puño Lecarnaqué.

**El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).**— Puño Lecarnaqué, sí.

**EI RELATOR.**— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

**El señor QUISPE APAZA (FA).**— Quispe Apaza, sí.

**EI RELATOR.**— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

**El señor QUISPE SUÁREZ (APP).**— Quispe Suárez, a favor.

**EI RELATOR.**— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

**El señor RAMOS ZAPANA (NC).**— Ramos Zapana, sí.

**El RELATOR.**— Ramos Zapana, sí.

Rayme Marín.

**El señor RAYME MARÍN (FREPA).**— Rayme Marín, sí.

**El RELATOR.**— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

**La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).**— Retamozo Lezama, sí.

**El RELATOR.**— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

Rivera Guerra.

**El señor RIVERA GUERRA (AP).**— Walter Rivera, sí.

**El RELATOR.**— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

**La señora RODAS MALCA (APP).**— Rodas Malca, de Alianza para el Progreso, sí.

**El RELATOR.**— Rodas Malca, sí.

Rubio Gariza.

**El señor RUBIO GARIZA (FREPA).**— Sí.

**El RELATOR.**— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo.

**El señor RUIZ PINEDO (AP).**— Ruiz Pinedo, sí.

**El RELATOR.**— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

**La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).**— Mónica Saavedra, sí.

**El RELATOR.**— Saavedra Ocharán, sí.

Salinas López.

Sánchez Luis.

**El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).**— Sánchez Luis, sí.

**EI RELATOR.**— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

Silupú Inga.

**La señora SILUPÚ INGA (FP).**— Silupú Inga, sí.

**EI RELATOR.**— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

**La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).**— Silva Santisteban, sí.

**EI RELATOR.**— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

**El señor SIMEÓN HURTADO (AP).**— Simeón Hurtado, sí.

**EI RELATOR.**— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

**La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).**— Zenaida Solís, sí.

**EI RELATOR.**— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega.

Tocto Guerrero.

**La señora TOCTO GUERRERO (DD).**— Tocto Guerrero, sí.

**EI RELATOR.**— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

Trujillo Zegarra.

**El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).**— Trujillo Zegarra, sí.

**EI RELATOR.**— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

**El señor URRESTI ELERA (PP).**— Urresti, sí.



El RELATOR.— Urresti Elera, sí.

Valdez Farías.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Sí.

El RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Jorge Vásquez, sí.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Vásquez Tan, sí.

El RELATOR.— Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí, señor relator.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zarate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zarate Antón, a favor.

El RELATOR.— Zarate Antón, sí.

—El relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, a favor, señor relator.

El RELATOR.— Acuña Peralta.

Vega Antonio, sí.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, sí.

El RELATOR.— Alarcón Tejada, sí.

Alencastre Miranda.

Aliaga Pajares.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, sí.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, sí.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Aliaga Pajares, sí.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí Veramendi, sí.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonzo Fernández, sí, señor relator.

El RELATOR.— Alonzo Fernández, sí.

Ayasta de Díaz.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Bartolo Romero, sí.

El RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

Burga Chuquipiondo.

**El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).**— Burga Chuquipiondo, sí.

**El RELATOR.**— Burga Chuquipiondo, sí.

Chavarría Vilcatoma.

**El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).**— Chavarría Vilcatoma, sí.

**El RELATOR.**— Chavarría Vilcatoma, sí.

Condorí Flores.

De Belaunde de Cárdenas.

**El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).**— De Belaunde, sí.

**El RELATOR.**— De Belaunde de Cárdenas, sí.

Durand Bustamante.

**El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).**— Durand Bustamante, Kenyon Eduardo, sí.

**El RELATOR.**— Durand Bustamante, sí.

García Rodríguez.

**La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).**— Cecilia García, sí.

**El RELATOR.**— García Rodríguez, sí.

Guibovich Arteaga.

**El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).**— Guibovich Arteaga, sí.

**El RELATOR.**— Guibovich Arteaga, sí.

Lizana Santos.

Pérez Flores.

**El señor PÉREZ FLORES (SP).**— Jorge Pérez, sí.

Señor relator, tenemos problemas con este sistema, tienen que modificarlo, no sé hacer.

**El RELATOR.**— Pérez Flores, sí.

Pinedo Achaca.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Salinas López.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

El RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Valdez Farías.

Vivanco Reyes.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Fredy Condorí, sí.

Tengo problemas con el internet, por favor.

El RELATOR.— Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Condorí Flores.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Señor relator, Condorí Flores, sí.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Señora Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 118 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

*—Efectuada la votación nominal, se aprueba en primera votación, por 118 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio contenido en el dictamen de la Comisión de Inclusión Social, mediante el cual se modifica la Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social para ampliar el apoyo o atención alimentaria temporal ante desastres naturales o emergencia sanitaria y optimizar la labor de los comedores populares.*

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— 118 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobada en primera votación el texto sustitutorio contenido en el dictamen de la Comisión de Inclusión Social, que modifica la Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social para ampliar el apoyo o atención alimentaria temporal ante desastres naturales o emergencia sanitaria y optimizar la labor de los comedores populares.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurrido siete días calendarios.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Inclusión Social.

**El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).**— Presidenta, muchas gracias.

En vista de la disposición, y aprobado por unanimidad, vemos esa necesidad imperiosa de poder solicitar que se pase a votación para la exoneración de la segunda votación, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Atendiendo a lo solicitado por el Presidente de la Comisión de Inclusión Social, se va a votar la exoneración de la segunda votación.

Votación nominal, señor relator.

—El relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

**El RELATOR.**— Señores congresistas:

Roel Alva.

**El señor ROEL ALVA (AP).**— Roel Alva, sí.

**El RELATOR.**— Roel Alva, sí.

Acate Coronel.

**El señor ACATE CORONEL (APP).**— Acate Coronel, sí.

**El RELATOR.**— Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, sí.

El RELATOR.— Alarcón Tejada, sí.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, sí.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Aliaga Pajares.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí Veramedí, sí.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonzo Fernández, sí.

El RELATOR.— Alonzo Fernández, sí.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, de acuerdo con la exoneración.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

El RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Arapa Roque, a favor.

El RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

**EI RELATOR.**— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

Ayquipa Torres.

Bajonero Olivas.

**La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).**— Ayquipa Torres, sí.

**EI RELATOR.**— Ayquipa Torres, sí.

**El señor BAJONERO OLIVAS (AP).**— Bajonero Olivas, sí.

**EI RELATOR.**— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

Bartolo Romero.

**La señora BARTOLO ROMERO (NC).**— Sí.

**EI RELATOR.**— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

**El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).**— Bazán, sí. Por favor, consignar también mi votación en la primera, también, sí.

Gracias.

**EI RELATOR.**— Bazán Villanueva, sí.

Benavides Gavidia.

**El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).**— Walter Benavides, sí.

**EI RELATOR.**— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

**El señor BENITES AGURTO (FREPA).**— Benites Agurto, Alfredo, sí.

**EI RELATOR.**— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

Cabrera Vega.

**La señora CABRERA VEGA (PP).**— Cabrera Vega, sí.

**El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).**— Burga Chuquipiondo, sí. Es un problema de este sistema, se cuelga mucho.

**La señora CABRERA VEGA (PP).**— Cabrera Vega, sí.

**El RELATOR.**— Burga Chuquipiondo, sí.

Cabrera Vega, sí.

Campos Villalobos.

**El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).**— Campos Villalobos, sí.

**El RELATOR.**— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

**La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).**— Carcausto Huanca, Irene, sí.

**El RELATOR.**— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

**El señor CASTILLO OLIVA (PP).**— Felipe Castillo, sí.

**El RELATOR.**— Castillo Oliva, sí.

Cayguaray Gambini.

**La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).**— Cayguaray Gambini, sí.

**El RELATOR.**— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

**El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).**— Cayllahua Barrientos, sí.

**El RELATOR.**— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

**El señor CHAGUA PAYANO (UPP).**— Chagua Payano, sí.

**El RELATOR.**— Chagua Payano, sí.

Chaiña Contreras.

Chavarría Vilcatoma.



El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, sí.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Dada la coyuntura, por excepción, sí.

El RELATOR.— Chávez Cossío, sí.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Lenin Checco, sí.

El RELATOR.— Checco Chauca, sí.

Cehade Moya.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— A favor.

El RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

Condorí Flores.

Contreras Bautista.

El señor .— [...?]

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Condorí Flores, sí, señor relator.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Costa Santolalla.

De Belaunde de Cárdenas.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, sí.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

Durand Bustamante.

**El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).**— Durand Bustamante, Kenyon Eduardo, sí.

**El RELATOR.**— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

**El señor ESPINOZA ROSALES.**— Rennán Espinoza, sí.

**El RELATOR.**— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

Fabián Díaz.

Fernández Chacón.

**La señora FABIÁN DÍAZ (AP).**— Yessy Fabián, sí.

**El RELATOR.**— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón.

**El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).**— Fernández Chacón vota sí.

**El RELATOR.**— Fernández Chacón, sí.

Flores Villegas.

**El señor FLORES VILLEGAS (PP).**— Sí, Johan, sí.

**El RELATOR.**— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

**El señor GALLARDO BECERRA (PP).**— Gallardo Becerra, sí.

**El RELATOR.**— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

García Rodríguez.

Gonzales Santos.

**El señor GONZALES SANTOS (PM).**— Gonzales Santos, sí.

**El RELATOR.**— Gonzales Santos, sí.

Gonzales Tuanama.

**El señor GONZALES TUANAMA (DD).**— Gonzales Tuanama, sí.

**El RELATOR.**— Gonzales Tuanama sí.

González Cruz.

**El señor GONZÁLEZ CRUZ.**— González Cruz, Moisés, sí.

**El RELATOR.**— González Cruz, sí.

Guibovich Arteaga.

Gupioc Ríos.

**El señor GUIPIOC RÍOS (PP).**— Robinson Gupioc, sí.

**El RELATOR.**— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

**El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).**— Gutarra Ramos, sí.

**El RELATOR.**— Gutarra Ramos, sí.

Hidalgo Zamalloa.

**El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).**— Hidalgo Zamalloa, sí.

**El RELATOR.**— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

**La señora** .— Sí, por favor, señor relator.

**El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).**— Señor relator, por favor, Huamán Champi, sí.

**El RELATOR.**— Huamán Champi, sí.

Huamaní Machaca.

Inga Sales.

Lazo Villón.

**El señor INGA SALES (AP).**— Inga Sales, sí, señor relator.

**El RELATOR.**— Inga Sales, sí.

Lizana Santos.

Lazo Villón.

**La señora LAZO VILLÓN (AP).**— Lazo Villón, sí.

El RELATOR.— Lazo Villón, sí.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton, sí.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPAF).— Machaca Mamani, sí.

El RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Merino de Lama.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Merino de Lama, sí.

**EI RELATOR.**— Merino de Lama, sí.

Merino López.

**El señor MERINO LÓPEZ (APP).**— Merino López, Omar, sí.

**EI RELATOR.**— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

Montoya Guivin.

**El señor MONTOYA GUIVIN (FA).**— Montoya Guivin, sí.

**EI RELATOR.**— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

**El señor NOVOA CRUZADO (AP).**— Anthony Novoa, sí.

**EI RELATOR.**— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

**La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).**— Núñez Marreros, sí.

**EI RELATOR.**— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

**El señor NÚÑEZ SALAS (PM).**— José Núñez, sí.

**EI RELATOR.**— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortes.

**El señor OLIVARES CORTES (PM).**— Olivares, sí.

**EI RELATOR.**— Olivares Cortes, sí.

Omonte Durand.

**La señora OMONTE DURAND (APP).**— Carmen Omonte, sí.

**EI RELATOR.**— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra.

**El señor OSEDA YUCRA (FREPA).**— Oseda Yucra, sí, señor relator.

**EI RELATOR.**— Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

**El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).**— Oyola Rodríguez, sí.

**El RELATOR.**— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

**La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).**— Angélica Palomino, sí.

**El RELATOR.**— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

**El señor PANTOJA CALVO (UPP).**— Pantoja Calvo, sí.

**El RELATOR.**— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre

**La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).**— Que se tome en cuenta mi pedido, que se cumplan metas, señora Presidenta, por supuesto que sí, con metas cumplidas.

**El RELATOR.**— Paredes Eyzaguirre, sí.

Pérez Espíritu.

**La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).**— Pérez Espíritu, sí.

**El RELATOR.**— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

**El señor PÉREZ FLORES (SP).**— Jorge Pérez, sí.

**El RELATOR.**— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

**El señor PÉREZ MIMBELA (APP).**— Pérez Mimbela, sí.

**El RELATOR.**— Pérez Mimbela, sí.

Pérez Ochoa.

**El señor PÉREZ OCHOA (AP).**— Pérez Ochoa, sí.

**El RELATOR.**— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos, Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Tengo problemas con la conexión, no sé si me están escuchando, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

El RELATOR.— Puno Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, a favor.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).— Señor relator, Huamaní Machaca, Nelly, sí.

El RELATOR.— Huamaní Machaca, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza, sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Franco Salinas, a favor.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.



Silupú Inga.

Silva Santisteban Manrique.

**La señora SILUPÚ INGA (FP).**— Silupú Inga, sí.

**EI RELATOR.**— Silupú Inga, sí.

**La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).**— Silva Santisteban, sí.

**EI RELATOR.**— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

**El señor SIMEÓN HURTADO (AP).**— Simeón Hurtado, Luis Carlos, sí.

**EI RELATOR.**— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

**La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).**— Zenaida Solís, sí.

**EI RELATOR.**— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega.

Tocto Guerrero.

**La señora TOCTO GUERRERO (DD).**— Tocto Guerrero, sí.

**EI RELATOR.**— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

Trujillo Zegarra.

**El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).**— Trujillo Zegarra, sí.

**EI RELATOR.**— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

**El señor URRESTI ELERA (PP).**— Urresti, sí.

**El señor TROYES DELGADO (AP).**— Troyes Delgado, sí.

**EI RELATOR.**— Urresti Elera, sí.

Troyes Delgado, sí.

Valdez Farías.

Valer Collado.

**La señora VALER COLLADO (FP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

**El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).**— Jorge Vásquez, sí.

**El RELATOR.**— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Tan.

**El señor VÁSQUEZ TAN (DD).**— Vásquez Tan, sí.

**El RELATOR.**— Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio.

**El señor VEGA ANTONIO (UPP).**— Vega Antonio, sí.

**El RELATOR.**— Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger.

Vigo Gutiérrez.

**El señor VERDE HEIDINGER (APP).**— Verde Heidinger, sí.

**El RELATOR.**— Verde Heidinger, sí.

**El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).**— Vigo Gutiérrez, sí, señor relator. Considerar mi voto por favor.

**El RELATOR.**— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

**El señor VIVANCO REYES (FP).**— Vivanco Reyes, sí.

**El RELATOR.**— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

**El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).**— Mesía Ramírez, sí, también por favor.

**El RELATOR.**— Yupanqui Miñano.

**El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).**— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí, también por favor.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

—El relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Acuña Peralta.

Aliaga Pajares.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Señor relator disculpe, tengo problemas con el internet, Ayasta de Díaz, sí.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— La [...?] votación también sí por favor.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Barrionuevo Romero, sí.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, sí.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).— Chaiña Contreras, sí.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade, sí, a favor.

El RELATOR.— Cehade Moya, sí.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, a favor.

**El RELATOR.**— Combina Salvatierra, sí.

Costa Santolalla.

De Belaunde de Cárdenas.

**El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).**— De Belaunde, sí.

**El RELATOR.**— De Belaunde de Cárdenas, sí.

Espinoza Velarde.

García Oviedo.

García Rodríguez.

**La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).**— Cecilia García, sí.

**El RELATOR.**— García Rodríguez, sí.

Guibovich Arteaga.

**El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).**— Guibovich Arteaga, sí.

**El RELATOR.**— Guibovich Arteaga, sí.

Lizana Santos.

Luna Morales.

**El señor LIZANA SANTOS (FP).**— Lizana Santos, sí. Primera y segunda votación.

**El RELATOR.**— Lizana Santos, sí.

Luna Morales.

Mamani Barriga.

**El señor MAMANI BARRIGA (NC).**— Mamani Barriga, sí.

**El RELATOR.**— Mamani Barriga, sí.

Ramos Zapana.

**El señor RAMOS ZAPANA (NC).**— Ramos Zapana, sí.

**El RELATOR.**— Ramos Zapana, sí.

Rodas Malca.

**La señora RODAS MALCA (APP).**— Rodas Malca, sí.

**El RELATOR.**— Rodas Malca, sí.

Valdez Farías.

Señora Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 118 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

*—Efectuada la votación nominal, se acuerda, por 118 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación, el texto sustitutorio contenido en el dictamen de la Comisión de Inclusión Social, mediante el cual se modifica la Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social para ampliar el apoyo o atención alimentaria temporal ante desastres naturales o emergencia sanitaria y optimizar la labor de los comedores populares.*

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— 118 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio, de los Proyectos de Ley 3803, 5169, 5549 y otros.

**El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).**— Señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Tiene la palabra congresista.

**El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).**— Muchísimas gracias, Presidenta,

En la mañana Presidenta, cuando se realizó la Junta de Portavoces, hubo prioridades de los temas para abordar en este Pleno de hoy, y el segundo tema después de la inmunidad parlamentaria era el proyecto o el dictamen para la eliminación del régimen CAS. Y, este es un clamor de miles de trabajadores del Perú.

En ese sentido, Presidenta, yo le invoco a la Mesa Directiva, que retome los acuerdos de la mañana. El segundo tema, después de la inmunidad parlamentaria era la eliminación del régimen CAS.

En ese sentido, Presidenta, hay que honrar los compromisos que se ha asumido en la Junta de Portavoces.

Muchísimas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Gracias, señor congresista.

Tiene la palabra, el congresista Manuel Merino.

**El señor MERINO DE LAMA (AP).**— En la misma línea Presidenta, del pedido de palabra del congresista Meléndez. Hay un pedido que ha sido solicitado por diversas bancadas y vienen esperando fundamentalmente el tema de CAS. En ese sentido, queremos pedir tomando en consideración que mañana no hay Pleno, yo creo que estamos todavía en un horario prudente y viable con todo el respaldo digamos, de las diversas bancadas de ver este tema, creo que hay un tema sumamente importante para el bienestar de toda esa

población que viene esperando y que es uno de los compromisos que ha asumido las diversas bancadas y fundamentalmente la Mesa, habiendo sido considerado ya en la agenda.

En ese sentido, queremos solicitar señora Presidenta, que pueda poner este proyecto, que lo podamos debatir y podamos culminar la sesión el día de hoy, terminando de votar este proyecto que viene siendo esperado. Lo hago en nombre de la bancada de Acción Popular.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Gracias.

**La señora** .— La palabra, Presidenta.

Presidenta, en horas de la mañana en la Junta de Portavoces, también decidimos que se vea el día de hoy, el tema de los autos colectivos. Nuestros dirigentes están esperando allá afuera.

El día de ayer tuvimos una reunión con ellos, desbloquearon las vías, señora Presidenta, justamente por el acuerdo que se llegó, de que el día de hoy se iba a ver este tema.

No esperemos que las cosas se vuelvan un poco complicadas para nosotros poder atender los pedidos de nuestros hermanos transportistas.

Gracias, señora Presidenta.

**El señor GONZÁLEZ CRUZ.**— Presidenta, la palabra.

El congresista Moisés González, Presidenta, la palabra.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Tiene la palabra colega congresista Moisés.

**El señor GONZÁLEZ CRUZ.**— Muchas gracias, Presidenta.

Yo quiero reforzar y pedirles a todos los colegas congresistas que estamos en esta sesión sobre los temas que han mencionado ya anteriormente los colegas congresistas; el tema del CAS, y el tema de los taxi colectivos que lo solicité en la mañana personalmente en el hemicycle, Presidenta.

Estos señores de los taxi colectivos, queridos colegas congresistas, vienen ya pernoctando en el Congreso muchísimas semanas, creo que aproximadamente tres meses pidiendo este tema. Yo los he visto, e insisto Presidenta porque este es un tema de sensibilidad humana y de justicia social, yo los he visto a ellos llorar ahí dentro del Congreso, de impotencia, de que la SUTRAN les aplica papeletas de 4300, y ellos qué dicen, nosotros queremos el permiso, queremos la norma que dé el permiso para trabajar, para contribuir con el desarrollo de nuestra patria, de nuestras familias, de nuestros hijos.

Entonces, no puede ser, Presidenta, que este tema también se esté alargando [...?], hagamos un esfuerzo y que estos dos temas definitivamente se vean en este Pleno, tanto el tema CAS, como el tema de los taxi colectivos.

Muchas gracias, Presidenta; gracias, colegas congresistas, pero estos dos temas son prioritarios.

Gracias.

**El señor SIMEÓN HURTADO (AP).**— La palabra, Presidenta, por favor, Simeón Hurtado.

**El señor** .— Presidenta, al debate, Presidenta, al debate Presidenta.

**El señor OSEDA YUCRA (FREPA).**— Presidenta, he pedido la palabra mediante el chat, Daniel Oседа, por favor.

**El señor SIMEÓN HURTADO (AP).**— Simeón Hurtado, Presidenta, he pedido la palabra.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Señor congresista Daniel Oседа.

No estamos en debate, por favor, colegas.

**El señor OSEDA YUCRA (FREPA).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, como usted lo ha expresado, no estamos en debate. Sin embargo, en la misma línea y referente a estos temas del CAS, señora Presidenta, es un tema que se viene postergando, no solamente hablando de este período, hablamos de períodos anteriores, señora Presidenta, y es la necesidad del pueblo peruano, el cual exige en demanda que pongamos hoy día estos temas de agenda.

Yo realmente expreso mi respeto por los temas que ya se están abordando y que provienen pues de las distintas comisiones, hoy la Comisión de Descentralización, por ejemplo.

Sin embargo, Presidenta, es necesario yo creo hacer el esfuerzo por nuestro pueblo al cual nosotros representamos día a día en esta labor legislativa.

Adicionalmente a esto, señora Presidenta, quisiera hacer mención sobre un pedido reiterativo, es acerca de que se ponga a debate y votación...

Señora Presidenta, disculpen la interrupción, señores congresistas, que se ponga en la agenda que ya está en el Pleno los temas pendientes sobre los médicos veterinarios, los cuales también han sido en su momento aprobado por este Pleno, y simplemente por unos errores de forma del tema no se están viendo hasta el día de hoy.

También es un tema urgente y que yo expreso y le solicito, por favor, que se toque lo más antes posible, adicionalmente a este tema importantísimo que es el CAS, señora Presidenta, y como lo han mencionado, es un tema que ya se comprometió la Mesa Directiva a tocar.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**El señor** .— La palabra, señora Presidenta.

**La señora** .— Presidenta, pido la palabra...

—**Reasume la Presidencia el señor Luis Andrés Roel Alva.**

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Tiene la palabra, la congresista Apaza Quispe, por dos minutos.

**La señora APAZA QUISPE (UPP).**— Presidente, en la misma línea para pedir que se respete los acuerdos de Junta de Portavoces.

Nuestros hermanos del CAS están afuera del Congreso, Presidente, y no es posible que sigamos postergando.

Es momento que también, así como debatimos muchas leyes hasta la madrugada, también podamos hacerlo, y como lo decía el colega, estamos en un horario donde podemos tratarlo y tomar este tema del CAS porque es muy importante.

Están esperando durante muchos meses y este es el momento, y el compromiso que hoy ha tenido en Junta de Portavoces tiene que tomarse de acuerdo, y de igual manera se seguirá tocando los temas que vienen en el orden.

Pero, Presidente, pedimos que de una vez toquemos este tema del CAS, y también si es necesario tendremos que hacer los plenos diarios porque nuestra población no puede esperar más.

Presidente, muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Pérez Flores, por dos minutos.

**El señor PÉREZ FLORES (SP).**— Señor Presidente, todo es bueno, todo de repente podríamos hablar, sin embargo, señor Presidente, se nos viene la segunda ola, no hay personal de salud, tenemos un déficit de 14 000 médicos, señor Presidente, y para esto está lo que [...] acerca de la modificatoria, artículo 40 de la Constitución, que representa básica [...] para el personal de salud.

Sin salud, nada que cobrar, no va a haber nada que comer, no va a haber nada que hacer, se nos viene la segunda ola, estamos diciendo desde ahora, señor Presidente.

Por favor, debatir y aprobar la modificatoria del artículo 40 de la Constitución Política del Perú.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias.



Tiene la palabra la congresista Fabián Díaz, dos minutos.

**La señora FABIÁN DÍAZ (AP).**— Señor Presidente, creo que no se me ha escuchado.

En el mismo sentido, quiero que se debate CAS nunca más y autos colectivos.

Gracias, señor Presidente.

**El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).**— Señor Presidente, he pedido por chat. Por favor, pido la palabra, Juan de Dios Huamán, congresista de la región Cusco.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Tiene la palabra la congresista Fabián Díaz, por dos minutos.

**La señora FABIÁN DÍAZ (AP).**— Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, quiero manifestar que en verdad en la Junta de Portavoces, hoy se ha quedado para poder debatir CAS nunca más.

Todo el sector público se encuentran parados en pie de lucha y escuchando en estos momentos.

Asimismo, taxi colectivos, por favor, damos ese derecho a nuestros hermanos que tanto lo necesitan.

Acción Popular estará apoyando.

Gracias, señor Presidente.

**El señor** .— Presidente, la palabra.

**El señor** .— La palabra, Presidente, por favor.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Tiene la palabra el congresista Vivanco, perdón, Yupanqui.

**El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).**— Mariano Yupanqui.

Presidente, buenas noches.

Saludos a toda la Representación Nacional.

Hasta estas horas se encuentran los dirigentes a nivel nacional de los taxis colectivos, el cual se encuentran en el hemiciclo, y por favor a través, por su intermedio, me gustaría con su buen gesto democrático, y también obviamente por representante de la Mesa, poder permitir que se mantengan en el hemiciclo.

De tal manera que si es que no se va a considerar el día de hoy, hay que explicarle los motivos, en la cual ellos están durante todo el día, y han estado durante toda la semana coordinando con diferentes bancadas sobre este tema.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias, congresista Yupanqui.

Sí se va a permitir su ingreso, con las medidas de bioseguridad.

**El señor** .— Señor Presidente, pido la palabra.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Por favor, congresista, identifíquese y tome la palabra por dos minutos.

**El señor** .— Señor Presidente, por favor, he pedido la palabra.

**El señor** .— Presidente, la palabra, Hidalgo.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Tiene la palabra el congresista Montoya Guivin, por dos minutos.

**El señor MONTOYA GUIVIN (FA).**— Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero ser breve, tenemos una agenda por seguir, así que creo que la buena voluntad de nosotros está en poder debatir proyectos de ley importantes.

En este sentido, quiero solicitar por favor, que pongamos de una vez a debate el tema del CAS, que es un contrato nefasto, un contrato que va más allá de vulnerar los derechos de los trabajadores, y también pongamos a debate, la Ley de taxis colectivos.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).**— La palabra, Presidente, Napoleón Puño.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Congresista Napoleón Puño, tiene la palabra, dos minutos.

**El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).**— Señor Presidente, también en nombre de mi bancada de Alianza para el Progreso, pedimos seguir en el Pleno y que se debata CAS y Colectivos, en ese orden, y si es posible que siga mañana el Pleno, señor Presidente.

Muchas gracias.

**El señor** .— Presidente, la palabra el congresista...

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Por favor, pidan...

**El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).**— Señor Presidente, Huamán Champi, Juan de Dios.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Congresista Huamán Champi, por favor, dos minutos.

Todos los congresistas que quieran hacer uso de la palabra a través del chat.

**El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).**— Presidente, la palabra, Mendoza Marquina.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Congresista Mendoza Marquina, tiene la palabra por dos minutos.

**El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).**— Gracias, Presidente, y a todos los colegas parlamentarios.

Efectivamente, hoy se ha puesto en agenda para que se pueda discutir temas importantes, así como el tema de los taxis colectivos, así como del CAS. En ese sentido, señor Presidente, en el marco de respeto a esos acuerdos, solicito que en este momento se pueda discutir esos temas trascendentales.

Además, señor Presidente, pedirle, y a todos los portavoces y a todos los señores congresistas, que mañana debemos seguir sesionando, yo solicito que mañana deba continuar también el Pleno para nosotros seguir discutiendo los temas de interés nacional, además de que muchos de nuestros hermanos, incluso de provincias se encuentran en las afueras del Congreso durmiendo; no podemos tener esa forma de tratarlos a nuestros ciudadanos peruanos, señor Presidente.

Por lo tanto, en lo que he dicho que solicito en que se pueda tratar el tema del CAS, autocolectivos y que mañana continúe el Pleno...

**El señor VEGA ANTONIO (UPP).**— Presidente, hay que dictaminar ya, estamos perdiendo el tiempo, Presidente, los 130 congresistas van a empezar hablar.

**El señor** .— Tolerancia, señor Vega, tolerancia.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Señores congresistas, un orden.

Siguiendo la agenda que se priorizaron en la Junta de Portavoces, vamos a ver la Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación y el régimen laboral del sector público.

## SUMILLA

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Señor relator, de lectura.

### El RELATOR, da lectura:

De la Comisión de Trabajo, Proyecto de Ley 1455, 1730, 1744 y otros, se propone establecer disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.(\*)

La Junta de Portavoces, con fecha 10 de diciembre de 2020, exoneró de dictamen de la Comisión de Presupuesto respecto de los proyectos de ley 1455, 1744, 1844, 1852 y 2181, la ampliación de agenda y la prioridad en el debate.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Trabajo.

Tiene la palabra el congresista Oseda Yucra, presidente de la Comisión de Trabajo, hasta por cinco minutos.

**El señor OSEDA YUCRA (FREPA).**— Muchas gracias, señor Presidente; en este caso agradecer la disposición, y en todo caso el pedido resuelto por cada uno de los colegas congresistas que acabaron de intervenir.

Señor Presidente, el dictamen recaído en los proyectos de ley 1455, 1730, 1744, 1844, 1852, 1888, 2181 y 2580, que propone la ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público, fue aprobado por unanimidad en la sesión del 20 de marzo del 2018, en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, señor Presidente.

El objeto del dictamen es la incorporación de los trabajadores que desarrollan labores permanentes en las entidades del Estado contratados bajo el régimen CAS, para que sean trasladados progresivamente y de acuerdo a los fondos presupuestarios al régimen laboral del Decreto Legislativo 728 o al Decreto Legislativo 276, según el régimen laboral aplicable a la entidad pública donde prestan sus servicios personales.

Y yendo al sustento y lo propuesto, señor Presidente, es de señalar que el artículo 1 de la Constitución, dispone que la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad, son el fin supremo de la sociedad y además del Estado. Asimismo, el artículo 2 señala que toda persona tiene derecho a la igualdad ante la ley. De igual forma, el artículo 22 de la Constitución señala que el trabajo es un deber y un derecho, señor Presidente, es base del bienestar social y un medio de realización de la persona.

Por ello, el Tribunal Constitucional en la sentencia 1124-2001, reconoce que el contenido esencial del derecho al trabajo implica dos aspectos: “El de acceder a un puesto de trabajo por una parte y por otra, el derecho a no ser despedido, sino por una causa justa”. Es en esa misma línea argumentar, señor Presidente, que el párrafo tercero del artículo 23.º de la Carta Magna, establece que ninguna relación laboral puede limitar el ejercicio de los derechos constitucionales ni desconocer y rebajar la dignidad del trabajador.

Ahora bien, señor Presidente, no obstante, la exigencia del marco constitucional que he detallado, que debe primar en toda relación laboral en el sector público, nos encontramos con una situación lamentable y además discriminadora que viven los trabajadores que laboran bajo el Decreto Legislativo 1057, decreto legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de los servicios.

Ya que a diferencia de los trabajadores de carrera no gozan de los derechos laborales plenos, señor presidente, a pesar de ejecutar las mismas labores y además funciones, presentándose por ello grandes diferencias, tales como, una es no se le otorga ningún tipo de bonificación hablando de escolaridad, paternidad y además otros beneficios, los trabajadores no tienen ningún seguro, excepto el de salud con diversas limitaciones además.

Las instituciones no apoyan la capacidad para este personal, señor presidente, tienen aguinaldos por fiestas patrias y navidad de 300 soles, no existe una escala remunerativa

homogénea ya que esta se regula por la ley de la oferta y la demanda, pudiendo un profesional de la misma institución ganar la mitad de lo que percibe otro profesional con totalmente iguales características, señor Presidente.

Dada su precariedad laboral es difícil que logren afiliarse a una organización sindical para la defensa de sus intereses, son contratados que se prorrogan de mes a mes generando zozobra personal y familiar, su jornada laboral es superior a la que ejecutan trabajadores de la misma carrera, jamás serán nombrados para llevar a cabo una carrera pública pese a ingresar al servicio a través de un concurso público, señor Presidente.

Bajo estas condiciones, es imposible que puedan llevar adelante un proyecto de trabajo y además de vida propio a nuestros tiempos, a pesar de ejecutar las mismas labores ordinarias de trabajo de los trabajadores de carrera, señor presidente. Entonces, bajo la realidad inconstitucional descrita, no podemos desconocer la lamentable situación laboral de nuestros trabajadores de las entidades del Estado, que cuentan con trabajadores regulados por el Decreto Legislativo 1057 y lo que es peor aún, señor Presidente.

Mantener inerte tales formas de contratación laboral, al ser generadoras de inestabilidad laboral y además de zozobra, como lo he mencionado, del personal general laboral de las mismas reparticiones públicas, produciéndose un malestar natural o descontento institucional que debe ser erradicado, señor presidente, por afectar igualmente los principios en los que descansan los valores democráticos de nuestra República, señor Presidente.

Se ha dicho que la aprobación que hoy se debate en este Pleno traería graves consecuencias en el presupuesto de las entidades públicas, sin embargo, al momento de contratar jugosas y, porque no decirlo, millonarias consultorías externas de laudos públicos, señor Presidente, no se dice ni una sola palabra...

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Congresista, tiene un minuto para terminar.

**El señor OSEDA YUCRA (FREPA).**— Muchas gracias, señor Presidente.

Lo propio acontece respecto de las contrataciones de estudios de abogados y además otros, para defender causas que en la práctica son indefendibles, con esas modalidades de contratación reguladas por el Código Civil sin ninguna reserva, señor presidente y colegas, queda descartado que las entidades públicas, como se viene sosteniendo, no cuentan con presupuesto para que los trabajadores bajo este régimen contractual discriminatorio del CAS, pasen sus servidores, muchos de ellos, manteniendo estas condiciones laborales contrarias al derecho por prolongados años a los régimen laborales de los Decretos Legislativos 728 y 276, según el caso.

Con lo cual se estaría reivindicando sus derechos laborales violentados por años, señor presidente. En consecuencia, la incorporación de los trabajadores del régimen CAS a los regímenes laborales de los Decretos legislativos 728 y 276, más allá de pasar a una partida de gastos de bienes y servicios, a gastos de personal no representaría un incremento presupuestal significativo para el Estado, llevar a cabo este necesario incorporación, señor Presidente.

Más cuando se están poniendo que deba realizarse de manera progresiva según corresponda a los regímenes antes señalados, y además conforme a la disponibilidad presupuestaria de cada entidad o institución, ya que no podemos tampoco ser irresponsables para pretender que estas incorporaciones se realicen de manera automática, es de esta manera que al mismo tiempo que no perjudicamos...

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Termine, por favor, señor congresista, prenda su micrófono.

**El señor OSEDA YUCRA (FREPA).**— Muchas gracias, señor Presidente, discúlpeme usted.

Nuevamente, no podemos ser irresponsable para pretender que están incorporaciones se realicen de manera automática, señor presidente, es de esta manera que al mismo tiempo no perjudicaremos al erario nacional y llevamos adelante una propuesta legal tutelar a favor de los contratados bajo el régimen CAS, que a lo largo de su existencia se identificaron con el Estado.

Es el motivo por lo que el artículo 6.º del proyecto, propone que este proceso de incorporación se financie con cargo al presupuesto de cada entidad o institución. Señor Presidente y señores congresistas, se trata simplemente de manejar de manera eficiente el presupuesto público al momento de contratar a su personal.

El Estado existe para garantizar derechos y no para resignarse a la distribución ineficiente y además corrupta de los recursos públicos, la eliminación del CAS se trata de reconocer derechos, la discusión central cuando hablamos de regímenes laborales es el ser humano, señor Presidente, ese ser humano que vive rezando día a día para que le renueven su contrato, ese ser humano que hace el mismo trabajo de su compañero, pero tiene un trato discriminatorio por parte del propio Estado, ese ser humano que trabaja diez años con contratos temporales y un buen día por capricho termina su contrato y se van a su casa sin nada, señor Presidente.

Mi grupo parlamentario y la presidencia que ostento, no van a avalar esta situación nefasta, es hora de atender a los peruanos, atender sus derechos, es lo mínimo que podemos hacer, señor Presidente, lo que hoy aprobaremos será histórico, pero además es y ante todo el resultado de la lucha de los miles de trabajadores CAS y sus representantes, quienes por años han reclamado este momento. Para aquellos, señor Presidente, mi respeto y mi permanente compromiso por trabajar en la justicia de la reivindicación de sus derechos.

Finalmente, señor Presidente, el texto aprobado en el año 2018 presenta un vacío entre el artículo 4.º y el 6.º, por un error de numeración que vamos a corregir en breve. Asimismo, vamos a mejorarlo por técnica legislativa estrictamente en razón de correcciones materiales, señor Presidente, y además una uniformización de nomenclatura lo que en nada afectará el fondo de lo aprobado en el dictamen presente, señor Presidente.

Esto porque no queremos que haya retrasos y además, en el texto pueda ser aprobado y tramitado con la mayor inmediatez, por ello, señor presidente, pido un cuarto intermedio

de cinco minutos, más que eso no necesito, para presentar estas mejoras de forma, señor Presidente.

Muchas gracias.

**El señor COLUMBUS MURATA (FP).**— La palabra, señor Presidente, antes del cuarto intermedio.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Se le concede el cuarto intermedio al presidente de la Comisión de Trabajo.

Se va a dar cuenta de modificaciones al cuadro de comisiones ordinarias de la Comisión Permanente, de Ética Parlamentaria de la Comisión Especial encargada de seleccionar los magistrados del Tribunal Constitucional y de las comisiones de investigación.

## SUMILLA

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Señor relator, de lectura.

### El RELATOR da lectura:

Modificación del cuadro de comisiones ordinarias correspondiente al periodo de sesiones 2020-2021.

Comisión de Cultura.

Sale como titular la congresista Silva Santisteban Manrique, grupo parlamentario Frente Amplio.

Comisión de Defensa del Consumidor.

Sale como titular la congresista Omonte Durand, grupo parlamentario Alianza para el Progreso.

Sale como titular e ingresa como accesitario el congresista Ramos Zapana, grupo parlamentario Unión por el Perú.

Sale como accesitario e ingresa como titular el congresista Flores Villegas, cupo cedido por el grupo parlamentario Unión por el Perú.

Comisión de Producción.

Sale como titular el congresista Combina Salvatierra e ingresa como titular el congresista Ascona Calderón, grupo parlamentario Alianza para el Progreso.

Modificación del cuadro de la Comisión Permanente correspondiente al periodo de sesiones 2020-2021.

Comisión Permanente.

Salen como titulares los congresistas Acuña Peralta y Rodas Malca e ingresan como titulares los congresistas Combina Salvatierra y Valdez Farías, grupo parlamentario Alianza para el Progreso.

Salen como suplentes los congresistas Condorí Flores, Puño Lecarnaqué y Benavides Gavidia e ingresa como suplentes los congresistas Rodas Malca, Hidalgo Zamalloa y Pérez Espíritu, grupo parlamentario Alianza para el Progreso.

Salen como titulares los congresistas Tocto Guerrero y Yupanqui Miñano, grupo parlamentario Somos Perú.

Sale como suplente el congresista Barrionuevo Romero, grupo parlamentario Somos Perú.

Ingresa como titular el congresista Aliaga Pajares, grupo parlamentario Somos Perú.

Ingresa como suplente el congresista Pérez Flores, grupo parlamentario Somos Perú.

Modificación del cuadro de la Comisión de Ética Parlamentaria correspondiente al periodo de sesiones 2020-2021.

Ingresa el congresista Aliaga Pajares, grupo parlamentario Somos Perú.

Sale el congresista Gonzales Tuanama e ingresa el congresista Lozano Inostroza, grupo parlamentario Unión por el Perú.

Modificación del cuadro de comisiones especiales correspondiente al periodo de sesiones 2020-2021.

Comisión Espacial encargada de seleccionar a los magistrados del Tribunal Constitucional.

Sale la congresista Silva Santisteban Manrique, grupo parlamentario Frente Amplio.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se dará por aprobadas.

*—Efectuada la votación, se aprueba la modificación del cuadro de comisiones ordinarias correspondiente al periodo de sesiones 2020-2021.*

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Las modificaciones han sido aprobadas.

Se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión virtual. Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se da por aprobada.

*—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.*

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Ha sido aprobada.



La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Señor Presidente.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Presidente.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Señor Presidente, yo tengo presentado un pedido de reconsideración y nulidad respecto de la votación y el debate del dictamen de la inmunidad parlamentaria el día de hoy, no se ha dado cuenta de eso.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Martha Chávez, ¿lo ha presentado por escrito?

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Sí, señor Presidente, lo tiene el oficial mayor.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muy bien, se verá en su momento.

Muchas gracias.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— A las nueve de la noche, gracias.

Pero ya usted dio por aprobada el acta.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Se suspende la sesión.

Se cita a la sesión del Pleno para día de mañana a las cuatro de la tarde.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Presidente, por respeto al parlamento, debería usted dar a conocer si el dictamen por insistencia de los pactos colectivos.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Se sigue con la agenda el día de mañana, señor congresista, a las cuatro de la tarde, todos los temas de la agenda, señor congresista.

Muchas gracias, yo mismo he hablado con los dirigentes.

—A las 22 horas y 14 minutos, se suspende la sesión.